

TERRORISMO ISLÁMICO CONTEMPORÁNEO:

¿Una amenaza a la supervivencia de la civilización occidental y a los principios y valores que la sustentan?

Santiago Orozco Carmona

Universidad Pontificia Bolivariana

Facultad de Ciencias Políticas

Maestría en Estudios Políticos

Medellín, Colombia

2016

TABLA DE CONTENIDO

TERRORISMO ISLÁMICO CONTEMPORÁNEO: ¿Una amenaza a la supervivencia de la civilización occidental y a los principios y valores que la sustentan?

INTRODUCCIÓN	p. 3
1. CAPÍTULO I: EL TERRORISMO	p. 5
1.1 Hacia una aproximación conceptual, jurídica e histórica del fenómeno.....	p. 5
1.2 Fundamentos de la causa terrorista.....	p. 45
2. CAPÍTULO II: TERRORISMO INTERNACIONAL ISLÁMICO	p. 53
2.1 Una resistencia a los principios y valores de la civilización occidental.....	p. 53
2.2 El auge del terrorismo internacional de carácter religioso.....	p. 59
2.3 El Islam, una civilización de vocación universal.....	p. 64
2.4 Terrorismo islámico y terrorismo internacional islámico o <i>neosalafista</i> : una diferenciación necesaria.....	p. 68
2.5 Las causas del terrorismo internacional islámico.....	p. 77
2.6 Estados Unidos y Occidente: enemigos número uno del terrorismo internacional islámico.....	p. 80
2.7 La credibilidad, un recurso importante para vencer.....	p. 94
3. CAPÍTULO III: ¿PREVALECEERÁ EL ISLAMISMO RADICAL EN EL MUNDO?	p. 101
3.1 Una salvedad indispensable.....	p. 108
CONCLUSIÓN	p. 110
REFERENCIAS	p. 120

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación aborda un tema que si bien es complejo, no deja de ser motivo de análisis, debates e interpretaciones diversas por parte de periodistas, políticos, académicos y ciudadanos de a pie. Si la variedad de tesis y posiciones que se encuentran al respecto hubiesen servido para deslindar el panorama conceptual, político y normativo del tema, muy seguramente los esfuerzos por continuar indagando en él para hallar explicaciones que resulten útiles en la practicidad social y política de las sociedades actuales, serían vacuos e innecesarios. Pero no es así; el terrorismo en general, y el terrorismo islámico contemporáneo en particular, objeto de esta investigación, tiene un sin número de hallazgos planteados desde las más doctas narraciones hasta las más simples opiniones, por lo que tomar una sola de ellas para generar conclusiones definitivas frente a un fenómeno de constantes conversiones, sería un acto apresurado que le restaría sensatez al trabajo que así lo pretenda.

El terrorismo islámico contemporáneo es un asunto de gran vigencia e importancia en la política y las relaciones internacionales del mundo actual, que pone nuevamente en la agenda de seguridad global y en el trasfondo del debate público los discursos religiosos que parecían estar destinados al olvido y se perciben, en la manifestación violenta de los fundamentalistas, como una amenaza a los valores y principios de la civilización occidental, la misma que a través de siglos de imperialismo religioso, económico, comercial y cultural, ha logrado hacer de los derechos humanos, la democracia y el libre mercado, un patrimonio común de la mayoría de Estados que conforman el sistema internacional. Pero más allá de representar una amenaza y una resistencia a los valores ilustrados de la modernidad y al modo de vida imperante en Occidente ¿qué tan cerca están los terroristas internacionales islámicos de desafiar la supervivencia de la civilización

occidental, e incluso de desintegrarla para formar sobre sus ruinas un califato o un imperio islámico que gobierne el orbe bajo los designios de Alá? Es esta precisamente la cuestión que intentará resolverse en las siguientes líneas. Para ello se ha empleado un enfoque metodológico mixto, tanto cuantitativo como cualitativo, apoyando los resultados de la investigación en el rastreo documental y la recolección de datos para dar respuesta a la pregunta de investigación mediante un enfoque histórico-hermenéutico basado en aportes y hallazgos de la teoría política y las relaciones internacionales.

El terrorismo es un hecho que debe ser pensado, analizado y abordado con independencia del carácter inmoral, inhumano y violento que es inherente a su lógica de acción, y toda observación académica al respecto debe hacerse al margen de juzgamientos éticos parcializados con el fin de dirigir la discusión en términos fundamentalmente científicos para hacer un aporte lo más objetivamente posible. Este trabajo de investigación, más allá de pretender abarcar un concepto integral y universal sobre el terrorismo, o fijar conclusiones definitivas sobre el tema, se centra en el aporte imparcial a la discusión por medio de análisis y aproximaciones interdisciplinarias alrededor de estudios específicos realizados por académicos y expertos en la materia. En un primer momento se hará un acercamiento conceptual, jurídico e histórico sobre el terrorismo, indagando además por las diversas motivaciones a las que acuden quienes lo ejercen. En un segundo momento se hará una aproximación al terrorismo de carácter religioso, específicamente al terrorismo islámico contemporáneo, examinando las causas de su lucha y las líneas doctrinales de su resistencia a la civilización occidental; para terminar respondiendo a la pregunta de si el islamismo radical representa realmente una amenaza a la supervivencia de la civilización occidental y a los principios y valores que la sustentan, y si puede incluso llegar a prevalecer en el mundo cumpliendo así sus objetivos finales de gobernanza global.

TERRORISMO ISLÁMICO CONTEMPORÁNEO:

¿Una amenaza a la supervivencia de la civilización occidental y a los principios y valores que la sustentan?

“Si para destruir el partido de los bárbaros, hay que hacer saltar por los aires la mitad de un continente y provocar un baño de sangre, no tengáis ningún escrúpulo de conciencia”.

Karl Heinzen (1809-1880)

1. CAPÍTULO I: EL TERRORISMO

1.1 Hacia una aproximación conceptual, jurídica e histórica del fenómeno.

Es común recurrir a los distintos autores que abordan científica y filosóficamente el terrorismo, y hallar en ellos una especie de resignación ineludible frente al intento de concebir o reproducir una definición clara, precisa y unívoca sobre dicho término. La falta de consenso en relación a una definición universal del terrorismo, se debe a que en tal proceso siempre han mediado conflictos políticos e ideológicos entre sus interlocutores. Tal complejidad conceptual da licencia a la interpretación, explicación y definición del terrorismo de acuerdo a la percepción y el interés del actor que lo utilice, ya sea para efectos políticos, periodísticos, académicos o de cualquier otra índole.

Alrededor del concepto de terrorismo pueden identificarse posturas tendenciosas en tanto que carece de unidad sistémica y es interpretado casi por asociación al orden local o a referencias populares de medios audiovisuales. En Estados Unidos por ejemplo, la mayoría de sus ciudadanos lo relaciona con los radicales

islámicos, mientras que en España lo hacen con los miembros de ETA y en Colombia con los de las FARC¹.

Los Estados suelen manejar sus propias definiciones sobre el terrorismo de acuerdo a las circunstancias de seguridad doméstica y/o a los intereses de su política internacional, por lo que ha sido difícil establecer entre ellos un consenso que permita fijar una visión universal acerca del fenómeno, sus razones, actores y modo de confrontación.

En el imaginario social se acostumbra a dar por sentado ciertos elementos del terrorismo, y aunque efectivamente llegan a ser partes constitutivas del mismo, no son suficientes para formar un pensamiento ordenado o una noción precisa del término, por lo que se limitan a ser divagaciones que mantienen implícita su imprecisión conceptual; una imprecisión que se ve reforzada permanentemente por el afán publicitario y comercial de los medios masivos de comunicación, que suelen inscribir bajo un mismo rótulo todas las formas de violencia que se manifiestan colectivamente.

La complejidad del término está pues dada por la diversidad de intereses y percepciones que se tienen sobre este fenómeno. El acto de terror constituye para algunos un hecho bárbaro, irracional y perverso, que no tiene justificación bajo ningún punto de vista, mientras que para otros, puede representar una lucha por la libertad en la que si es necesario ofrecer la propia vida, se hace. ¿Héroe o villano? No compete desde el punto de vista académico darle un título moral al terrorista

¹ Históricamente las FARC han sido autodenominadas como un grupo revolucionario y consideradas por el grueso de la población colombiana como una guerrilla insurgente. Su designación como grupo terrorista es de reciente data y fue dada por Estados Unidos en 2001, La Unión Europea en 2002, Canadá, Nueva Zelanda y algunos países Latinoamericanos con excepción de los pertenecientes al ALBA y algunos otros de la UNASUR. El expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez ha sido uno de los mayores defensores de la tesis sobre la condición terrorista de las FARC.

desde las categorías del bien y el mal que utilizan políticamente los gobiernos. Lo cierto es que si se atiende al mínimo consenso generado a través del derecho internacional y de los distintos foros intersectoriales en los que se debate el tema, el terrorista es nominal, moral y políticamente un villano y un enemigo que debe ser combatido y excluido de nuestra civilización.

Es cierto que el terrorismo es un acto de crueldad condenable desde todo punto de vista, sin embargo, es importante diferenciarlo de otros modos de violencia igualmente punibles y censurables socialmente, con el fin de indagar cuidadosamente sobre sus causas y justificaciones, otorgándole el carácter político e ideológico que lo diferencia de las manifestaciones criminales propias de la delincuencia común que opera bajo objetivos particulares.

El concepto de terrorismo debe servir para designar técnica, objetiva y científicamente los rasgos propios de una forma de violencia política según el método y los objetivos, y no para justificar o deslegitimar amañadamente determinados comportamientos políticos según los actores implicados, pues siguiendo tal consideración se caería en el relativismo de creer que lo que para unos es un criminal terrorista, para otros puede ser un combatiente por la libertad²; así pues que resulta peligroso consentir que este concepto pueda cambiar y ser modificado dependiendo de su autoría.

Abordando las aproximaciones conceptuales sobre el terrorismo, se encuentran las siguientes referencias:

² La quinta cumbre islámica, reunida en Kuwait en 1987, declaró que era necesario “distinguir las actividades terroristas brutales e ilegales perpetradas por individuos, grupos o estados, de la lucha legítima de las naciones oprimidas y subyugadas contra cualquier tipo de ocupación extranjera” (Citado en Zuinaga, 2001, p. 21). Esta es una de las cuestiones problemáticas que dificultan el consenso a la hora de definir el concepto de terrorismo.

En latín, el término *terrere* significa provocar temblor. El diccionario de la Real Academia Española, en su vigésima segunda edición, define el terrorismo como la dominación por el terror y la sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror (DRAE, 2014), siendo esta expresión, de acuerdo a la misma referencia, un estado en el que se es objeto de un miedo muy intenso.

Karl Heinzen (1809-1880) ha sido el primer teórico moderno en proponer, por medio de su ensayo *El asesinato*, la práctica terrorista como medio de acción para obtener fines políticos, en este caso, el advenimiento de la democracia reducida entonces al sufragio universal masculino. En su calidad de demócrata radical, Heinzen escribió

Si es necesario hacer saltar la mitad de un continente y extender un baño de sangre para destruir al partido de los bárbaros, no tengáis ningún escrúpulo de conciencia. No será un verdadero republicano quien no sacrifique alegremente su vida a cambio de la satisfacción de exterminar a un millón de bárbaros (Citado en Ramonet, 2001)

Ya en esta alusión se caracteriza la crueldad ilimitada del terrorismo y se contempla la figura del inmolado hoy tan importante dentro del fundamentalismo religioso, por ser aquél en disposición de sacrificar su propia vida en honor a una causa para él suprema.

Walter Laqueur, uno de los especialistas en terrorismo, lo define como el asesinato sistemático, la mutilación criminal, y amenaza del inocente creando miedo e intimidación para ganar un acto político o táctico ventajoso, normalmente para influir en un público (Laqueur, 2003, p. 42).

James M. Lutz y Brenda J. Lutz, caracterizan el terrorismo como una actividad impulsada por objetivos políticos y diseñada para generar miedo a través de una

organización identificable compuesta por actores no estatales (Lutz, J., Lutz, B., 2004, p. 10).

De esta definición llama la atención la referencia al terrorismo como una práctica ejercida por sujetos no estatales (<<desde abajo>>) necesariamente vinculados a una organización identificable, oponiéndose con ambas afirmaciones tanto a la existencia de los llamados “lobos solitarios”³ como a un terrorismo de Estado y a un terrorismo coyuntural o a un ejercicio de la violencia desligado de un proyecto de acción ideológica de largo alcance. La proyección pública y la propaganda del acto terrorista (el público general se convierte en testigo directo de los acontecimientos en tiempo real) es otra de las características, que aunque no se señalan en la citada definición, es resaltada en la obra de los Lutz como parte integral del concepto.

En la Enciclopedia Internacional de Terrorismo, este es definido como

una forma de acción violenta repetida, que genera temor y es empleado por individuos, por grupos, o por actores estatales clandestinos o semiclandestinos, por motivos de idiosincrasia, políticos o delincuenciales en el que, a diferencia del puro asesinato, los destinatarios directos de la violencia no son el objetivo último del terrorista. Las víctimas se seleccionan al azar, o de forma selectiva, de entre la población, y sirven para transmitir un mensaje. La comunicación basada en la amenaza de emplear la violencia, o en la violencia misma, las víctimas potenciales y las víctimas reales se utilizan para manejar al público principal, convirtiéndolo en objetivo del terror o en objetivo de las demandas de los terroristas, dependiendo de qué se busque, si el amedrentamiento, la coerción o la propaganda (citado en Rivas, 2012, p. 77).

³ Por lobo solitario se entiende a la persona que lleva a cabo actos terroristas, impulsado por la ideología propia de alguna organización violenta, aunque no pertenezca directamente a ella ni actúe bajo sus órdenes.

A partir de esta primera aproximación, puede decirse que los acontecimientos de violencia que propicia el terrorismo tienen la especial característica de infundir un temor, un pánico y un horror particularmente agudo entre quienes lo padecen o se hacen partícipes indirectos de él. Un homicidio callejero o un asalto a un banco no es terrorismo en el sentido que, aunque se recurra a la violencia para su ejecución, no está orientado a infundir terror *per se*, sino a alcanzar un objetivo de carácter personal o privado. Con el homicidio se busca dar muerte a la víctima, con el asalto al banco se busca obtener dinero y con el acto terrorista se busca generar un sentimiento de terror o inseguridad extrema para obtener generalmente beneficios políticos. Desde este punto de vista, el terrorismo se diferencia de la delincuencia común a partir de dos factores: 1) la base ideológica del primero vs el interés particular o utilitarista del segundo; y 2) la eventual legitimidad que puede llegar a tener el terrorismo en algunos sectores sociales vs la falta de aceptación social de la delincuencia común, siendo el acceso a fracciones de poder político el objetivo más recurrente en la causa terrorista. Además, fuera de las motivaciones políticas o ideológicas, otro de los aspectos en los que difiere el terrorismo de la delincuencia común, es que generalmente ésta no necesita que las consecuencias generadas por su accionar sean difundidas a través de los medios de comunicación, mientras que el éxito de cualquier atentado terrorista, requiere de la publicidad para la consumación de sus aspiraciones, entre las que se incluye la propagación de su denominación o su mensaje (Veres, 2004).

En términos jurídicos, la convención que contiene la definición más aceptada universalmente sobre el significado del terrorismo, es aquella que lo entiende como

cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el

propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo (Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, 1999, pp. 1-13).

Las dificultades que para muchos podría presentar esta definición consisten, por un lado, en la falta de referencia a los ataques cometidos contra combatientes en el marco de un conflicto armado, independientemente de si los llevan a cabo ejércitos o fuerzas irregulares; y por el otro, en la ambigüedad frente a la responsabilidad de los Estados en los actos de violencia que tienen como efecto la intimidación sobre la población civil. Aunque es una constante en la legislación de la ONU el hecho de excluir del término aquellas conductas de terror ejercidas por agentes del Estado.

El grupo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, ha propuesto que para considerar una acción como terrorismo ésta debe cumplir en forma simultánea con tres criterios:

- La violencia debe tener como objetivo causar la muerte o lesiones corporales graves;
- Las víctimas son “civiles o no combatientes; y
- La motivación del acto consiste en “intimidar a una población u obligar a un Gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo. (Citado en Hicks, *et al.*, 2008, p. 5)

Si bien el consenso internacional sobre el concepto de terrorismo resulta importante a la hora de entender claramente su naturaleza y adoptar consecuentemente los compromisos, las reglas y modelos de acción para enfrentarlo de manera articulada, previa, eficaz y legítima, tal pretensión no deja de ser un tanto idealista en la medida en que choca con la soberanía de los

Estados que en sus propias legislaciones nacionales lo definen y tipifican como delito bajo la concurrencia de ciertos hechos que pueden no ser considerados actos terroristas según otras legislaciones. Es el caso de la disidencia o desobediencia civil, legitimada en el derecho interno de algunos países y criminalizada en otros. En este sentido, es la ley soberana de cada Estado uno de los principales obstáculos a la definición unívoca del terrorismo y a la cooperación multisectorial en la unión de criterios y esfuerzos para su lucha, situación que no podrá cambiarse hasta que no exista la suficiente voluntad y/o necesidad política de sobreponer una definición integral desde el derecho internacional a una definición particular desde el derecho nacional de cada Estado. Esto, teniendo en cuenta que sólo a través del consenso podrá plantearse una definición concertada sobre el terrorismo, pues nadie responde a la pregunta de si existe una autoridad legítima para hacerlo más allá de los propios Estados nacionales, quienes por ser jurídicamente iguales ante el derecho internacional, no pueden imponer sus criterios ni sus razones sobre otros que no las compartan porque choquen con su cultura o sus intereses legítimos.

Siguiendo el trabajo investigativo del profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, Luis de la Corte Ibáñez (2006), se concluye que el terrorismo no es un fenómeno que carezca de reglas y principios que expliquen su origen y su evolución histórica, ya que éste tiene una clara significación y sentido para quienes lo practican igual que para quienes lo resisten, aunque sea recurrentemente viciado por opiniones imprecisas y actitudes cómodas que prefieren desestimar la razón y el entendimiento de un hecho de gran relevancia política y social en el mundo actual.

Para De la Corte Ibáñez, el terrorismo no puede ser clasificado indistintamente como una forma genérica de violencia atendiendo únicamente al criterio diferenciador asociado a la identidad de los agresores, de las víctimas o a la causa a través de la cual justifican sus actos, por lo que relativizar el concepto a través

de afirmaciones como aquella que dice que lo que para unos es un terrorista, para otros puede ser un luchador por la libertad, es un pensamiento que, aunque común, no es del todo estimable por cuanto se estaría equiparando al terrorista, cuyos actos de violencia son generalmente considerados ilegítimos, con los pueblos que luchan por su libre autodeterminación o se resisten a una fuerza de ocupación extranjera naturalmente injusta. Y es que precisamente, el uso indistinto y superficial del término, lo ha convertido en un instrumento demagógico y ventajista de deslegitimación de los adversarios políticos e ideológicos que se resisten al gobierno bajo el cual viven y luchan por reformar o cambiar el statu quo del sistema que perciben como indeseable. En este sentido, haciendo una aproximación científica y rigurosa al terrorismo, De la Corte señala una serie de características esenciales que deben servir para diferenciar los actos terroristas de aquellos hechos de violencia que no se ajustan al término en cuestión. El primero de esos elementos característicos, es la capacidad de generar un estado psicológico de miedo intenso o terror entre sus víctimas directas (afectados) e indirectas (testigos)⁴. El segundo elemento está compuesto por la acción en cuanto al comportamiento intencional que hace del terrorismo un hecho consciente, deliberado y planificado conforme al objetivo estratégico de aterrorizar mediante el uso de la violencia o la amenaza de su uso. El tercer elemento distintivo del terrorismo, es la intención de manifestar y propagar mediante dramáticos hechos violentos la ideología, el proyecto político o las demandas que

⁴ El número de víctimas indirectas del terrorismo, aspira siempre a ser mayor que el número de víctimas directas, pues más que el daño físico y material sobre determinadas personas u objetos, lo que se busca es el daño psicológico que manipule el comportamiento de un número indeterminado de personas de las que se espera una particular reacción bajo la sensación de inseguridad, desprotección y posibilidad de llegar a ser víctimas directas de un ataque terrorista: *“nosotros, los que ahora solo somos observadores o espectadores, podemos ser las próximas víctimas”*. *“No hay institución ni Estado capaz de protegernos”*. Este precisamente, es el mensaje que generalmente pretende difundir el terrorismo mediante sus actos de violencia.

representa. El cuarto elemento es la motivación extrínseca del terrorismo o su dimensión instrumental de índole fundamentalmente política, pues quienes lo ejercen generalmente persiguen el cambio o la conservación del statu quo o de la estructura de poder del sistema social en el que tienen interés, sea éste local, regional o incluso internacional. Como puede observarse, los dos últimos elementos están compuestos, el primero por la práctica progresiva y sistemática de las amenazas y actos de violencia; y el segundo, por la aplicación de dichos actos y amenazas en contra de la población no combatiente.

Reuniendo los anteriores elementos distintivos, De la Corte propone definir el terrorismo como

una sucesión premeditada de actos violentos e intimidatorios ejercidos sobre población no combatiente y diseñados para influir psicológicamente sobre un número de personas muy superior al que suman sus víctimas directas y para alcanzar así algún objetivo, casi siempre de tipo político (De la Corte, 2006, pp. 39-43).

Para de la Corte Ibáñez, los objetivos que persigue el terrorismo no son siempre de índole política, salvedad no compartida por muchos otros autores que ven precisamente en lo político la principal característica distintiva del fenómeno. Pero cuando la violencia terrorista es política, ésta debe distinguirse de otras que también lo son, como la empleada por los grupos guerrilleros, sublevados o revolucionarios que demandan cambios en el régimen o buscan deponer mediante las armas a los gobiernos de sus países; o la utilizada por los Estados en contra de sus homólogos en las guerras clásicas o convencionales en las que se enfrentan por territorios, recursos u otros elementos estratégicos para la conservación o el incremento de su poder.

En todo caso, debe evitarse equiparar al terrorista con el guerrillero o con algún otro actor armado que utilice la fuerza con fines políticos o criminales, como si hablar de terrorismo fuera lo mismo que hablar de cualquier otro tipo de violencia,

sin tener en cuenta las características propias que definen y diferencian lo uno de lo otro; aunque en ciertas ocasiones, pero de forma esporádica, los métodos terroristas sirvan a la lucha de los grupos guerrilleros, de las organizaciones mafiosas e incluso, en ciertos contextos, de los propios ejércitos regulares⁵. Según esta observación, existen organizaciones no terroristas que *eventualmente* acuden a métodos propios de aquellas que sí lo son en el escenario de sus confrontaciones, y que sin embargo, no por ese hecho pierden su status, sus fundamentos constitutivos o su naturaleza operativa; caso contrario cuando los métodos terroristas pasan de tener un uso complementario o táctico, a ser empleados de modo permanente, sistemático y estratégico, razón por la cual se estaría incursionando en el campo de una auténtica organización terrorista. En todo caso, el uso auxiliar del método terrorista por parte de algunas organizaciones armadas siempre será un asunto problemático a la hora de dejar por sentada una distinción clara entre el terrorismo y otras formas de violencia política; no obstante, se deben tener siempre presentes los elementos cuantitativos y cualitativos que permiten hacer una distinción formal al respecto. Para tal efecto, de la Corte expone un cuadro comparativo en el que se contemplan las principales características que distinguen a la guerra convencional y de guerrillas de aquellas campañas propiamente terroristas. Véase:

Criterios diferenciadores	GUERRA CONVENCIONAL	GUERRA DE GUERRILLAS	TERRORISMO
Tamaño de las unidades operativas	Grande (ejércitos, cuerpos, divisiones)	Medio (pelotones, compañías, batallones)	Pequeño (usualmente menos de 10 personas)

⁵ Sobre las formas en que el terrorismo y la criminalidad organizada pueden llegar a converger, ver el estudio realizado por De la Corte, L., (2006). ¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada?: parámetros generales y escenarios críticos. Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 149-176. Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4275886.pdf

Armamento	Gama completa de armamento pesado (fuerzas aéreas, acorazada, artillería, etc.)	Sobre todo armas de infantería ligera y en ocasiones algunas piezas de artillería.	Armas de mano, granadas, rifles de asalto, explosivos y armas especializadas (coches bomba, bombas por control remoto, etc.)
Tácticas	Usualmente varias combinadas con la colaboración de varias unidades militares.	Tipo comando	Métodos especializados: secuestros, asesinatos, activación de explosivos, ataques suicidas, etc.
Blancos de agresiones	Mayormente unidades militares, industria e infraestructura de transportes y comunicaciones.	Mayormente militares, policías y miembros de la administración, así como oponentes políticos.	Símbolos del Estado, representantes políticos y población no combatiente en general.
Impacto buscado	Destrucción física.	Sobre todo desgaste físico del enemigo.	Coerción psicológica, intimidación.
¿Buscan el control de territorio?	Sí	Sí	No
¿Visten uniformes?	Sí	A menudo	Nunca
Zonas de combate	Zonas de guerra con límites geográficos públicamente reconocidos.	Limitadas al país donde se produce la disputa.	No se reconocen zonas de combate. No hay límites geográficos ni escenarios vedados a las agresiones.

TOMADO DE: De la Corte, L., 2006, p. 47.

El perfil de cada tipo de violencia se mantiene de acuerdo a su lógica de acción principal y a la constitución causal de sus principios rectores, pese a que estas formas de confrontación se mezclen entre sí, y eventualmente las guerrillas

utilicen el método terrorista para extender su influencia o ejercer control social mediante el terror, o lo grupos terroristas incursionen en prácticas criminales para conseguir dinero mediante secuestros, extorsiones, asaltos y participación en negocios ilícitos.

Dentro de las características enunciadas en el cuadro anterior, es preciso destacar como una de las principales el hecho de que el terrorismo, a diferencia de la guerra convencional y la guerra de guerrillas, no tiene por objetivo principal la destrucción o el daño físico del enemigo, sino más bien el impacto psicológico que el acto pueda generar con el fin de traducir la propagación del miedo sobre la población en decisiones políticas que sean favorables a sus intereses. De ahí que el radio de acción y la capacidad de influencia que tiene el terrorismo, no se limite a fronteras ni a espacios geográficamente determinados, y se vea favorecido sobremanera por las innovaciones tecnológicas, la democratización de las sociedades y el nivel de interdependencia y comunicación que exige y permite la globalización dentro de la cual se inserta⁶. La guerrilla busca controlar un territorio y una población fundamentalmente rural (lo urbano es más factible de ser controlado por el Estado), representar a una nación o a un sector importante de ella, ganar un buen número de adeptos a su causa y debilitar el poder del gobierno estatal hasta el punto de quebrantar la institucionalidad y afectar la viabilidad del régimen político. Podría decirse que grupos armados como ETA y el IRA se quedaron en la fase terrorista por no haber controlado un territorio significativo, no haber podido lograr la legitimidad social necesaria para desarrollarse como guerrillas propiamente dichas y no haber consolidado su poder hasta el punto de estar capacitados para librar una confrontación en campo abierto contra el ejército regular. Entre las tácticas predilectas del terrorismo, está la activación de

⁶ Para profundizar sobre el vínculo de complementariedad entre el terrorismo y los medios de comunicación, ver: Sánchez, G. (2010). Propaganda terrorista y medios de comunicación. *Comunicación y hombre*, (6), pp. 1-23. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129418690006>

artefactos explosivos en trenes y aviones, medios de transporte masivo de gran importancia en las sociedades modernas industrializadas. El blanco de los ataques suele ser la población civil y no combatiente de la que se espera modificar o alterar su conducta, sus opiniones y percepciones en torno a la situación en la que guarda interés el terrorismo; aunque también puede serlo una persona con alta representatividad simbólica o un sector específico de la sociedad que afecta los intereses más vitales de la causa terrorista o de la organización que la moviliza. Un acto terrorista no siempre implica la muerte violenta de civiles inocentes, pues también comprende la destrucción total o parcial de infraestructuras o bienes materiales de relevancia simbólica para la sociedad, siempre y cuando el objetivo de los actores sea la generación del miedo generalizado encaminado a conseguir un fin político, de lo contrario estaríamos ante un acto de vandalismo y delincuencia ordinaria.

El impacto que procura generar el terrorismo es un aspecto clave en su lógica de acción, ya que a través de sus campañas pretende dar publicidad a un punto de vista alternativo sobre la realidad social y a su paso ganar adeptos a su causa con el fin de gestar, de manera ulterior, un “proceso revolucionario en masa” que permita la materialización de sus proyectos sociales, políticos, religiosos o culturales. De modo pues que ante la pregunta de si el terrorismo busca o no respaldo popular, la respuesta no puede ser negativa cuando entre sus objetivos está la modificación o el cambio del orden socio-político existente, y en tal sentido adquiere como una de sus estrategias provocar la más desproporcionada e implacable réplica del Estado con el fin de invertir los papeles y crear la percepción general de estar ante un régimen oficial injusto, opresor y restrictivo de los derechos individuales y las libertades públicas que dice defender, en el caso de los gobiernos occidentales (medidas antiterroristas contraproducentes). Detrás de los más crueles e indiscriminados atentados y acciones terroristas, se halla la intención de crear un caos entre la población que se verá desprotegida y percibirá al Estado incapaz de brindarle la seguridad que requiere para vivir en paz. Ante

este escenario, la ciudadanía optará por legitimar las causas terroristas o deslegitimar al gobierno reclamando la sustitución del régimen, o será tanto el desgaste y el nivel de incertidumbre y amenaza, que los ciudadanos o los propios dirigentes políticos optarán por ceder ante las demandas e intereses de los terroristas con el fin de recuperar la paz y la estabilidad sociopolítica que se ha perdido.

Fernando Reinares, uno de los académicos más versados en el tema aquí abordado, reconoce en su libro: *terrorismo y antiterrorismo*, que éste, aunque es un fenómeno histórico, ha adquirido mayor relevancia y ha venido representado durante las últimas cuatro décadas una de las más importantes amenazas a la seguridad de las sociedades contemporáneas, y propone que “cuando una acción de violencia genera efectos psíquicos desproporcionados respecto a sus consecuencias materiales, adquiere peculiaridades propias de lo que se denomina *terrorismo*”⁷ (1998, p.15) y esa intención prevalece sobre el hecho de generar pérdidas o daños materiales y humanos de forma tangible, siendo esta precisamente una característica que diferencia al terrorismo de otros métodos de confrontación que usan la violencia de manera accesorio, además de ser su carácter político y su pretensión de afectar la distribución del poder en una sociedad dada, lo esencial al fenómeno. En este orden de ideas, para que las organizaciones criminales sean consideradas terroristas, deben utilizar la violencia de manera estratégica, sistemática y reiterada, pues cuando el terror se ha convertido en

estrategia predominante o método tendencialmente exclusivo de acción a cargo de buena parte de los actores colectivos que lo emplean... (o en otras palabras)... en la medida en que la práctica sistemática y sostenida del

⁷ Es una ley propia de la lógica terrorista, que los efectos psicológicos excedan las consecuencias materiales del acto de violencia.

terrorismo... ocupa un lugar preferente en el repertorio de acción colectiva propio de un grupo político más o menos estructurado... es posible referirse al mismo como una *organización terrorista* (Reinares, 1998, p.17).

Las organizaciones terroristas propiamente dichas, reúnen las siguientes características:

- Usan el terrorismo de manera estratégica y forma singular de violencia política.
- Buscan afectar la distribución del poder en la sociedad.
- Son de naturaleza clandestina.
- Buscan controlar mentes, no territorios.
- Operan más que todo en ciudades y zonas pobladas.
- Son de reducido tamaño y capacidad de violencia sostenida limitada.
- Funcionan en unidades jerárquicas y centralizadas, algunas veces divididas en subgrupos que se despliegan operativamente en lugares diferentes.
- Tienen reducido apoyo popular.
- Ejercen tanto una violencia indiscriminada como selectiva y distinguen entre blancos de la violencia o de oportunidad y blancos finales a los que van dirigidas las demandas u objetivos del grupo.

Diversos grupos sociales pueden hacer uso del terror con el fin de publicitar y cumplir sus objetivos, pero esto no los convierte en terroristas en sentido estricto si la violencia que ejercen es auxiliar a otro tipo de manifestaciones de su lucha⁸. Por ejemplo, el lanzamiento de dos bombas atómicas por parte de la aviación estadounidense sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki en el término de la segunda guerra mundial, fue sin lugar a dudas un acto terrorista realizado de manera auxiliar o táctica con el fin de generar terror e inducir políticamente a la rendición de Japón. Este hecho, sin embargo, no convierte a este país o a sus

⁸ Este es un aspecto sin duda problemático que contribuye al desconcierto retórico que rodea el estudio de este fenómeno.

fuerzas armadas en organizaciones propiamente terroristas, pues como este, aunque de menor intensidad y trascendencia, existen numerosos ejemplos de Estados, fuerzas regulares y grupos sociales que han hecho uso táctico del método terrorista con el fin de movilizar y hacer avanzar sus propios intereses políticos en ámbitos nacionales, regionales e internacionales.

La violencia terrorista es además imprevisible y proveniente de autores vinculados entre sí operativa e ideológicamente. Sus blancos suelen ser indiscriminados, sin embargo, cuando éstos son selectivos, es porque poseen relevancia simbólica para la sociedad en la que se busca tener incidencia, transmitir mensajes y movilizar recursos estratégicos hacia los objetivos finales. Los actos terroristas, y su efecto sobre las mentes humanas, son el “medio para fortalecer o debilitar, según se trate, ciertas lealtades y aquiescencias en relación a algún asunto considerado de importancia, al menos por los propios agentes de la violencia” (Reinares, 1998, p.17).

Haciendo una caracterización más detallada del terrorismo, Fernando Reinares (1998) presenta en su texto la diferencia entre dos conceptos que dan cuenta de dos situaciones distintas: el terrorismo *insurgente* y el terrorismo *vigilante*⁹. El

⁹ El terrorismo *insurgente proactivo*, suele identificarse con grupos de extrema izquierda, nacionalistas o separatistas que reclaman del Estado ciertos cambios y situaciones acorde a sus propósitos. Dentro de esta clasificación están organizaciones terroristas como los GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre), ETA (Euskadi eta askatasuna), País Vasco y Libertad en España, IRA (Ejército Republicano Irlandés Provisional) en Irlanda, INLA (Ejército Irlandés de Liberación Nacional) en Reino Unido, RZ (Células Revolucionarias) en Alemania, entre otras. El terrorismo *insurgente reactivo* por su parte, corresponde frecuentemente a organizaciones de ultraderecha que buscan conservar el estado de cosas favorable a sus intereses y privilegios sociales, luchando en contra de sus oponentes políticos situados generalmente dentro de la sociedad civil. Se ubican en este catálogo a grupos terroristas como GCR (Guerrilleros de Cristo Rey) en España, NAP (Núcleos Armados Revolucionarios) en Italia, DA (Grupos de Acción Alemana) en Alemania, The Order (La Orden) en Estados Unidos, entre otros.

primero, el insurgente, es la violencia ejercida por aquellos que se encuentran subordinados dentro de un sistema de dominación, con el propósito de modificar o invertir el orden político establecido. El segundo, el vigilante, es por el contrario el uso de la violencia por parte de quienes poseen la capacidad para hacerse obedecer, con el fin de preservar el statu quo y la estructura de poder dominante. Desde este punto de vista, el caso de las guerrillas y los grupos paramilitares pueden ser aplicables respectivamente a ambos conceptos, igual que las fuerzas militares de los Estados en el caso del terrorismo vigilante, siempre y cuando el uso del método terrorista no se convierta en el patrón de su lógica operativa, momento a partir del cual dejarán de tener una connotación distinta a la de terroristas, independientemente de que conserven o no los objetivos bajo los cuales se constituyeron. La pena de muerte, el asesinato selectivo, la tortura y otros recursos violentos son prácticas terroristas a las que suelen acudir en ciertos momentos los Estados nacionales de manera accesoria o complementaria a través de sus propias fuerzas armadas o de la financiación de organizaciones paramilitares, con el fin de neutralizar e intimidar a sus opositores o posibles rebeldes detractores, controlar a un determinado grupo social o conservar el poder político. Suele ser recurrente en los Estados dictatoriales o totalitarios en los que el terror es inherente a su naturaleza y funcionalidad. Las denominadas prácticas de limpieza social también acuden al terrorismo como medio de acción para ejecutar sus crímenes y dejar un mensaje de intimidación y amenaza para el resto de la población, aunque debe saber diferenciarse de la limpieza étnica o racial, o también llamado genocidio, puesto que aquella busca intimidar y generar miedo

Los terrorismos vigilantes proactivos y reactivos, aunque han existido, han tenido un reducido protagonismo en la sociedad. Los primeros a través de grupos de extrema derecha posindustrial de corte populista, y los segundos también de extrema derecha con incidencia en dictaduras en las que apoyan el poder opresivo del régimen en decadencia, o en algunas democracias liberales en las que intervienen a favor del Estado en la regulación y control de ciertos conflictos intercomunitarios.

entre la población con el ánimo de que eviten concurrir en cierto tipo de conductas que consideran dañinas para la sociedad, mientras que éstas buscan fundamentalmente el exterminio de toda una población por razones de origen étnico y racial. Incluso la limpieza social suele ser bien vista por la ciudadanía al considerarla la medida más eficaz en contra de la delincuencia y las prácticas inmorales que el Estado no desarraiga.

Aunque el terrorismo insurgente y vigilante puedan parecer un criterio de diferenciación radical y difuso en la práctica, resulta útil su aplicación conceptual a la hora de hacer una aproximación más rigurosa al término, máxime cuando los relativismos abundan entre los académicos que tratan de definirlo como un paso previo a su comprensión integral.

John Horgan, otro de los especialistas internacionales en esta área de estudio, expresa que actualmente existen grupos que acuden a la técnica de la violencia terrorista, aunque no siempre tengan un carácter político como el caso de organizaciones mafiosas, criminales y otras que promueven temas tan diversos como la defensa de los animales y la protección del medio ambiente¹⁰. Sin embargo, el consenso más amplio que existe sobre el concepto, es aquel que lo entiende como la amenaza o uso de la violencia con fines políticos, o por lo menos como el uso de la violencia contra un objetivo concreto para influir en un contexto

¹⁰ En el mundo existen múltiples organizaciones terroristas que abanderan causas y proyectos de diversa índole, aunque no siempre tengan directamente un carácter político. Un ejemplo lo constituye el Frente de Liberación de los Animales o Animal Liberation Front (ALF), un grupo de activistas extremos defensores de los derechos de los animales que operan en más de 30 países y emplean el método terrorista para la consecución de sus objetivos. Además, pueden existir grupos criminales como la Mafia Italiana que utilizan la técnica terrorista con fines lucrativos, aunque sea de forma táctica más no estratégica.

político determinado. Ir más allá, resulta indudablemente complejo y problemático. Señala Horgan que

la mayoría de los grupos terroristas son colectivos relativamente pequeños y clandestinos o semiclandestinos consagrados a ideologías religiosas o políticas antisistema que se proponen derrocar o, cuando menos, desestabilizar seriamente, a un régimen o una autoridad, local o extranjera, por medio de la influencia ganada a través de actos o amenazas de violencia (2006, p. 26)

Desde este punto de vista el terrorismo es entendido, una vez más, desde su carácter instrumental, pues independientemente de sus causas y motivaciones, la lógica del atentado terrorista sigue un patrón predecible de sucesos, y su esencia es definida por los métodos de violencia que emplean sus actores, movilizados generalmente por fines políticos y religiosos.

Horgan (2006) hace hincapié en la naturaleza particularmente psicológica del terrorismo, al coincidir con varios autores en que el fin inmediato que se persigue a través de un acto terrorista es la generación de terror o un estado de miedo intenso entre un público relacionado con el conflicto o la situación sobre la que pretende influirse. La condición necesaria para alcanzar el objetivo principal que se haya trazado la organización o el sujeto responsable del acto terrorista, es por tanto que entre el hecho y el resultado, medie siempre el miedo, el pánico y la incertidumbre generalizada. Las campañas terroristas prolongadas, logran con mayor facilidad sus objetivos finales, siempre y cuando consigan mantener la atención de la opinión pública mediante atentados cada vez más espectaculares y despiadados, pues de ser siempre iguales, la adaptación y aclimatación de la audiencia reducirá sus efectos psicológicos. La crueldad del acto, no sólo garantizará su difusión y publicidad, sino también reforzará el mensaje de que es preferible ceder a los intereses de los terroristas, que continuar presenciando una escalada de violencia extrema, o peor aún, llegar a ser una de sus víctimas

directas¹¹. “Mata a uno y espantarás a diez mil” (Tzu, 2002, p. 62), es sin duda un principio connatural al terrorismo.

Si bien el terrorismo ha sido una forma de violencia comúnmente utilizada por los débiles contra los fuertes, también lo ha sido, siguiendo a Horgan, de los fuertes contra los débiles, en el caso del cruel y excesivo control que a lo largo de la historia han ejercido ciertos detentadores del poder estatal en contra de minorías y grupos sociales concretos a los que le han sido violados sus derechos más fundamentales. En el caso contrario, cuando el oponente del terrorismo es el gobierno de un Estado, sus miembros no están en la misma condición de combate y hostilidad abierta que puede llegar a tener un ejército convencional y por lo tanto la confrontación es necesariamente asimétrica. Precisamente, el hecho de no observar las normas, características y límites que impone una guerra convencional, es lo que hace que a los terroristas se les denomine así, aunque por ser esta una connotación peyorativa, éstos no se autoproclamen de tal manera y en muchas ocasiones el término sea un instrumento de deslegitimación política del enemigo.

Peter Waldmann, catedrático en la facultad de filosofía de la Universidad de Augsburgo y experto en el tema de estudio aquí abordado, entiende por terrorismo una serie de

atentados violentos escandalosos contra un orden político, preparados y organizados desde la clandestinidad. Su finalidad es difundir en primer lugar inseguridad y miedo, pero también simpatía y predisposición al apoyo (Waldmann, 2006, p. 62).

¹¹ El atentado terrorista tiene un valor simbólico, no final; y sus resultados tienen la misión de transmitir un mensaje: *hoy fueron ellos, mañana podrías ser tú*.

Esta definición contempla la dimensión política del fenómeno y excluye la consideración al llamado terrorismo de Estado por cuanto sus autoridades, aunque puedan establecer un régimen de terror, no pueden perseguir una estrategia terrorista contra la población. Centra además la responsabilidad de la violencia en grupos encubiertos¹² que actúan en contra de un orden político establecido, y buscan no solo generar miedo sino también seguidores de su causa. Desde este punto de vista, el terrorismo no puede ejercerse entre particulares por tener un componente público irrenunciable, aunque existan casos de organizaciones que usan el terror al margen del sistema político o del gobierno central, como algunos grupos étnicos que se ubican por debajo del Estado y combaten por la supremacía sobre un territorio. El terrorismo es por tanto para Waldmann, en primer lugar, una estrategia de comunicación que busca transmitir miedo y terror, socavando la confianza de la ciudadanía en la aptitud del Estado para mantener el orden y garantizarles su seguridad personal, y en segundo lugar, una forma de obtener apoyo y respaldo por parte de ciertos sectores que simpatizan con sus motivaciones.

Autores clásicos como Nicolás Maquiavelo o Thomas Hobbes, reconocieron la importancia que tiene el terror al momento de lograr objetivos políticos. Maquiavelo (1469- 1527), sugiere a través de su máxima “más vale ser temido que amado”, que el príncipe no puede permitir la destrucción del Estado por evitar la reputación de crueldad, pues para conservar el orden e impedir, a través del miedo al castigo, cualquier tipo de rebelión o sublevación interna (que a su vez facilitará el ataque de otros Estados) está impelido a obrar contra su fe, contra las virtudes de la humanidad, caridad y aun contra su religión. Maquiavelo caracteriza pues el poder soberano del príncipe por su capacidad de conservarlo y ampliarlo, recurriendo incluso a la fuerza y al terror cuando las leyes no sean suficientes para

¹² Operar desde la clandestinidad es una regla y una necesidad, pues las organizaciones terroristas carecen de la capacidad, los recursos y la legitimidad social para enfrentarse abierta y exitosamente contra las fuerzas del orden político establecido.

contener a quienes pretendan disputárselo o arrebatárselo¹³. Por su parte, Thomas Hobbes (1588- 1679), aunque no hace referencia directa al terrorismo en *El Leviatán*, sí ofrece planteamientos importantes que nos permite hacer un análisis interesante al respecto. Hobbes, funda el estado de naturaleza en la guerra de todos contra todos - el hombre es un lobo para el hombre - y en la condición de igualdad que produce la desconfianza y el conflicto. Esta guerra de todos contra todos perdura hasta tanto no exista un poder común que los atemorice a todos. Tal poder es el que denominamos Estado, quien está en el imperativo de evitar que todos los hombres vivan sin otra seguridad que la que su propia fuerza pueda proporcionarle. El fin del Estado es entonces, particularmente, la seguridad, pues la causa final por la cual los hombres lo conforman es el cuidado de su propia conservación y el logro de una vida más armónica. Este fin constituye un pacto que debe descansar en la espada o en la fuerza pública como medio para su real cumplimiento y observancia: ahí radica el poder y la majestad del Estado¹⁴. El análisis que resulta de esta idea, en relación al terrorismo como lo concebimos en la actualidad, es que el contrato social que llevamos a cabo los hombres con el fin de superar el estado de guerra natural y vivir en sociedad de manera civilizada, es precisamente el pacto que rompe el terrorista, poniendo entre dicho, a través de la propagación del miedo como estrategia, la función del Estado en el aseguramiento de la vida, de la paz y de los valores que sustentan la unión de los hombres en comunidad.

Víctor Walter (citado en Waldmann, 2006, p. 73) establece la fórmula clásica del cálculo terrorista:

1. Amenaza o uso de la violencia: atentado terrorista.

¹³ Para conocer la obra completa, Ver: Maquiavelo, N. (2007). *El Príncipe*. Madrid: Sarpe.

¹⁴ Para conocer la obra completa, Ver: Hobbes, T. (1983). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Madrid: Sarpe.

2. Impacto psicológico: miedo por parte de los ciudadanos y enemigos, y satisfacción por parte de partidarios y simpatizantes.
3. Reacciones y actitudes esperadas: particularmente la adopción de medidas precipitadas de defensa y represalia por parte de los adversarios, y la generación de apoyo y simpatías frente a las causas de la lucha terrorista.

Este cálculo lleva consigo una estrategia de provocación definida por Rainers Paris como “una ruptura intencionada y sorpresiva de la norma para arrastrar al otro hacia un conflicto y a una reacción que lo desacredite moralmente y lo desenmascare ante terceros” (citado en Waldmann, 2006, p. 75). Esta estrategia está compuesta por los siguientes elementos:

- Una ruptura intencionada y ofensiva de la norma y de las reglas morales imperantes, con el fin de dirigir la atención hacia una norma moral superior que justifica y legitima los ataques en contra del enemigo.
- Un ataque imprevisto y arbitrario que produzca un estado de confusión y miedo generalizado.
- La inducción a un conflicto y a una respuesta contraproducente que invierta los papeles de actor agredido a actor agresor, desprestigiándolo moralmente ante terceros.
- El propósito de los terroristas se verá reducido o insatisfecho en tanto la reacción de las autoridades políticas y sociales sea moderada.
- Habrá siempre una paradoja en la actitud frente a la provocación, pues si ésta no se responde se correrá el riesgo de perder autoridad; pero si se reacciona vehementemente, tal hecho se reprochará de manera inmediata.

Desde este punto de vista, el terrorismo no escatimará esfuerzos en afectar significativamente los símbolos políticos, culturales y religiosos que más representación y trascendencia espiritual conserven en el imaginario social de la comunidad sobre la que se actúa, pues en esta medida, las autoridades estarán requeridas al imperioso deber de responder al daño causado, aunque por lo

general dicha respuesta, contrario a lo que pretende el terrorismo, goza siempre de legitimidad, aceptación y unidad popular en torno a los valores afectados.

Otro de los autores más reconocidos en el ámbito académico especializado en terrorismo, es el profesor de relaciones internacionales Pedro Rivas Nieto, para quien de entrada dicho fenómeno es una forma de violencia política que reúne características como las siguientes:

- No pretende exterminar a su oponente, sino debilitarlo y doblegarlo rápidamente.
- Sigue unos patrones normativos de acción que generalmente han sido predeterminados.
- Contraviene las normas legales a través del uso de la fuerza con el objetivo de alterar el orden político y social.
- Tiene una intencionalidad de carácter político e ideológico.

Para Rivas, el terrorismo contemporáneo es de carácter político, pues básicamente busca hacerse con el poder para cambiar el orden vigente, y es categórico al expresar que “la violencia que no emparente de algún modo con la política no será terrorismo” (Rivas, 2012, p. 33), otorgándole así gran importancia a los fines perseguidos por sus actores, más que a los medios empleados para lograrlos. Y es que para el profesor español, en una tesis que se comparte ampliamente, el rasgo esencial del terrorismo no necesariamente es el acto de violencia en sí, puesto que es igual de importante conocer las motivaciones que justifican el recurso a la violencia y el miedo como forma de conseguir objetivos. Si esta línea entre el acto y sus motivaciones se desdibujara por completo, sería imposible distinguir sin ambigüedades la violencia cometida por los Estados y la cometida por los terroristas. Los Estados en guerra deben ajustar sus actuaciones a normas y reglas que restringen el uso indiscriminado y arbitrario de la violencia; los terroristas en cambio, violan toda norma, principio y convención que busque limitar la crueldad de sus actos y desentienden presupuestos como el de territorio

neutral y población civil no combatiente. El hecho de inobservar estas reglas de la guerra, es la circunstancia que precisamente los priva de la condición de combatientes y de las ventajas políticas que puede representarles dicha naturaleza, como por ejemplo ser tratados como prisioneros de guerra en caso de ser aprehendidos o no ser juzgados como delincuentes en tribunales ordinarios. Los crímenes de Estado se excluyen entonces del término terrorismo -que debe restringirse a situaciones de paz- y son considerados otro tipo de delitos contemplados en la legislación internacional como es el caso de los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y el genocidio. En tal sentido, es un error conceptual y práctico equipar el terrorismo con los actos de violencia cometidos por las fuerzas regulares en contra de la población civil.

El terrorismo tiene como una de sus máximas pretensiones, y una vez más se insiste en ello, que los gobiernos adversarios tomen medidas que puedan volcarlos a la opresión y por consiguiente a la exacerbación y disgusto popular. Esto puede ser factible en unos Estados más que en otros, como por ejemplo en Argelia, Siria y otras naciones musulmanas en donde las autoridades responden con mayor severidad y poco reparo hacia las consecuencias humanitarias sobre la población civil, distinto a lo que puede suceder en países democráticos como Francia o Italia en los que el respeto por los derechos humanos y las libertades públicas es mucho más factible y exigible. Sin embargo, la respuesta armada de países democráticos como Estados Unidos a los ataques terroristas perpetrados en su territorio, pueden ser percibidos como un logro del terrorismo en el sentido de haber causado una réplica de sumo violenta y agresiva sobre civiles e inocentes, por parte de un país democrático que ha abanderado desde su fundación valores como la paz, la tolerancia, la libertad y el respeto por los derechos humanos.

El terrorismo actual emplea la violencia como un medio para desestabilizar la institucionalidad política, social y cultural de Occidente, fundada en principios

como el individualismo, el capitalismo y la secularización. Su propósito por tanto, no es proponer y construir pacíficamente un nuevo orden social, sino destruirlo para formar sobre sus ruinas otro distinto y mejorado (Rivas, 2012, p. 55). Desde este punto de vista, el terrorismo tiene un carácter no solamente destructivo, sino además reformista y propositivo, pues las organizaciones terroristas actuales, a diferencia de los movimientos revolucionarios clásicos, no buscan tomarse el poder por las armas o destruir al Estado *per se*, sino más bien desintegrar la estructura del existente para formar un nuevo sistema sociopolítico afín a las ideologías que movilizan sus acciones.

Finalmente, Pedro Rivas sostiene que no es necesario establecer una única definición de terrorismo, pues las cuatro visiones que existen –oficial, pública, académica y de los propios terroristas y adeptos-, pueden ser complementarias y dar cuenta de realidades sociopolíticas diversas, por cuanto lo importante no es definirlo de manera única, “sino ver qué características esenciales tiene el terrorismo para delimitar sus perfiles y enfrentarse a él de la mejor manera posible” (Rivas, 2012, p. 84), pero nunca, eso sí, caer en el fatal error de negociar con sus actores y dar así muestras de debilidad al reconocer como interlocutor válido a un grupo que generalmente busca sobrevivir, más que lograr sus reivindicaciones iniciales.

Del profesor Rivas además, nos interesa particularmente la referencia que hace sobre el uso y sentido que se le ha dado al terrorismo a lo largo de la historia y que divide en tres etapas, sintetizadas de la siguiente manera:

El triunfo revolucionario y el siglo XIX: a partir de la Revolución Francesa se popularizó el término terrorismo, que fue empleado como un proyecto positivo por parte de Maximilien Robespierre¹⁵ durante el denominado Régimen del Terror

¹⁵ Maximilien Robespierre (1758-1794), apodado “el incorruptible”, fue uno de los más destacados líderes jacobinos de la revolución francesa (1789-1799), presidente en dos ocasiones de la

(1793-1794) con el fin de consolidar el recién instaurado Estado revolucionario y conservarlo de todas las fuerzas disidentes y reaccionarias señaladas como “enemigas del pueblo”. El uso del terror con fines políticos, no fue para aquella época completamente similar al terrorismo contemporáneo, aunque sí comprendió dos elementos característicos de su variante actual, a saber: el uso del terror de manera organizada, deliberada y sistemática, y su propósito de instaurar un nuevo orden social justo. Finalizado el reinado del terror, el término adquirió la connotación negativa que hasta hoy conserva al ser relacionado con el abuso del poder, la arbitrariedad y la criminalidad. Es así como en 1798, aparece por primera vez definido en el Diccionario de la Academia Francesa como “sistema y régimen de terror”, confiriéndole un carácter fundamentalmente estatal. Esta relación sólo se vio trastocada en el siglo XIX cuando surgieron ideologías y movilizaciones populares bajo el contexto de acelerados cambios socioeconómicos que produjeron violentas inconformidades con el sistema capitalista imperante. Solo hasta entonces fue posible comenzar a hablar de un terrorismo insurgente, antiestatal y antisistema, propio de movimientos como el anarquismo al interior del cual existieron tendencias más radicales y violentas que otras, cuyas prácticas no siempre implicaron el uso del terror y el asesinato como instrumento político. (Rivas, 2012, pp. 33-38)

El azaroso siglo XX (1914-2001): en los albores de la Primera Guerra Mundial, el terrorismo continuó estando asociado a la revolución y al levantamiento contra la opresión de los imperios dominantes de la época. Es en este mismo tiempo en el que surgió la famosa *Mano Negra*, un grupo terrorista integrado en su gran

Convención Nacional y miembro del Comité de Salvación Pública, institución que gobernó de facto durante el periodo revolucionario conocido como el “terror”, basado en la misma frase de su autoría: “*El terror no es más que la justicia rápida, severa, inflexible*”.

mayoría por oficiales del ejército serbio y liderado por el teniente coronel Dragutin Dmitrievich, jefe de los servicios secretos serbios.

En los años treinta -periodo de entreguerras-, la comprensión del terrorismo volvió a trasmutar a ser considerado como el uso del terror y la represión de los Estados contra su propia población. Es lo que actualmente se conoce como terrorismo de Estado, o terror de Estado para distinguirlo del perpetrado por actores no estatales. Los regímenes totalitarios de la Italia fascista, la Alemania nazi y la Unión Soviética estalinista, son las más significativas representaciones del terrorismo como forma de control social y concentración del poder por medio del crimen y la violencia colectiva impuesta desde el poder supremo, absoluto y antidemocrático del Estado.

Bajo el orden político internacional que se configuró una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial en 1945, el terrorismo adoptó nuevamente su variante revolucionaria a través de los distintos movimientos nacionalistas y anticolonialistas que surgieron en Asia, África y Oriente Próximo entre los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, y que fueron denominados *luchadores por la libertad* como una forma de legitimar su causa por la autodeterminación de los pueblos, la liberación nacional y la oposición al dominio colonial y occidental sobre el Tercer Mundo. En los años sesenta y setenta del mismo siglo, el término terrorismo se amplió hasta comprender en su acepción a grupos separatistas como ETA, IRA y OLP, por citar los más importantes, y a otros inspirados en ideologías de izquierda anticapitalista, como las Baader-Meinhoff alemanas o las Brigadas Rojas italianas. Desde esta fijación de múltiples fenómenos al concepto de terrorismo, surge precisamente el caos conceptual que lo caracteriza y la tendencia de algunos sectores a considerar legítimos a ciertos grupos designados como terroristas¹⁶.

¹⁶ Para entender las razones de dicha tendencia y comprender el contenido del derecho internacional a la *libre determinación de los pueblos*, diferenciándolo del que es propio de la *autodeterminación*, ver: Rivas, 2012, pp. 43-45

En los años ochenta, el terrorismo comenzó a asociarse a una especie, y no probada, de conspiración internacional diseñada desde el Kremlin o gobierno ruso contra el mundo libre occidental, y materializada por medio de actos terroristas cometidos por los Estados miembros del Pacto de Varsovia. Un poco más adelante, éstos actos se percibieron más que todo como terrorismo de Estado, pues en ellos se implicaron a países como Irán o Libia a quienes se les responsabilizó de patrocinar la violencia contra objetivos e intereses estadounidenses en Oriente Próximo.

En los años noventa, el orden político internacional se transformó tras la caída del Muro de Berlín y el final de la Guerra Fría. Al término terrorismo se le incorporaron dos conceptos o ideas que lo definieron, y de paso complejizaron aún más: el *narcoterrorismo* y el *fenómeno del área gris*. El primero se concibió como un

Libre determinación de los pueblos: es un derecho humano reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a los pueblos que busquen definir su propio estatus político y estén sometidos al dominio colonial o a la influencia política, cultural, económica y social de un Estado extranjero. El ejercicio de este derecho permite una excepción a la prohibición de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales, al no implicar directamente a los Estados ni contradecir los propósitos de la ONU, por lo que los movimientos de liberación nacional podrán levantarse en armas y obtener legalmente el reconocimiento y la ayuda de otros Estados con el fin de reivindicar y hacer valer su derecho a la libre determinación e independencia política.

Autodeterminación: es una prerrogativa a la que acuden los grupos separatistas de carácter nacionalista pertenecientes a un Estado consolidado del que pretenden escindirse o independizarse. Esta práctica no es reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al ser considerada un asunto interno que compete única y exclusivamente al Estado afectado y en el que no debe intervenir, en menoscabo de la integridad territorial, ningún otro país en apoyo de quienes pretenden realizarla.

Algunas organizaciones terroristas, como ETA en España o el IRA en el Reino Unido e Irlanda, alteraron el contenido de ambos conceptos con el fin de justificar sus pretensiones y hacer ver como justas sus actuaciones bajo el principio de libre determinación de los pueblos, generando así una confusión que aún se conserva en amplios sectores de la opinión pública.

instrumento del comunismo y de los gobiernos de izquierda, no tanto para obtener una fuente de lucro económico con el tráfico de drogas ilícitas, sino para afectar y desestabilizar a las sociedades libres del mundo occidental. En realidad, lo que sucedió fue que grupos de delincuencia común se organizaron, se armaron –o se aliaron con guerrillas y organizaciones terroristas ya establecidas- y se emprendieron en negocios ilícitos con el objetivo de obtener ventajas económicas y un poder político que les permitiera alterar el orden constituido y debilitar al Estado con el fin de blindar el narcotráfico del que se beneficiaban como grupo. Por otro lado, el *fenómeno del área gris* correspondió a la tendencia de considerar terrorismo a todo aquel conflicto de difusa naturaleza protagonizado por actores no estatales cuyos objetivos oscilaban entre los simplemente delictivos y los enfocados en desestabilizar a los clásicos Estados nacionales. (Rivas, 2012, pp. 39-49).

El 11 de septiembre de 2001 y el siglo XXI: el siglo XXI, y particularmente los populares atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, le dieron un cariz diferente al término que hemos venido estudiando, aunque conserve elementos comunes que permitan identificarlo como una forma particular de violencia a lo largo de la historia moderna, independientemente de los objetivos perseguidos y de las ideologías que han inspirado sus actos. El terrorismo actual, que comparte con sus vertientes anteriores los mismos elementos característicos - o gran parte de ellos-, es propio de doctrinas radicales, muchas veces procedentes de regímenes autoritarios y funcionales a un tipo de estrategia y confrontación asimétrica frente al enemigo. Sin embargo, su principal rasgo definitorio es la religión como base para la instauración de un “Nuevo Mundo” en el que no tengan cabida los “impíos” y enemigos de la fe que se asume como única y verdadera en el mundo. (Rivas, 2012, pp. 49-55)

El terrorismo, como uso del miedo de manera sistemática con el objetivo de producir resultados políticos en sentido favorable a quienes lo ejercen, es un

fenómeno que se reconoce y se estudia como una especialidad dentro de los principales temas de la politología y las relaciones internacionales, de manera relativamente reciente. Sin embargo, el terror y el miedo ejercido sobre la población como formas de condicionar el comportamiento humano, ha sido una práctica inherente a la política misma y a la naturaleza del poder como mecanismo de control, castigo y cohesión social.

Son variados los ejemplos que se ilustran en la historia sobre el uso del terror con fines políticos: el empleado por emperadores romanos como Tiberio (siglo I AC) para mantenerse en el poder; la secta de los Asesinos o Nizaríes (siglos XI, XII y XIII) pertenecientes a los chiita-ismaelitas de Oriente Próximo, que ejecutaban de forma selectiva a funcionarios políticos, militares y reyes, y de manera prácticamente antecedente al terrorismo suicida islámico, practicaban el martirio y la violencia sectaria; la Inquisición Española (siglo XV) que actuó como un tribunal de represión y coacción en contra de los 'herejes' o personas opuestas a los dogmas de fe establecidos por la iglesia católica; las organizaciones de extrema derecha Ku Klux Klan (siglo XIX), surgidas en Estados Unidos luego de la guerra civil norteamericana o guerra de secesión, que promovían mediante el ejercicio del terror y la intimidación, ideas sobre la supremacía de la raza blanca, la xenofobia, la homofobia, el antisemitismo, el racismo, el anticomunismo y el anticatolicismo; los anarquistas de la segunda mitad del siglo XIX, generaron una serie de atentados en red con el objetivo de dar muerte a personalidades políticas, entre las que se encuentra Cánovas, Canalejas, Alejandro III, el archiduque Francisco Fernando y otros; los movimientos de liberación nacional en las colonias europeas de mitad del siglo XX, fueron considerados terroristas por la sangrienta forma de enfrentarse al dominio de las grandes potencias: el IRA y el Mau-Mau en Kenia contra los británicos, el Vietminh en Indonesia y el Frente de Liberación Nacional (FLN) en Argelia contra los franceses, entre otros; en la guerra de los seis días (1967), Israel ocupa el sur del Líbano, los altos del Golán en Siria, la Cisjordania, Gaza, el Sinaí y se genera una resistencia palestina a través de organizaciones

como Al Fatah y el Frente para la Liberación de Palestina (FPLP), que responden mediante una guerra de terror que sobrepasa los territorios ocupados y se extiende internacionalmente; a finales de los años 60 y en el transcurso de los 70, luego del mayo francés de 1968, se activa en Europa Occidental el terrorismo de extrema izquierda con organizaciones como la banda Baader-Meinhof en Alemania, el Ejército Rojo en Japón, las Brigadas Rojas en Italia, los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) en España, entre otros; en América Latina, los Estados que surgieron de forma posterior a las guerras de independencia se han caracterizado por su inestabilidad sociopolítica y por el surgimiento, en algunos de ellos, de guerrillas revolucionarias como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México, los Montoneros en Argentina, Sendero Luminoso en Perú o las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Paralelo a estos grupos guerrilleros, surgieron organizaciones paramilitares que los enfrentaron con el patrocinio o la aprobación de los mismos Estados. Estas guerrillas, como prácticamente todos los movimientos de resistencia que aún subsisten en la actualidad, han adquirido indistintamente la connotación negativa de organizaciones terroristas que deben ser desintegradas mediante el poder del Estado (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2005, pp.18-24).

“Narodnaya Volya” o “La Voluntad del Pueblo” (1880), fue una asociación anárquica procedente de la organización “Zemlya i Volya” o “Tierra y Libertad”, que operó en Rusia de manera clandestina y fue partidaria de la acción terrorista como mecanismo para la consecución de objetivos políticos, en su caso, el de la lucha revolucionaria contra la autocracia zarista de la época¹⁷. Su acción más

¹⁷ En este contexto de insurrecciones revolucionarias, debe entenderse el anarquismo y el nihilismo ruso cuya expresión más importante está en los filósofos Mijaíl Bakunin (1814-1876) y Dimitri Ivanovich Pisarév (1840-1868). La visión nihilista del mundo es radical, pesimista y totalmente aniquilacionista, en donde se promueve una crítica a los valores tradicionales de una sociedad injusta y la destrucción de las estructuras político-ideológicas que la sustentan. En este sentido se ha expresado el nihilismo por expresión de Metistófeles, en el *Fausto* de Goethe, al

significativa estuvo representada en el asesinato del zar Alejandro II en 1881 a manos del joven revolucionario Nikolái Rysakov, quien a través de una bomba lanzada sobre el carruaje en el que se movilizaba el soberano ruso hacia el cuartel de la Manege en San Petersburgo, ocasionó su muerte y la lesión de varias personas que se encontraban a sus alrededores. Este tipo de magnicidios de carácter terrorista con implicaciones internacionales, fue también utilizado por el grupo serbio de naturaleza separatista y nacionalista “Cerná Ruka” o “Mano Negra”, quien fuera responsable en 1914 de la muerte del archiduque Francisco Fernando, heredero al trono del Imperio Austro-Húngaro, y de su esposa Sofía Chotek.

En 1934, Vlado Chernozemski, ciudadano búlgaro y miembro de la Organización Interna Revolucionaria de Macedonia (OIRM), realiza el asesinato del Rey Alejandro I de Yugoslavia, quien recorría las calles de Marsella en una visita oficial a Francia, cuando fue sorprendido por dos disparos que le ocasionaron la muerte al instante. En el acto también perdieron la vida algunas de las personas que integraban la comitiva real, entre ellas el primer ministro de asuntos exteriores, Louis Barthou¹⁸.

decir: *“Soy el espíritu que siempre niega. Y ello con razón, pues todo lo que nace no vale más que para perecer. Por eso sería mejor que nada surgiera”* (Ferrater, J. 2004). Sin lugar a dudas, puede advertirse cierto espíritu nihilista en aquellos terroristas que profesan dentro de su motivación de lucha la eliminación radical de un orden social, político y cultural con el que no están de acuerdo. No obstante, identificar tal corriente filosófica con un fenómeno como el terrorismo, resultaría siendo para muchos una comparación problemática en la medida en que con ella se le estaría negando el carácter político al terrorista, quien contrario al nihilista, alberga un espíritu de frustración acompañado sin embargo del interés por destruir un sistema con el fin de construir otro a imagen de sus ideales. Un tanto inexacta e inocua vendría siendo esta observación para otros autores como el filósofo alemán Jürgen Habermas, quien desposee al terrorismo global de cualquier vocación política por considerarlo como una simple actividad criminal.

¹⁸ A raíz de este acontecimiento de índole transnacional, se crea en el seno de la Sociedad de Naciones el Convenio para la prevención y sanción del terrorismo, aprobado en Ginebra el 16 de

Como estos, la historia registra muchos otros casos que pueden llegar a ser considerados actos terroristas de gran incidencia internacional, aunque algunos de ellos disten de parecerse en cuanto a sus orígenes y motivaciones político-ideológicas. Es larga la historia del terror en la que han sido reiterados los ataques a la infraestructura pública y a poblaciones civiles enteras. El 11 de septiembre de 2001 (11S), es tan solo otra fecha que se suma a la crónica del terror en el mundo, pero sin lugar a dudas ha sido, entre todas, la de mayor impacto y resonancia por el nivel de espectacularidad que representaron los atentados que pasarán a la historia como el ataque nunca antes visto al corazón de la economía y la política del país más poderoso del mundo, baluarte del capitalismo, la democracia y los valores occidentales. Jürgen Habermas (1929-) y Jacques Derrida (1930-2004) en su análisis sobre el terrorismo contemporáneo, específicamente sobre los atentados del 11s, lo expresan de la siguiente manera:

La monstruosidad del 11 de septiembre no se debe al número de víctimas ni a su muerte casi instantánea. Lo que no tiene antecedente en este acontecimiento es el poder simbólico de los objetivos. El Pentágono y el World Trade Center son íconos importantes en la reserva de imágenes del mundo, pues representan el orden económico, jurídico y militar del orbe (Citado en Brand, 2005, p. 163).

Dado el amplio despliegue que sobre este hecho llevaron a cabo los medios de comunicación en todos los rincones del planeta, y la posterior oleada de declaraciones de respaldo, solidaridad y compromiso por parte de la mayoría de Estados en la lucha contra este fenómeno, se genera no solo a nivel académico y político sino también popular, algo que podría llamarse la *consciencia del*

noviembre de 1937. Este tratado es el preámbulo de muchos otros que buscarán regular el terrorismo como delito internacional y fracasarán en su intento por establecer una definición unívoca y pacífica al respecto.

terrorismo a nivel global. Consciencia en todo caso viciada por la gran cantidad de equívocos, sesgos y especulaciones promovidas generalmente desde los propios gobiernos que hacen uso del término de acuerdo a sus intereses tanto de política interna como de política internacional.

Finalmente, es preciso simplificar la conceptualización hasta ahora hecha sobre el terrorismo, indicando las diez características más recurrentes en los pensadores del tema:

1. Imprevisibilidad.
2. Afán publicitario.
3. Acción planificada.
4. Violencia sistemática.
5. Manifestación de poder.
6. Daño colateral e indirecto.
7. Inmoralidad y repudio generalizado.
8. Carácter ideológicamente extremista.
9. Crueldad innecesaria e indiscriminada.
10. Alteración de la normalidad con fines políticos.

En el siguiente cuadro se reúnen los rasgos distintivos que se han planteado desde las diversas perspectivas académicas sobre el terrorismo y que han de servir para obtener una comprensión más integral del fenómeno, así como para definir una postura personal al respecto.

RASGOS DISTINTIVOS DEL TERRORISMO	
Actores	Persona, grupo organizado o Estado Actores individuales o colectivos Agentes clandestinos

<p>Víctimas u objetivos</p>	<p>Colectividad humana no beligerante. No combatientes Personas o propiedades Civiles Objetivos vulnerables con relevancia simbólica Grupo seleccionado mayor que el de las víctimas inmediatas</p>
<p>Medios o estrategias</p>	<p>Amenaza o uso ilegal de la violencia Asesinato sistemático Privación o destrucción violenta de algún bien en contra de la voluntad de quien lo posee Ataques selectivos o indiscriminados Violencia sistemática, organizada, imprevisible. Factor sorpresa Destrucción Mutilación criminal Amenaza del inocente Toma de rehenes</p>
<p>Fines o propósitos</p>	<p>Sentimiento de terror o inseguridad extrema Adherir más seguidores, simpatizantes y militantes Transmitir amedrentamiento, paralizar o polarizar a la sociedad civil y crear desasosiego en ámbitos del gobierno o de la oposición política, según sea el caso Creación de un estado psicológico de temor generalizado Crear miedo e intimidación para ganar políticamente Crear clima de zozobra Influir a un público Intimidar o coacer a un gobierno, individuo o grupo para modificar su conducta o política Alcanzar metas generalmente políticas, religiosas o ideológicas Publicar una causa Expresar públicamente los intereses políticos Demostrar poder para producir efectos psicológicos sobre un grupo social</p>

	determinado Obligar a acceder a demandas Alterar el normal funcionamiento de las instituciones políticas Alterar la conducta de los ciudadanos y sus percepciones frente a ciertas situaciones o conflictos Mantener o adquirir el poder gubernamental Mantener y consolidar el dominio político
--	---

TOMADO DE: Elaboración propia con base en los autores citados en las referencias.

Aunque la mayoría de autores abordados en el proceso de construcción del presente trabajo, coinciden en que es preferible definir al terrorismo en función de los métodos de acción empleados, es preciso hacer una aproximación integral al término combinando tanto los medios como los fines en su definición, pues atender solo al primer criterio, implica catalogar de terrorista a cualquier organización que utilice dicho método de manera eventual o accesoria a otras formas de violencia principal, mientras que atender solo a los fines sería conjugar indistintamente cualquier forma de violencia, e incluso de expresión política o convicción moral, independientemente de los efectos generados en la población. Evidentemente, este punto de vista puede dificultar aún más un consenso internacional y un acuerdo que permita avanzar hacia una legislación compartida sobre lo que debe considerarse terrorismo y lo que no, pero a su vez puede evitar generalizaciones indebidas, al igual que la monopolización del concepto por parte de los sectores políticos oficiales.

El norteamericano Brian Michael Jenkins (1942-), experto en terrorismo internacional, hace una diferencia entre la finalidad política del autor o la naturaleza de sus causas y la cualidad de sus actos o medios empleados para realizarlos (Citado en Zuinaga, 2001, p. 20). Desde el primer punto de vista se

tendrían en cuenta sólo elementos de carácter subjetivo, mientras que desde el segundo sólo se considerarían elementos de carácter objetivo, siendo éstos los que realmente importan a la hora de definir adecuadamente el concepto de terrorismo. Según esta perspectiva, es el acto el que hace al terrorista y no la motivación que lo impulsa a la acción o la identidad que lo afilia a una determinada corriente político-filosófica, y que lo haría, según ciertos sectores, culturas o perspectivas personales, un luchador de la libertad o un revolucionario en el sentido positivo del término que busca destruir toda estructura política, social y cultural injusta, opresora e inaceptable desde su cosmovisión del mundo. Un grupo con reivindicaciones étnicas, nacionalistas o separatistas por ejemplo, no se hace terrorista a través de tales pretensiones sino a través de los medios que utilice con el fin de lograrlas. Si acude a la violencia indiscriminada sobre objetivos civiles no combatientes y lo hace infligiendo pánico generalizado sobre un conjunto de personas que ven afectados sus derechos fundamentales o bienes jurídicos individuales como la vida, la libertad, la integridad física, entre otros, estará entonces cruzando el complejo límite que separa a un grupo guerrillero, subversivo y revolucionario de connotación parcialmente positiva, de uno terrorista inevitablemente impregnado de una connotación negativa. Si tenemos en cuenta que la normalidad de las organizaciones de tipo guerrillero es la lucha armada y el ataque indiscriminado, incluso contra objetivos civiles -como el caso de las FARC en Colombia- en donde se vulneran de manera sistemática los derechos de la población no combatiente, entonces advertiremos que tal distinción es innecesaria pues los medios de acción empleados equipararían al grupo subversivo con el grupo terrorista, independientemente de las reivindicaciones o motivaciones políticas que se adjudican.

Es importante decir que el terrorismo siempre debe comprender un particular medio de acción constante y un objetivo que trascienda el ámbito personal o privado de sus protagonistas, siendo por tanto de gran trascendencia diferenciar entre grupos propiamente terroristas y Estados, guerrillas, paramilitares,

organizaciones criminales y otras agrupaciones que usen la violencia o el método terrorista de forma no sistemática ni invariablemente política. Un Estado no puede ser terrorista sin perder su naturaleza o sus principios legitimadores, por cuanto pueden sus autoridades implementar un régimen de terror, pero nunca perseguir una estrategia terrorista de cara a su propia población.

Si en una guerra convencional por ejemplo, el ejército de un Estado comienza a hacer uso de tácticas propias del terrorismo para controlar, debilitar o vencer a su enemigo, este proceder no implica que el Estado pierda su naturaleza y transmute a una organización terrorista, pues sería como decir que AlQaeda es comparable a un ejército regular como el de los Estados Unidos, que sin duda ha hecho uso del terror en sus operaciones al igual que otras fuerzas estatales que han elevado sus acciones militares a un nivel tal de brutalidad, que han violado las normas propias de una guerra convencional. En este orden de ideas, lo apropiado es hablar de un terror de Estado y no de un terrorismo de Estado; o de terror como método táctico de confrontación de agrupaciones violentas que no tienen una finalidad política e ideológica o no usan el terror de forma sistemática y continuada. Hay pues un error de entrada cuando se define al terrorismo como un simple método de acción o recurso violento, pues lo que constituye una estrategia de confrontación es el terror, no el terrorismo, el cual debe reunir una serie de principios, elementos y rasgos característicos para ser considerado así, tanto desde el punto de vista operativo como desde el dogmático e ideológico. En conclusión, el terrorismo es la conjugación de unos *finés* (siempre de carácter general, no personales, privados o de lucro) y de unos *medios* concretos para lograrlos (uso del terror sistemático). Si una persona o un grupo de personas amenazan o llevan a cabo ataques sistemáticos e indiscriminados contra la población civil, sus propiedades o infraestructuras simbólicas (MEDIO), pero además dichos ataques llevan implícita la intencionalidad de generar terror con el objetivo de modificar conductas o situaciones favorables a sus intereses públicos (FIN), entonces estaremos ante una persona o agrupación propiamente terrorista,

pues las prácticas de violencia son ejercidas como parte de una estrategia cuya finalidad no es delictiva sino psicológica, propagandística y pública.

Frente a la actual llamada “guerra contra el terrorismo” a nivel internacional, también conocida como “guerra de cuarta generación” o “guerra asimétrica”¹⁹ en la que los enemigos del Estado no siempre están identificados ni territorialmente localizados y distan de parecerse a él en cuanto a los medios utilizados, la lógica de acción y los valores de lucha que los inspiran, debe decirse, por un lado, que en muchas ocasiones las autoridades estatales, a través de sus políticas antiterroristas, violan permanentemente derechos humanos que deben garantizar en todo tiempo, aunque algunos autores consideren que para combatir el terrorismo es inevitable restringir los derechos y las libertades de los individuos, aceptando los males menores; y por el otro lado, es impreciso hablar de una guerra de los Estados contra el terrorismo, pues éste no es un enemigo convencional que pueda derrotarse o eliminarse absolutamente. El terrorismo es un rival abstracto y etéreo; es una táctica, una estrategia, un recurso y, por su puesto, un credo que han utilizado y los seguirán haciendo diversidad de personas, grupos y organizaciones alrededor del mundo y por el resto de la historia humana. La destrucción y aniquilación del terrorismo no es, por tanto, viable ni posible. Lo que puede limitarse e impedirse es la *actitud terrorista*; es decir, la disposición de personas y comunidades para simpatizar, legitimar o hacer parte activa de las causas invocadas por los grupos que hacen terrorismo para llevar a cabo sus objetivos. Más que eliminar el terrorismo, se trata de restringir su influencia sobre las mentalidades y excluir las motivaciones a las que apela para operar.

¹⁹ La distinción entre asimetría y disimetría está en que ésta última se refiere a la diferencia *cuantitativa* entre la fuerza o el poder de los contendores: un Estado fuerte frente a un Estado débil por ejemplo (guerra interestatal); mientras que la asimetría se refiere a la diferencia *cualitativa* en los medios, formas de acción y valores del adversario.

1.2 Fundamentos de la causa terrorista

Entre las diversas causas²⁰ que se invocan para explicar el terrorismo, generalmente se encuentran las de tipo objetivo que dan cuenta de las condiciones demográficas, políticas, económicas, culturales e históricas del contexto social en el que surge, y las de tipo subjetivo que dan cuenta de las condiciones individuales, psicológicas, ideológicas e incluso biológicas y genéticas de los terroristas, sin que una sola de ellas sea suficiente para hacer conclusiones determinantes y definitivas al respecto. También se acude a dos niveles de análisis causal del terrorismo, a partir de posiciones inculpatorias que hallan el origen del fenómeno en el fanatismo, la maldad, el deseo de poder o los intereses económicos de sus actores, y de posiciones exculpatorias, y si se quiere legitimadoras, que sitúan sus causas en las desigualdades económicas, la opresión política, el colonialismo, el imperialismo y otra serie de injusticias sociales (De la Corte, 2006, p. 57).

Existen además tres tipos de hipótesis que se plantean para dar explicación a los elementos del orden sociopolítico que originan los conflictos de legitimidad que buscan resolverse mediante la violencia política extrema: una hipótesis de carácter económico, otra de orden político y una tercera de carácter cultural.

Grosso modo, puede decirse que la variable económica fundamenta las causas del terrorismo, o los caldos de cultivo y sus factores detonantes, en la pobreza, la desigualdad y los niveles de desarrollo que ponen en situación de desventaja a un

²⁰ El terrorismo es inmoral, ilegítimo e ilegal independientemente de las causas que se invoquen, pues ninguno de sus actos se acoge a los códigos internacionales de la guerra justa y con ellos violan dos importantes principios ético-jurídicos establecidos para reducir las consecuencias negativas de los conflictos armados: el principio de inmunidad de civiles y no combatientes y el principio de la minimización de los daños incidentales o colaterales ocasionados sobre la población civil.

grupo social con respecto a otro, y que juntos favorecen la violencia como expresión de un sistema político injusto e ilegítimo. No obstante, estadística y científicamente la relación entre condiciones económicas y terrorismo no siempre es de causalidad, aunque éstas puedan ocasionar frecuentemente disturbios, protestas, actos de rebelión e incluso guerras civiles en las que se haga uso del terrorismo de manera táctica y no estratégica. Generalmente, el fenómeno terrorista se ha presentado, luego de la Segunda Guerra Mundial, en países desarrollados o en posiciones acomodadas en relación a otros realmente pobres, y sus militantes han sido, en gran cantidad de casos, personas de clase media, con un buen nivel educativo y condiciones materiales satisfactorias.

La variable política del terrorismo, identifica sus causas en la existencia de regímenes represivos y dictatoriales que afectan los derechos y las libertades personales, o en la existencia de situaciones discriminatorias y de abierta vulneración hacia ciertos sectores de la sociedad. Frente a la primera indicación debe decirse, respetando el necesario espacio de las excepciones²¹, que en los regímenes dictatoriales y totalitarios el terrorismo de carácter insurgente ha brillado por su ausencia, caso contrario a lo que ha pasado en las democracias. En cuanto a la segunda indicación, es necesario evitar recurrir a la justificación de la violencia terrorista aduciendo a puntos de vista como el que sugiere que “lo que para unos es terrorista, para otros es un luchador por la libertad”, una percepción errónea en cuanto se cree que quienes luchan en contra de regímenes dictatoriales aplicando el método terrorista, lo hacen con el ánimo de instaurar un nuevo régimen de apertura a los derechos y libertades civiles, cuando en realidad, como en el caso de los grupos extremistas islámicos, lo que muchas veces

²¹ Las excepciones posibles las constituyen el terrorismo anarquista del siglo XIX en contra de sistemas autoritarios, como el zarista por ejemplo, o la situación en la que el terrorismo de ciertos grupos contra regímenes represivos, se manifiesta en otros países con estructuras políticas más tolerantes o endebles. Este tipo de situaciones describen la violencia expresada por AlQaeda a escala global y la radicalización de grupos islámicos como consecuencia de los sistemas autoritarios de los que han sido víctimas tradicionalmente.

pretenden es establecer sistemas políticos aún más represivos y tiránicos que los que supuestamente buscan deponer. Es pues necesario mirar con cuidado los “objetivos emancipatorios” de los terroristas, puestos éstos, aunque puedan llegar a tener algo de auténticos, son a la larga de aplicación incierta y consecuencias bastante indeseables. A nivel general es preciso decir que la falta de oportunidades políticas o la ausencia de canales de expresión legal, no son norma ni causa forzosa del terrorismo.

La tercera hipótesis implica el factor cultural, uno de los más recurrentes en la discusión sobre el terrorismo contemporáneo en el que intervienen las creencias, las normas y los valores como símbolos característicos de una determinada comunidad de personas. Estos rasgos comunes generan una identidad que permite la armonización de las relaciones entre quienes la comparten y producen generalmente desencuentros y antagonismos entre quienes la contradicen o tienen una diferente. Siguiendo a De la Corte (2006), las relaciones causales entre cultura y terrorismo pueden estudiarse desde elementos como la diversidad étnica y religiosa, la coexistencia de varias culturas políticas dentro de un mismo orden sociopolítico y la presencia de culturas legitimadoras de la violencia. Veamos someramente cada uno de dichos elementos:

El primero, se relaciona con la diversidad étnica y religiosa como fuente de discordia y conflicto social en clara alusión a la teoría de Samuel P. Huntington sobre el choque de las civilizaciones, idea que confirman los múltiples conflictos que han comprometido a grupos culturalmente diferenciados luego de la Guerra Fría en países de Asia y África principalmente. Valga aclarar que si bien la heterogeneidad de concepciones, visiones e identidades puede representar una fuente importante de violencia política, ésta no es inevitable ni común a todos los casos en los que exista este tipo de diferencias civilizatorias o culturales. Es más, comprobado está que la homogeneidad étnica y religiosa no garantiza *per se* la paz y la concordia entre quienes la comparten, afirmación respaldada por los

enfrentamientos entre musulmanes violentos, no únicamente contra Estados occidentales como se cree, sino también contra grupos de su misma especie.

El segundo elemento desde el que puede estudiarse las relaciones causales entre cultura y terrorismo es la coexistencia de varias culturas políticas al interior de un mismo orden sociopolítico, más aún cuando éstas son definidas en su esencia por contenidos étnicos o religiosos que se imponen mediante el poder del Estado o se resisten a él por cuestiones identitarias. Sin embargo, existen casos en los que pueden convivir de forma pacífica distintos credos religiosos y principios nacionalistas y separatistas dentro de un mismo orden político. Tampoco las culturas políticas cuyo fundamento reside en criterios religiosos, son todas propensas a generar formas de violencia extrema o terrorismo, como en el caso del Islam en el que cabe distinguir entre el Islam Político de expresión pacífica y el Islamismo de expresión radical violenta.

Finalmente, el tercer elemento tiene que ver con las sociedades que legitiman, o por lo menos que no sancionan vehementemente el uso de la violencia política como forma de resolver los conflictos personales o colectivos. Esta tendencia promueve, por lo general, la permisividad hacia la creación y consolidación de grupos terroristas en el seno de las que son consideradas por tanto, como culturas de la violencia. Culturas que deben su condición a dos posibles circunstancias explicativas: narrativas históricas violentas y tradiciones religiosas. La primera, las narrativas históricas, comprenden el conjunto de creencias, valores y normas más representativas que nutren la memoria colectiva de las distintas comunidades culturales y moldean las actitudes y comportamientos políticos de sus integrantes. Para nuestro tema de estudio, resulta interesante relacionar entonces la tradición de violencia y beligerancia en las narraciones históricas de ciertas sociedades, propensas por lo tanto a la tolerancia cultural en el uso de la violencia como mecanismo resolutorio de los conflictos. La segunda circunstancia explicativa, comprende a las tradiciones religiosas como propulsoras y legitimadoras de una violencia particularmente intensa por desplegarse en el nombre de Dios, de

territorios sagrados, promesas de una vida trascendente y otras convicciones de la fe profesada (metafísicas) que sobresaltan cualquier barrera moral por comprender objetivos sacros que impulsan una lucha entre el bien y el mal. Sin embargo, la expresión violenta no siempre es característica distintiva de todas las religiones, pues muchas de ellas, como la budista y la cristiana, la excluyen de sus doctrinas y textos bíblicos, y en el Islam no se tiene como elemento esencial de su fe.

Para Reinares (1998), existen dos hipótesis, una desde lo emocional y otra desde lo racional, derivadas de teorizaciones sobre protesta social y violencia colectiva que han servido a la explicación de las justificaciones del terrorismo. La primera, apunta a sentimientos de frustración, inconformidad y descontento social; una experiencia de privación relativa de las situaciones, expectativas y estados de bienestar político, social y económico, en donde se actúa violentamente contra el agente causal del malestar y la injusticia percibida. La segunda, apunta a una decisión racional en relación a los medios necesarios y considerados más efectivos para lograr objetivos políticos. Aquí se hacen cálculos de costo y beneficio, en donde muchas veces intervienen factores como las recompensas materiales (terrorismo mercenario), los reconocimientos honoríficos dentro de una colectividad de referencia o posiciones ventajosas en la sociedad.

Los supuestos de ambas hipótesis no son absolutos y pueden ser perfectamente combinados entre sí formando el entramado multicausal del terrorismo que obedece a motivaciones de acuerdo al perfil sociológico del sujeto, a sus experiencias de movilización política, características de su personalidad, entre otros factores intervinientes.

De la Corte (2007), hace un estudio sobre las claves psicosociales para el análisis y la explicación de los fenómenos terroristas, que son de gran utilidad en la observación de las causas y la ideología evocada por los actores violentos a la hora de justificar y legitimar sus actos de terror:

Elementos ideológicos comunes a las diferentes ideologías de los grupos terroristas	
Recursos ideológicos	Funciones psicosociales
Argumentos y creencias que precisan y critican ciertas injusticias sociales, amenazas o agravios cometidos contra la comunidad de referencia de los grupos terroristas.	Activación de sentimientos de frustración e indignación moral.
Argumentos y creencias que identifican a un enemigo institucional o social al que se responsabiliza de tales injusticias, amenazas y agravios y cuya imagen resulta devaluada hasta el punto de su deshumanización o demonización	Activación de sentimientos de odio y deseos de venganza. Desplazamiento de la responsabilidad por las agresiones terroristas. Inhibición de posibles reacciones de empatía hacia las posibles víctimas.
Argumentos y creencias que expresan una identidad social positiva común a los grupos terroristas y a su comunidad de referencia.	Identificación del grupo terrorista con los intereses y valores de la comunidad de referencia. Despersonalización de la actividad terrorista (difuminación de la responsabilidad individual por los atentados). Desarrollo de reacciones de solidaridad y simpatía por parte de los miembros de la comunidad de referencia.
Argumentos y creencias que precisan los objetivos colectivos a los que debe aspirar la comunidad de referencia de los grupos terroristas y que especifican las actividades (violentas) que se consideran necesarias para alcanzar dichos objetivos	Conexión psicológica entre ciertos fines justos y deseables para la comunidad de referencia y los atentados y acciones terroristas.

Argumentos y creencias que predicen un estado futuro en el que los grupos terroristas habrían alcanzado los objetivos colectivos planteados y perseguidos a través de la violencia	Desarrollo de altas expectativas de éxito respecto a los efectos sociopolíticos de la actividad terrorista.
--	---

TOMADO DE: De la Corte, L. (2007), p. 48.

Después de abordar sucintamente algunas de las teorías que se han elaborado para darle una explicación al surgimiento de las ideologías y prácticas terroristas, es preciso concluir que todas las causas que se aducen al respecto pueden tener, unas en mayor medida que otras, evidencia empírica, por lo que no es posible generalizar hipótesis dado que el fenómeno es multicausal y sus motivaciones pueden ser tanto económicas, políticas, culturales y religiosas siendo factible una mezcla compleja entre unas y otras.

A continuación se hará una aproximación a un terrorismo centrado en sus fines: el terrorismo religioso, particularmente el internacional islámico o *yihadista*, que aunque tiene una causa religiosa, influye significativamente en un contexto político y en la configuración del poder mundial, pues quienes lo ejercen buscar islamizar la sociedad y aspiran a destruir el orden vigente para construir uno a imagen y semejanza de sus propias convicciones.

2. CAPÍTULO II: TERRORISMO INTERNACIONAL ISLÁMICO

2.1 Una resistencia a los principios y valores de la civilización occidental.

La civilización occidental está delimitada geográficamente, en un sentido estricto, por Europa occidental, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda; y en un sentido amplio, por éstos últimos más Europa centro-oriental, América Latina e Israel. Tiene sus orígenes en Atenas, Roma y Jerusalén, desde donde se originan los tres pilares fundamentales que le dan forma a los valores y principios de su cultura: razón, ley y cristianismo. De las polis griegas surge la idea de Estado de derecho en donde todos los hombres tienen una igualdad jurídica y una igualdad natural otorgada por su capacidad para razonar, debatir y utilizar la palabra en la defensa de sus argumentos; de Roma se obtiene el sistema de derecho que limita el poder y rige las relaciones humanas para la convivencia pacífica; y de Jerusalén se recibe la tradición judeocristiana desde la cual la justicia, la caridad y el reconocimiento del otro en su individualidad, son principios esenciales para garantizar la dignidad del ser humano.

Huntington (citado en Suárez, 2004, p. 24) caracteriza a la civilización occidental a partir de los siguientes aspectos: el uso de la herencia clásica aportada por Grecia y Roma; la contribución ética y moral del cristianismo; el influjo de las lenguas indoeuropeas; la separación entre fe y razón o entre política y religión desde el siglo XVII; el Estado de derecho o imperio de la ley; el reconocimiento de la pluralidad social al interior de los Estados; la idea de la democracia representativa como la mejor forma de gobierno posible; y el valor de la libertad para la realización del hombre en sociedad.

Aunque la occidental no es la única civilización en el mundo, sí ha sido predominante en la historia y muchas de las ideas y valores que la definen en la modernidad, como los derechos humanos, la democracia y el libre mercado, son hoy patrimonio común de la mayoría de países que conforman el sistema mundial contemporáneo.

La civilización occidental se caracteriza por su alto nivel tecnológico y permanente innovación. Es producto del *logos*, del pensamiento racional, abstracto y científico que es la base de nuestra sociedad, de una sociedad que aspira a saber más y ampliar las áreas de su competencia. En las comunidades premodernas o conservadoras, producto del *mythos* que evoca al pasado, el orden y la estabilidad social se consideraban más importantes que la libertad de expresión, valor fundamental de Occidente, en donde la reinversión constante del capital permite el incremento constante de recursos con los que se hace posible la aplicación de las ideas innovadoras, originales y emprendedoras a las que aspira la educación laica y la economía de mercado (Armstrong, 2004, p. 68).

Al Qaeda, por su protagonismo en los atentados más representativos del presente siglo, ha simbolizado al terrorismo internacional islámico en su intento por afectar los valores occidentales modernos. De hecho, destruir una edificación que encarna a la economía, ciencia sacrosanta del Occidente contemporáneo, hace parte de su estrategia desestabilizadora para reorganizar el mundo mediante actos de terror espectaculares. John Gray hace alusión en su texto *Al Qaeda y lo que significa ser moderno*, a uno de los escritores que más ha aportado a los fundamentos intelectuales del islam radical y que más ha criticado los valores culturales de Occidente; se trata del pensador egipcio anteriormente mencionado en este trabajo, Sayyid Qutb, quien aborda en sus escritos el vacío espiritual (no religioso) de las modernas sociedades occidentales, señalando a Estados Unidos como su principal paradigma, de quien criticó la excesiva libertad de sus ciudadanos, la abierta sexualidad y el egoísmo o falta de espíritu comunitario reflejado en el cuidado que a los céspedes de sus jardines le daban los estadounidenses (2003, p. 38).

En la sociedad islámica, algunos musulmanes tienen dos preocupaciones fundamentales con respecto a la intromisión de los valores occidentales en su cultura:

En primer lugar, aborrecen el laicismo de la sociedad occidental, que separa la religión de la política²², la iglesia del Estado. En segundo lugar, querrían ver a sus sociedades gobernadas de acuerdo a la Sharia. Esto es sumamente desconcertante para las personas formadas en el espíritu moderno que, con razón, temen que un poder religioso ponga freno al progreso constante que consideran esencial para una sociedad floreciente (...) consideran – además- que la ley no es producto del *mythos*, sino del *logos*; es pragmática y racional, y ha de renovarse de vez en cuando para adaptarla a las condiciones vigentes (Armstrong, 2004, p. 70).

Ese espíritu moderno, producto del *logos* y la ciencia, ha impulsado a la sociedad occidental a tener una fe ilimitada en la modernidad como sinónimo de evolución y progreso moral, social y material de los pueblos a través de la razón (una postura hoy cuestionada por las diversas crisis políticas, sociales, económicas y ambientales que se han suscitado en la contemporaneidad²³) y como un punto de llegada en el que se realizan los valores de la ilustración ligados a un proceso de secularización desarrollada desde la baja Edad Media. Los logros del racionalismo moderno habían permitido a los occidentales desarrollar “nuevas espiritualidades laicas en la literatura, el arte, la sexualidad, el psicoanálisis, las drogas o incluso en el deporte” (Armstrong, 2004, p. 258), aspectos de la vida práctica que otorgaban un sentido trascendente a experiencias que hasta entonces habían sido propiciadas por las religiones tradicionales.

Para los laicos y liberales, los valores del racionalismo, como la autonomía del individuo y la libertad intelectual, son sagrados e inviolables. No pueden

²² “La separación de la religión y la política traicionaba el principio de la “unicidad divina” (*tawhid*), la doctrina esencial del islam, que ayudaba a los musulmanes a lograr la integridad y que es un reflejo de la unidad divina” (Armstrong, 2004, p. 319).

²³ Varios autores hablan de la crisis de la modernidad y del regreso de los discursos confesionales para darle sentido a la existencia de las personas que no pudieron hallarlo en los valores ilustrados. Para ampliar esta tesis ver Villamán, M. (2002).

comprometerse ni hacer concesiones sobre estos valores. Estos principios son tan fundamentales para la identidad liberal o secular que si están amenazados, la gente siente que su propia existencia está en peligro (Armstrong, 2004, p. 435).

Los positivistas, como primeros profetas de la modernidad, aparte de impactar en el desarrollo de la economía e inspirar a los utópicos ingenieros sociales que edificaron el libre mercado global, uno de los pilares fundamentales de Occidente en cabeza de Estados Unidos, establecieron tres preceptos principales que sustentan la idea de que si el conocimiento avanza, la humanidad también avanzará:

El primero, que la historia se rige por el poder de la ciencia: el conocimiento creciente y la nueva tecnología son los determinantes últimos del cambio en la sociedad humana. El segundo, que la ciencia permitirá superar la escasez de origen natural; una vez que esto se logre, los inmemoriales males de pobreza y la guerra serán desterrados para siempre. Y el tercero, que el progreso en la ciencia y el progreso en la ética y la política caminan juntos: a medida que el conocimiento científico avance y se convierta en algo organizado de forma más sistemática, los valores humanos convergerán cada vez más (Gray, 2003, pp. 43-44).

Las sociedades occidentales han estado imbuidas por el mito de la modernidad, el cual sugiere que a medida que la mayoría de seres humanos adopten la ciencia y se vuelvan modernos, el progreso y la paz serán tendencias irreversibles. Sin embargo, los terroristas internacionales quieren diezmar el optimismo de los occidentales en los principios y valores de su civilización... en el progreso, la libertad y la seguridad de los gobiernos. De hecho, a través de los ataques terroristas en Nueva York y Washington se quiso fracturar el mito de la modernidad y

al utilizar los aparatos de la aviación civil como armas y su estructura operativa como sistema de reparto, Al Qaeda demostró que a pesar de la llamada “revolución en asuntos militares” (RAM), que ha dado a los Estados Unidos una incontestable superioridad militar respecto a todos los demás Estados, siguen siendo un país vulnerable a un ataque devastador (Gray, 2003, p. 117).

En palabras de Karen Armstrong (2004)

Los atentados contra el World Trade Center y el Pentágono supusieron el ataque fundamentalista más devastador cometido hasta el momento contra la modernidad laica, y los terroristas no podrían haber elegido objetivos más significativos (...) El Trade Center y el Pentágono, símbolos del poder económico y militar de Estados Unidos, se desmoronaron como un castillo de naipes ante la victoria acometida de esta ira religiosa. Los estadounidenses jamás volverán a sentirse tan seguros como se sentían el 10 de septiembre de 2001 (...) ahora a muchas personas les da miedo volar. Se han visto obligadas a poner los pies en el suelo, le han bajado de las alturas, les han cortado las alas laicas y su confianza ha quedado gravemente dañada (p. 15).

Además, el mito de la modernidad se ha visto también cuestionado en un doble sentido. Por un lado, es innegable la existencia de un vacío en el corazón de la cultura occidental que no ha podido ser completamente colmado por la espiritualidad laica, que pese a haber tenido un sentido liberador en sus comienzos (casi de connotación religiosa), se ha quedado corta en otorgar respuestas a las preguntas existenciales en las que tradicionalmente solo han tenido dominio las religiones confesionales. No obstante, y pese a la consciencia de este vacío y al retorno no tanto a las prácticas religiosas convencionales como a la búsqueda de experiencias espirituales, la modernidad no ha echado al traste por completo ni el sentir religioso y espiritual de la mayoría de occidentales, ni

tampoco la certeza de que existe un Dios que actúa desde lo inteligible. Sin embargo, esta conciencia de lo divino ha sido intervenida por el legado racionalista de la modernidad ilustrada, permitiendo así que incluso los principios y parámetros bíblicos (teología bíblica) fueran interpretados de una manera menos ortodoxa o rigurosa de lo que se hacía anteriormente. En este orden de ideas, la discusión religiosa que pone sobre la mesa los hechos perpetrados por los fundamentalistas islámicos en nombre de Dios, pasa necesariamente por el tamiz y la inferencia racionalista de los occidentales, que pese a no abandonar completamente el misticismo religioso que les brindan experiencias espirituales cada vez más polifacéticas, son escépticos a los dogmas y a las visiones extremistas e intransigentes acerca de Dios y la humanidad y son menos tolerantes a los rituales religiosos, míticos y místicos que en el pasado tenían un valor trascendental y un sentido histórico de la existencia. De modo pues que si alguna de las pretensiones del terrorismo internacional es llegar a dotar de sentido el vacío espiritual a través de discursos trascendentes que sobresaltan los procesos normales del pensamiento lógico y discursivo, el grueso de los occidentales están lejos de ver en la cosmovisión radical islámica la experiencia que necesitan para encontrar respuestas a las preguntas que los principios de la modernidad no han podido resolver satisfactoriamente.

Por el otro lado, el mito de la modernidad se ha visto cuestionado por una promesa de paz, evolución y progreso constante que se ha topado con el horror y el temor generado por variadas y devastadoras guerras de múltiples motivaciones. Los Estados occidentales han demostrado que están dispuestos a responder también mediante la violencia a los ataques propiciados por los fundamentalistas islámicos, con la diferencia de que no tienen la necesidad de apelar a la defensa de ninguna deidad suprema ni dogma religioso, sino a los principios racionales de la civilización que está siendo atacada. Así como ocurrió durante la primera y segunda guerra mundial, los Estados occidentales están dispuestos a demostrar que no se necesita un Dios, más que la ciencia y el *ethos* racionalista, para hacer

uso de la violencia y la destrucción contra el enemigo. “El Holocausto fue un ejemplo de planificación científica y racional, en la que todo estaba subordinado a un solo objetivo claramente limitado y definido (...) el Holocausto sirvió para mostrar que una ideología laicista podía ser tan letal como una cruzada religiosa” (Armstrong, 2004, p. 259). Aunque estos hechos fueron interpretados como el infierno que ocasionaba el desprendimiento de Dios por parte de la humanidad, con el terrorismo internacional ha quedado demostrado que la creencia en un Dios no es garantía de paz ni de restricciones morales a la crueldad humana. En conclusión, sin los límites morales que supone la creencia en un Dios supremo, la razón y la ciencia pueden llegar a ocasionar los peores actos contra la propia humanidad; pero la creencia en un Dios supremo, como en el caso de los fundamentalistas religiosos, también puede suscitar actos perversos de lamentables consecuencias para la humanidad.

2.2 El auge del terrorismo internacional de carácter religioso.

“Las guerras del siglo XXI serán guerras por los recursos (principalmente hidrocarburos), guerras que se volverán más peligrosas e intratables por el hecho de hallarse entrelazadas con enemistades étnicas y religiosas” (Gray, 2003, p. 88). De hecho, desde mediados de los años ochenta, el terrorismo de motivación religiosa ocupa el primer lugar en las estadísticas sobre atentados y número de víctimas de la violencia extrema en el mundo (Waldmann, 2006, p. 79). En la década de los sesenta, setenta y ochenta, la mayoría de los grupos terroristas fueron de extrema izquierda seguidos por los etnonacionalistas, mientras que en los noventa comienzan a serlo aquellos de motivación religiosa. Éstos, que son parte del llamado nuevo terrorismo, están compuestos por tres características principales: su estructura flexible, descentralizada y en forma de red; la orientación religiosa de la mayoría de sus actores; y por último, su carácter global o

transnacional, potenciado por los avances en la ciencia, la tecnología, los medios de transporte y comunicación de la era actual (Kissinger, 1995, p. 85).

Desde hace ya algunas décadas, el mundo árabe-musulmán viene experimentando un verdadero despertar de lo religioso. Ello no sólo responde al deseo y la necesidad irrefrenable de mantener unas referencias identitarias propias en un mundo cada vez más globalizado y tiranizado por la lógica uniformizadora del capitalismo, sino también a la grave crisis global que, como venimos indicando, afecta prácticamente a la totalidad de los países árabe-musulmanes, expresada, fundamentalmente, por el fracaso del nacionalismo árabe, el descrédito o la falta de alternativas de utopías laicas transformadoras de la realidad, el desorden y el caos social creciente y generalizado provocados en este espacio geopolítico por el neoliberalismo, y, en definitiva, por la desconfianza, y el rechazo integral consiguiente, hacia el sistema político, social y económico vigente en estas sociedades (Romero & Durán, 2010, p. 62).

Aunque “a mediados del siglo XX, la mayoría de los occidentales suponía que la religión jamás volvería a tener una función relevante en los acontecimientos mundiales” (Armstrong, 2004, p. 258), el terrorismo²⁴ asociado a los

²⁴ El terrorismo es un fenómeno latente que explota cuando se activan algunas de las moléculas que le dan cuerpo a su existencia: nacionalismos, fundamentalismos religiosos, fanatismos ideológicos, crisis sociales e identitarias, mercenarismos y otras circunstancias que se respaldan en las nuevas tecnologías, los nuevos y sofisticados métodos de violencia, el proceso de globalización, transnacionalización, comunicación digital y por todas las libertades promovidas dentro de los sistemas políticos democráticos.

El terrorismo adquiere verdadera forma a finales del siglo XVIII. Se remontaría a la época de terror durante la Revolución Francesa (1789), asociado a un tipo de terrorismo de Estado. Durante el siglo XIX se generaliza el fenómeno relacionado con movimientos anarquistas y nacionalistas. El siglo XX vive una eclosión del terrorismo, y a partir de los años 60 se asocia a una violencia de Estado, por ejemplo en países latinoamericanos, o a grupos de extrema izquierda

fundamentalismos religiosos, es considerado una de las amenazas más complejas del mundo actual, pues en él concurren actores no convencionales y procesos multidimensionales que generalmente escapan al sentido común y al razonamiento de las sociedades occidentales. Se caracteriza por su mimetismo, sincretismo y sinergia. Su maniobra y su capacidad de acción trascienden lo específico, lo local, lo nominal y delimitable, y desecha conceptos jurídicos, políticos y simbólicos como los de soberanía nacional, fronteras, población o territorio. Recordemos además que su particularidad, frente a cualquier otra forma de violencia, es la motivación política o ideológica que mueve a sus actores. Éstos, contrario a lo que sucede con los miembros de organizaciones criminales y de delincuencia común, actúan bajo fines generales, muchas veces abstractos y globales, y no bajo objetivos particulares reducidos a delitos generalmente de carácter económico y de lucro.

Este fenómeno surge como la principal expresión de lo que se define como conflicto asimétrico en el que

una de las partes en conflicto está organizada, equipada e instruida para un combate convencional, mientras que su oponente no acepta este tipo de lucha y utiliza unos procedimientos contra los que resulta muy difícil encontrar respuestas eficaces en términos convencionales (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2005).

A partir de los recientes atentados terroristas, el primero del siglo XXI y más representativo de ellos, el del 11 de septiembre de 2001 (11-S) contra la torres

o ultranacionalistas en Europa (ETA, RAF, IRA...). A finales del siglo XX y principios del XXI el terrorismo se globaliza, sobre todo el denominado terrorismo religioso o internacional islámico. Así, éste pasa de ser un asunto interno propio de cada país que lo padece, a ser un tema global en el que está implicada toda la comunidad internacional.

gemelas del World Trade Center en Nueva York y el Pentágono en Washington (Estados Unidos), se declaró la guerra contra un enemigo aparentemente claro y definido: el terrorismo internacional. Una guerra librada, según el entonces presidente norteamericano George W. Bush, por el mundo civilizado en pos del modo de vida que fue atacado en los cimientos de América... de la libertad. Pero ¿qué civilización es entonces la que se declara enemiga del terrorismo internacional? ¿Qué actores, o que ejército al modo convencional, forman parte del terrorismo internacional que debe ser atacado y derrotado? ¿Qué criterios existen para diferenciar la violencia ejercida por los diferentes grupos y organizaciones que ejercen el terror con el fin de alcanzar sus objetivos? En el tiempo posterior al anuncio de esta llamada guerra contra el terrorismo, ha sido claro que tal confrontación está dirigida propiamente hacia lo que podría mejor llamarse islamismo radical o terrorismo internacional islámico, para no generalizar ni vincular a todos los musulmanes con un fenómeno que está encarnado específicamente en organizaciones que actúan desde lo local y tienen incidencia global, como por ejemplo Al Qaeda²⁵ y Estado Islámico (EI)²⁶, que pese a tener

²⁵ Al Qaeda es una organización *yihadista* de resistencia islámica que fue liderada por Osama bin Laden desde 1988 hasta el 2011, tiempo a partir del cual es dirigida por Aymán al-Zawahiri. Esta red terrorista transnacional, está formada por extremistas musulmanes decididos en última instancia a que la nación del Islam, como expresamente la definen, se unifique en una única entidad política gobernada según preceptos de fe tenidos por inmutables y sagrados (Reinares, 2003, p. 49). Funciona en redes transnacionales distribuidas en más de setenta países del mundo desde los cuales se adelantan actividades que van desde el entrenamiento y la preparación militar y logística, hasta la financiación económica, el proselitismo político y la realización de atentados propiamente terroristas. Las células a través de las cuales funciona, no siempre están en conexión con mandos superiores, pues algunas de ellas, al igual que los lobos solitarios, realizan atentados sin que medien instrucciones jerárquicas de ningún tipo.

²⁶ Estado Islámico (EI), es una organización *yihadista* que tomó la ciudad de Mosul (Irak) en junio de 2014, estableciendo un califato islámico que controla un territorio entre los Estados de Siria e Irak bajo la dirección de Abu Bakr al-Baghdadi (califa), y que acude a prácticas terroristas de desplazamiento, secuestros, decapitaciones y exterminios en masa en su compromiso de purificar

desde el discurso ciertas reivindicaciones históricas y culturales del Islam, no poseen su vocería ni representación legítima, como tampoco el IRA o la ETA por ejemplo, poseen la vocería ni la representación legítima del cristianismo.

Pensar los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York²⁷, del 11 de marzo de 2004 en Madrid, del 7 de julio de 2005 en Londres o del 7 de enero de 2015 en París, entre otros, es pensar en la actual vulnerabilidad de sociedades desarrolladas presuntamente protegidas y en las consecuencias devastadoras de un conflicto asimétrico incapaz de preverse, encararse y mucho menos resolverse a través de un modelo de guerra clásica en la que por lo menos existen actores definidos e identificados tanto por el oponente como por los civiles y en la que se llega a un consenso mínimo -aunque sea formal- sobre ciertos principios de carácter operativo y humanitario invocados durante la contienda. Aunque el terrorismo parece ser un método de acción violenta del débil contra el fuerte, puede resultar siendo más peligroso en la medida que los “débiles”, generalmente no identificables y sin un territorio específico de localización, representan una inminente inseguridad que no todas las veces es contrarrestada por la seguridad real de los Estados, que contrariamente a las organizaciones terroristas, sí deben ajustar sus acciones al espacio permitido por la ley (Estados de derecho).

el mundo y gobernar de acuerdo con la *sharia* o ley islámica. Sus víctimas son generalmente musulmanes apóstatas y desde el territorio que controlan buscan consolidar la *yihad ofensiva* para expandirse por medio de la fuerza hacia países gobernados por no musulmanes. Antes de 2013, el Estado Islámico se alimentó del sentimiento contra los Estados Unidos después de la ocupación de Irak en 2003, de los vacíos de la cruenta guerra de Siria, de las lecturas salafistas y wabahistas del Islam (patrocinadas por Arabia Saudita y otros países del Golfo Pérsico), de las tensiones religiosas y culturales dentro de Irak, y del camino recorrido por Al Qaeda en la región (Lugo, 2015, 1).

²⁷ Algunos años antes del 11 de septiembre de 2001, fundamentalistas islámicos inconformes con el sistema internacional de la posguerra fría, hicieron estallar una bomba en los sótanos del World Trade Center en Nueva York, dejando cinco muertos y centenares de personas heridas.

2.3 El Islam, una civilización de vocación universal.

Etimológicamente, el Islam proviene de la raíz *salim* que significa estar sano, estar seguro, tener buena salud, estar libre de defecto y está relacionada con vivir en paz y con reconciliarse, pero también con someterse, entregarse, seguir el camino recto y con hacerse musulmán, es decir, sujetarse a la voluntad de Dios en todos los aspectos espirituales y temporales de su vida.

De acuerdo al historiador y orientalista británico Bernard Lewis (2003), el significado del Islam tiene dos sentidos. Por un lado, es una religión propiamente dicha con un sistema de creencias, ritos y prácticas determinadas que tienen más de 14 siglos de historia; y por el otro lado, es una civilización²⁸ que se moldeó y se formó según los principios de dicha confesión. Geográficamente, el Islam se extiende desde Marruecos (Norte de África) hasta Indonesia (Sureste de Asia) y desde Kazajistán (Asia Central y Europa) hasta Senegal (Occidente de África). Temporalmente se inicia a partir de la vida del profeta Mahoma en el siglo VII y de la fundación de la comunidad política y religiosa islámica a su cargo.

A diferencia del cristianismo, en donde Jesús manda a sus fieles a “dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios” (Mt. 22-21), en el Islam no se promueve ningún tipo de separación entre fe y política y desde lo público se busca la instauración de la ley divina como reguladora de todos los aspectos de la vida humana²⁹; de hecho, la *sharia* o ley sagrada del Islam, abarca importantes temas de la teoría y la filosofía política relacionados con el ejercicio del poder, el gobierno, la autoridad, la legitimidad y la justicia.

²⁸ La civilización comprende el conjunto de aspectos materiales e inmateriales que contribuyen al progreso y evolución de una comunidad o grupo amplio de personas, desde la historia, las costumbres, las creencias, las ideas, los conocimientos y la cultura que la caracterizan.

²⁹ La identidad de los musulmanes es más dada por la religión islámica que por otra cosa, como por ejemplo la lengua, la raza o la nacionalidad.

El único soberano es Alá, aunque la universalización de la fe y la creencia islámica -un imperativo dado por Dios a sus seguidores-, requieran necesariamente la ampliación de la autoridad y la comunidad de creyentes alrededor del mundo a través de una saga de sucesores del profeta Mahoma y jefes de la comunidad islámica, llamados califas. La institución del califato, iniciada por el suegro y primer sucesor de Mahoma, Abú Bakr, logró formar alrededor de Medina un vasto imperio desde el cual el Islam fue extendiéndose por gran parte del mundo. Desde sus comienzos, la sociedad islámica ha sido equiparable a un Estado o imperio -como de hecho lo fue- y una comunidad religiosa gobernada primero por el profeta Mahoma y luego por sus sucesores, los califas, como jefes supremos y directores espirituales y sociales (*imam*) de la comunidad de creyentes.

El Islam se presenta como una religión que incluye un código de vida sin fronteras delimitadas, sin épocas históricas determinadas y sin comunidades con privilegios sobre otras comunidades, es decir, ante el devenir histórico, los pueblos y los individuos sólo se diferencian ante Dios, según su obrar. Por ello, el Islam como religión y modo de vida busca establecer, desde sus inicios históricos, una *comunidad (ummah)* en la que se le facilite al musulmán y al no musulmán el cumplimiento de la voluntad divina (Cárdenas, 2008, pp. 39-40).

La religión islámica, a diferencia del cristianismo y de otros credos tradicionales, continúa reclamando la inmunidad de sus creencias y de sus líderes frente a los procesos de laicización del mundo y persisten en la búsqueda constante de protagonismo y autoridad política dentro de los espacios públicos de la sociedad. El activismo islámico, como la propia vida y testimonio del profeta Mahoma, es un acto de resistencia al paganismo y a su vez una búsqueda del poder y el gobierno del mundo de acuerdo a sus propias leyes y propósitos. Esta doble inclinación se matiza según la tradición de la que se trate, bien sea la radical (propia de los terroristas), la conservadora o la moderada-liberal.

Una de las principales condiciones para el surgimiento y la promoción del radicalismo religioso en el Islam, ha sido el sentimiento de humillación sufrido por una comunidad de fieles poseedores, según ellos, de la verdad y el mensaje divino que deben difundir e instaurar universalmente. Una humillación y dominación hecha por los mismos infieles a quienes deben convertir y a quienes responsabilizan de profanar sus lugares sagrados y querer desviar su fe mediante la modificación de sus costumbres, prácticas y creencias fundamentales. La degeneración moral de la civilización occidental, es un malestar entre los musulmanes que defienden su religión de alteraciones foráneas y reivindican el papel que tienen en la historia. Es aquí donde adquiere inusitado peso la búsqueda del poder político y el gobierno de alcance mundial para ejercer esa función y llevar a cabo la responsabilidad asignada por Dios.

Esta es una idea generalizada entre la comunidad musulmana. Sin embargo, lo que no es común ni mayoritario, es la práctica del terrorismo y de la violencia criminal como forma de luchar por la conservación y la supremacía de la fe islámica; una fe distorsionada por grupos radicales que en vez de acercarse, se alejan de los reales fundamentos (pacifistas y fraternos) del Islam. Quienes favorecen la idea de defender la fe, y más aún, de proclamarla e instituir la universalmente mediante el poder político, no siempre constituyen organizaciones de tipo terrorista o armado, pues existen otras que siendo conservadoras y tradicionalistas, como la Liga Mundial Islámica o la Organización para la Cooperación Islámica, no son partidarias de usar la violencia como método para lograr sus objetivos (Lewis, 2003).

Paradójicamente, aunque los grupos fundamentalistas abogan por una interpretación rigurosa de los textos sagrados y por una aplicación fiel y pura de sus principios y mandatos, lo cierto es que muchos de ellos, y sobre todo los que acuden al terrorismo como método de acción violenta, están bastante lejos de representar al verdadero Islam, pues han incluso desconocido instrucciones y normas expresas del Corán y han tergiversado otras cuantas leyes con el fin de

justificar sus comportamientos y sus versiones extremistas de la fe musulmana. El suicidio por ejemplo, una práctica extendida e incluso sacralizada entre los terroristas internacionales islámicos, está expresamente prohibida por la tradición jurídica musulmana y por algunos fragmentos del profeta Mahoma, como aquél que dice que todo “aquél que se mate con una hoja será atormentado por esa hoja en las llamas del Infierno” (Aznar, 2007). Actos como los atentados terroristas en Nueva York y Washington en el 2001, son “no solo crímenes contra la humanidad y la civilización, sino también actos blasfemos -desde el punto de vista musulmán- cuando aquellos que perpetraron esos crímenes afirman obrar así en nombre de Dios, su Profeta y sus escrituras” (Lewis, 2003, p. 168).

Geográficamente, la región musulmana ha sido amplia y heterogénea extendiéndose desde Yugoslavia hasta Afganistán y hacia el sur hasta la península Arábiga. Fue una de las zonas periféricas de Rusia hacia las que se desplegó el conflicto entre éste país y los Estados Unidos, generándose colisiones como la invasión rusa a Afganistán (1978-1992) y la guerra entre Irak e Irán (1980-1888) y fue además una de la más afectada tras el derrumbamiento de la Unión Soviética, pues repúblicas musulmanas que hacían parte de la URSS se independizaron, como fue el caso de Azerbaiyán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Kazajistán; Estados árabes del sur como Irak y Siria fueron abandonados por su protector y otras naciones quedaron expuestas a un sistema internacional dentro del cual evidenciaban sus debilidades políticas y económicas tras haber dependido durante un siglo o más de una potencia extranjera.

Históricamente, la región se ha caracterizado por ser el epicentro de crisis y fricciones geopolíticas dadas tanto su riqueza energética como su ubicación estratégica para rutas del comercio internacional, aspectos sobre los que siempre han tenido intereses las potencias occidentales.

2.4 Terrorismo islámico y terrorismo internacional islámico o *neosalafista*: una diferenciación necesaria.

Es importante dejar por sentada la diferencia que hace Reinares (2005) entre el terrorismo internacional y el terrorismo propiamente islámico. Para este autor, el terrorismo islámico está reducido básicamente al realizado por agrupaciones islámicas al interior de sus mismos países o centros de influencia y está conformado por grupos musulmanes que actúan al margen del *neosalafismo* y de los propósitos panislámicos de organizaciones como Al Qaeda y Estado Islámico (EI) que pertenecen propiamente al terrorismo internacional, entendido como aquel

que se practica con la deliberada intención de afectar la estructura y distribución del poder³⁰ en regiones enteras del planeta o incluso a escala misma de la sociedad mundial (objetivos). En segundo término, aquel cuyos actores individuales y colectivos hayan extendido sus actividades por un significativo número de países o áreas geopolíticas, en consonancia con el alcance de los propósitos declarados (Reinares, 2005).

A lo que se conoce actualmente como terrorismo internacional³¹, lo identifica el hecho de participar de una particular visión del credo islámico propia del

³⁰ La violencia terrorista inspirada en las creencias religiosas no carece de naturaleza política por cuanto los fundamentalistas buscan generalizar su fe imponiendo ciertas creencias y comportamientos sociales, con lo que se afecta necesariamente el orden social y la estructura del poder político local, regional e incluso mundial. Su aspecto político está pues implícito puesto que fusionan lo político y lo religioso pretendiendo instaurar un nuevo orden (social, político, religioso y cultural) en el mundo. Realmente están animados por la intencionalidad política de islamizar los Estados.

³¹ Este terrorismo global o internacional, es en gran medida conformado por el grupo de combatientes que lucharon contra la invasión soviética en Afganistán y convergieron hacia 1989 en Pakistán, provenientes de distintos países musulmanes. Desde entonces convinieron en no

neosalafismo o salafismo extremista que se aparta de las variantes no violentas de la misma corriente, y se caracteriza por hacer una interpretación literal, rigorista e intemporal del Corán y los *Hadices*, al igual que una lectura extremista de la *yihad* (de ahí que se hable de *yihadismo*), adoctrinando a sus adeptos en el odio hacia los infieles o a todo aquel que no profese la fe islámica o no lo haga de la forma que para ellos es auténtica. Los terroristas islámicos vinculados con Al Qaeda³² por ejemplo, hacen parte del terrorismo internacional por cuanto tienen un objetivo fundamental dentro de sus postulados *neosalafistas*, y es el de congregar a toda la comunidad musulmana en un solo Estado o nación que unifique políticamente al Islam para que domine el orbe, o en otras palabras, se restaure un califato que impere sobre toda la tierra y se extienda desde el extremo occidental de la cuenca mediterránea hasta los confines del sudeste asiático.

El fundamentalismo de los terroristas internacionales islámicos, se ha basado en un vínculo estrecho entre política y religión. Según su doctrina, el orden social se sustenta en un sistema político cuya característica principal es la aplicación de la *sharia* o ley divina, del Corán y de los *hadices* (dichos y hechos del profeta Mahoma) desde una lectura sectaria e inflexiva, pues solo de esa manera podrá advertirse una diferencia entre la *umma* o comunidad musulmana de creyentes y el resto del mundo conformado por impíos y paganos de los cuales debe protegerse³³, incluso de manera violenta, la integridad y la cohesión interna de la

aceptar invasión extranjera alguna en territorio islámico, siendo ésta y la posterior intervención en Irak en 1991, el aliciente de una lucha provista de múltiples sentimientos antioccidentales.

³² Los llamados *yihadistas* en solitario, aunque no ejerzan sus actos de violencia bajo el mando directo de alguna organización terrorista o no pertenezcan formalmente a ninguna de ellas, sí lo hacen bajo el influjo de la misma ideología que las inspira y el mismo procedimiento que suelen utilizar como forma de “contribuir con la causa”.

³³ Pero para los fundamentalistas islámicos, la *umma* debe igualmente ser protegida y defendida de aquellos gobernantes musulmanes ‘herejes’ que se aparten de los preceptos sagrados provenientes de Alá y de su profeta Mahoma.

umma como orden social y político superior a todos los demás y que debe por tanto prevalecer en el mundo³⁴ (Reinares, 2003).

Como lo expresa el profesor Carlos Miranda, en el comentario que hace del libro *Entre terroristas* de Mario Núñez Mariel (2006), el fundamentalismo³⁵ de los terroristas religiosos se sustenta en

el convencimiento absoluto de estar en la posesión del bien y de la verdad única. Implica, por lo tanto, la adopción de una postura maniquea, carente de matices, excluyente e intolerante ante quienes no comparten las creencias propias, los que son vistos como encarnaciones del error y del mal. Por esta razón es que los fundamentalistas en sus luchas recurren a la utilización de expresiones tales como “El Gran Satán” o “El Eje del Mal”. Imágenes de este tipo son de gran efectividad porque confieren a sus adherentes la fuerza mística y la justificación moral y política para destruir por cualquier medio al enemigo, ya que siempre hay que luchar contra el mal (Miranda, 2006).

Este fundamentalismo hace que los terroristas y sus partidarios deshumanicen a sus víctimas por considerar enemigo a toda persona perteneciente a otra cultura que amanece los valores propios que los identifica como grupo, sea mediante la imposición de nuevos referentes culturales o mediante el exterminio progresivo de cada uno (religión, lengua, costumbres, mitos fundadores, etc.). Recordemos que

³⁴ Esta forma reduccionista e intolerante de concebir la vida en sociedad, descalifica por sí misma los principios de la democracia universal y pluralista en los que se basan los sistemas políticos occidentales. Sea necesario anotar una vez más, que la visión tiránica y violenta de los fundamentalistas no es extensiva a todos los miembros de la comunidad de creyentes islámicos entre los cuales existe una progresiva apertura a las ideas de paz, libertad y democracia.

³⁵ Este término tuvo origen en el cristianismo protestante norteamericano, y sirvió para referirse al distanciamiento frente a las corrientes mayoritarias del catolicismo por cuestiones teológicas y bíblicas.

el terrorismo religioso puede llegar a ser mucho más complejo y devastador en cuanto implican valores, principios y mandatos divinos con los que no es posible negociar. Núñez Mariel lo expresa de la siguiente manera:

La socioposicopatía de origen místico y los odios religiosos tienen el componente metafísico que los hace doblemente amenazantes: la justificación de los actos inmorales y hasta barbáricos es trascendente y, por lo tanto, no es objeto de juicio en la Tierra, por un lado, y por el otro, la defensa de Dios permite cualquier salvajada bajo la promesa del acceso al paraíso (Núñez, 2006, p.75).

Los fundamentalistas religiosos que se convierten en terroristas suicidas (*istishhadi* o martirio voluntario) por ejemplo, tienen la plena convicción de que por medio de su inmolación se hacen merecedores naturales de una recompensa eterna que los hace por tanto más fuertes e invulnerables, pues tienen la concepción de que a través de su muerte están ganando algo más valioso que la vida que pierden.

Este tipo de postura plantea unos desafíos mayores a la hora de enfrentar a quienes participan de ella por cuanto difieren de la que es propia de aquellos actores que en medio de su lucha tratan de conservar sus vidas, mientras que los terroristas suicidas “son verdaderas bombas inteligentes sin nada que perder, salvo la vida que ya han ofrendado a la causa que los impulsa” (Núñez, 2006, p.89). El ayatolá Jomeini³⁶, de Irán, dijo que no sabía de ningún mandamiento

³⁶ El Ayatolá Jomeini es quien le acuñó a Estados Unidos el apelativo de “Gran Satán” y estimuló el deber islámico de darles muerte a los americanos. A través de su obra, *Gobierno islámico*, y de sus discursos y alocuciones, promovió la guerra santa contra ese país, considerado como el sucesor del Imperio Británico, el principal adversario del islam y el obstáculo más importante para dar cumplimiento al mandato divino de extenderlo y hacerlo prevalecer en todo el mundo. Entre la lista de agravios y denuncias que Jomeini establece contra Estados Unidos, están su doble moral en el

“más vinculante para el musulmán que el mandamiento de sacrificar vida y propiedad para defender y sostener al islam” (Juergensmeyer, 2001, p. 91), y uno de los miembros de la *yihad* Islámica palestina en Gaza, aseguró lo siguiente en 1994 a uno de los medios de comunicación presentes en la zona:

No poseemos el armamento de que dispone nuestro enemigo. No tenemos aviones, misiles, ni siquiera un cañón con el que podamos luchar contra la injusticia. El instrumento más efectivo para infligir daño y perjuicio con el mínimo posible de pérdidas es el de las operaciones de esta naturaleza. Este es un método legítimo, basado en el martirio. El mártir recibe el privilegio de entrar en el paraíso y se libera del dolor y la miseria (Reinares, 2003,22).

Los terroristas suicidas, son pues el arma perfecta por cuanto evitan los riesgos que conlleva asegurar el éxito del atentado dando directamente en el blanco y garantizando la posterior huida del lugar de los hechos.

En este punto es importante hacer mención de dos conceptos que son clave dentro del fundamentalismo islámico. El primero de ellos es el *wahhabismo*, una corriente extremista del Islam fundada en la segunda mitad del siglo XVIII por el teólogo árabe Sheikh ul Islaam Muhammad ibn 'Abd al-Wahhab Kirgiz, en la que se propende por la pureza de la fe islámica desde una interpretación y una aplicación rigurosa de sus textos sagrados. En la búsqueda de promover y extender el wahhabismo dentro y fuera del mundo árabe, los principales agentes políticos y económicos saudíes han inclusive patrocinado la violencia terrorista del integrismo islámico como medio a través del cual llevar a cabo sus objetivos, entre

compromiso por los derechos humanos, el saqueo a las riquezas de su territorio y el apoyo a la monarquía iraní.

los cuales está incluso el dar muerte a todos aquellos que contradigan o se opongan a una fe llamada a extenderse universalmente mediante la fuerza cuando sea necesario hacerlo.

El segundo concepto clave es el de la *yihad*, término que proviene de la raíz árabe *y-h-d*, cuyo significado es “empeño” o “esfuerzo” y se emplea recurrentemente como la lucha o el esfuerzo en el camino de Dios, siendo un concepto que representa la guerra santa contra los enemigos de la comunidad de creyentes musulmanes. El sentido de esta palabra ha sido realmente problemático por cuenta de la doble interpretación que la rodea. Por un lado, puede entenderse como el llamado a una lucha espiritual y a un esfuerzo moral por vencer a los enemigos supra terrenales de la fe, muy parecido al llamado bíblico de los cristianos que dice: “Porque no tenemos lucha contra sangre y carne, sino contra principados, contra potestades, contra los poderes de los gobernadores de las tinieblas de este siglo, contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes” (Efesios 6-12). Por el otro lado, puede entenderse como una lucha armada en contra no de los enemigos espirituales, sino de los enemigos de sangre y carne en una clara inducción a la guerra terrenal como incluso podría interpretarse desde pasajes mismos del Corán:

Los creyentes que se quedan en casa, sin estar impedidos, no son iguales que los que combaten por Dios con su hacienda y sus personas. Dios ha puesto a los que combaten con su hacienda y sus personas un grado por encima de los que se quedan en casa. A todos, sin embargo, ha prometido Dios lo mejor, pero Dios ha distinguido a los combatientes por encima de quienes se quedan en casa con una magnífica recompensa (Sura 4-95, citado en Lewis, 2003).

El sentido militar de la *yihad* es el que más ha prevalecido en las tradiciones radicales del Islam. De hecho, fue usada por el profeta Mahoma, primero contra los gobernantes paganos de la Meca, luego a favor de su conquista sobre dicho

territorio y más adelante como medio para la extensión de la autoridad islámica en el resto de Arabia y otros lugares del mundo, para lo cual el ejército ocupó un lugar protagónico en hechos trascendentales para la civilización islámica como el derrocamiento del Imperio Persa, la invasión de Asia Central y la India, la ocupación de territorios del Imperio Bizantino, de Siria, Palestina, Egipto y el Norte de África, y la invasión de España, Portugal, gran parte del Sur de Italia y de Francia en el siglo VIII. Este fue sin duda un tiempo de victorias militares ininterrumpidas hasta cuando los bizantinos fueron capaces de proteger y obstruir la invasión árabe sobre la ciudad cristiana de Constantinopla, iniciándose así el tiempo de la Reconquista que produjo la expulsión de los musulmanes de aquellos territorios ocupados en la península ibérica y en Italia. Más adelante, la *yihad* es invocada en un nuevo intento de conquistar Europa, pero esta vez no por los árabes sino por los turcos y los tártaros, quienes consiguieron importantes logros como la conquista de los territorios cristianos de Anatolia y Constantinopla en 1453. Sin embargo, la cristiandad europea fue capaz de expulsar a los invasores y reducir el poder del Islam. Posteriormente, la *yihad* fue puesta en práctica para la conquista e islamización de territorios de infieles, como en 1896 sobre la región del Hindu Kush en lo que es ahora el norte de Afganistán y en otros lugares del continente africano.

La guerra santa está regulada en la *sharia*, en donde se estipulan ciertas exigencias a los guerreros de la *yihad* como la prohibición de dar muerte a mujeres, niños y ancianos a no ser que estos ataquen primero, de torturar a los prisioneros y de no respetar los pactos establecidos con el adversario. Otra serie de normativas relacionadas con la guerra, son establecidas en este código y en otras fuentes de la tradición jurídica del Islam. Como puede advertirse, el uso de la violencia es restringida y no indiscriminada. Además

las normas para la guerra contra los apóstatas son un tanto distintas y más estrictas que las de la guerra contra los incrédulos. El apóstata o renegado, a los ojos de los musulmanes, es mucho peor que el incrédulo. Éste no ha

visto la luz, y siempre existe la esperanza de que pueda llegar a verla. Entretanto, con la condición de que cumpla las condiciones necesarias, se le puede conceder la tolerancia del Estado musulmán y permitir que siga practicando su religión, incluso la aplicación de sus propias leyes religiosas. El renegado es alguien que ha conocido la verdadera fe, aunque sea brevemente, y la ha abandonado. Para este delito no hay perdón humano, y según la abrumadora mayoría de los juristas el renegado deber ser condenado a muerte si es varón (Lewis, 2003, p. 61).

Bajo el discurso del fundamentalismo islámico contemporáneo, e incluso de una parte importante del liderazgo religioso y de la comunidad musulmana en general, los gobernantes que dicen profesar la fe islámica pero claudican a los principios y a los intereses de los gobiernos extranjeros occidentales a través de acuerdos y alianzas políticas, económicas y militares, son considerados no solamente como traidores sino también como apóstatas en la mayoría de los casos.

Juergensmeyer (2001) hace mención de tres líderes del pensamiento radical islámico que han incidido con sus ideas en el mundo árabe a través de las universidades y el clero musulmán. El primero de ellos es el escritor egipcio Abd al-Salam Faraj (1954-1982), quien a través de su escrito *Al-Faridah al-Gha'ibah* ("El incumplimiento del deber"), justifica todos los medios violentos posibles de los radicales islámicos por perseguir un fin justo e ir en consonancia con el texto sagrado del Corán y de los relatos del profeta en el Hadith y tener como objetivo el cumplimiento del deber o llamado a la *yihad* en contra de los apóstatas (desviados de los compromisos morales y sociales de la ley islámica) al interior de la misma comunidad musulmana y de los enemigos provenientes del exterior. El segundo líder del pensamiento radical islámico es Maulana Abu al Ala Mawdudi (1903-1979), fundador y portavoz ideológico del partido religioso paquistaní *Jamaat-i-islami*, quien repercute significativamente en el tercer líder mencionado por Juergensmeyer, Sayyid Qutb (1906-1966), escritor y activista político egipcio, quien considera la *yihad* como una respuesta justificada contra todos los

elementos de la modernidad que fomentan la dominación cultural, política y económica de Occidente hacia el islam. Al ver el grado de influencia que las instituciones y los valores occidentales habían logrado sobre el gobierno egipcio, Qutb aboga por un retorno radical a los preceptos, textos sagrados y leyes islámicas (Juergensmeyer, 2001, pp. 93-94).

Finalmente, en esta diferenciación entre el terrorismo islámico y el terrorismo internacional islámico o *neosalafista*, debe decirse que si bien algunas organizaciones islamistas territorializadas que emplean actos de terrorismo dentro de sus esferas de influencia local, como por ejemplo Hamás, no están vinculadas a las redes del terrorismo internacional propiamente dicho, sí existen otras que, aunque tengan agendas regionales con objetivos básicamente separatistas, terminan por integrarse a los propósitos panislámicos de la *yihad neosalafista* que “incorpora a más de veinte grupos y organizaciones asociadas de ámbito local o regional, con presencia efectiva en no menos de cincuenta o sesenta países, tanto dentro como fuera del mundo islámico” (Reinares, 2005). Es importante resaltar que las filas de estas organizaciones terroristas, fueron compuestas por los combatientes de la región que Estados Unidos patrocinó, preparó y organizó para resistir a la Unión Soviética en la invasión a Afganistán (1978-1992), y que hoy tienen como enemigo número uno al mismo país que los formó y los impulsó en su lucha. La mala gestión política que se llevó a cabo en la posguerra y la “represión del islamismo por parte de los regímenes de los países árabes e islámicos que llegaron a utilizar métodos criminales en su labor fue determinante en lo que se refiere a la radicalización que se efectuó en el nombre del islam” (Zarrouk, 2011, p. 42).

2.5 Las causas del terrorismo internacional islámico.

Las causas del terrorismo internacional islámico, se centran en las de tipo objetivo y exculpatorio más que en las de tipo subjetivo e inculpatario, y pese a ser un terrorismo religioso, tiene un carácter eminentemente político por cuanto busca incidir en la estructura, la configuración y la realidad del poder, bien sea para transformarlo (terrorismo insurgente) o para preservarlo (terrorismo vigilante) y en su base siempre se advertirá un conflicto de legitimidad en el cual pugnan dos visiones antagónicas en relación al orden sociopolítico imperante o a ciertas propiedades constitutivas del mismo.

El proceso de radicalización del mundo árabe se viene dando desde los años cincuenta y ha concluido en lo que Reinares (2003) ha llamado un terrorismo global proveniente de la creciente crisis de identidad al interior de dicha civilización y de la impertinencia de la política exterior occidental frente al conflicto palestino israelí y al Oriente Próximo en general. Sin lugar a dudas, este ha sido un escenario lo suficientemente conflictivo como para activar, e incluso legitimar, toda suerte de manifestaciones violentas radicales. Existen además condiciones sociopolíticas desalentadoras³⁷ en las que se ven inmersos pobladores desesperanzados y de las que se valen los fundamentalistas para señalar a Occidente como el culpable y justificar así su discurso extremista de alienación e intervención, que aunque con poco o mucho de cierto, no constituye sin embargo la razón fundante de todos los males de dicha zona.

La exclusión y el rechazo de inmigrantes musulmanes en países occidentales desarrollados, pueden ser importantes motivos de radicalización en quienes lo padecen. Todos estos factores de frustración, desarraigo y crisis de identidad, son sin lugar a dudas material de guerra o simple adhesión para los grupos fundamentalistas islámicos que buscan ser una opción de poder legítima y ampliamente aceptada por la sociedad musulmana. Sin embargo, como es sabido,

³⁷ Sistemas políticos corruptos y despóticos; atraso tecnológico, infraestructura económica insuficiente; ineficiencia administrativa y poca inversión social, entre otras.

el terrorismo en general, y el religioso en particular, no solo resulta atractivo para las personas pobres o sin educación, sino también para las clases medias e ilustradas comprometidas con la guerra santa como una manera de garantizar la supremacía del Islam; inclusive, sus principales líderes son actores políticos y económicos de gran influencia en la sociedad árabe.

Los miembros de las redes y organizaciones del terrorismo internacional islámico, creen que su violencia tiene una justificación moral y actúan bajo unos argumentos básicos a través de los cuales adoptan su ideología extremista y fundamentalista:

- Existe un enemigo poderoso y despreciable que se opone radicalmente a sus fines perseguidos.
- La realización de esos fines no puede producirse mediante simples reformas del orden sociopolítico establecido, sino por su transformación radical.
- La violencia es un método de influencia social y política preferible a cualquier otra, dada la naturaleza del enemigo y la magnitud del cambio social que se pretende realizar (justificación moral).

La motivación del terrorismo en el Medio Oriente fue expuesta por Ayman al-Zawahiri en febrero de 2006, de la siguiente manera: “es nuestro deber formar parte de un complot económico contra Dinamarca, Noruega, Francia, Alemania y todos los países que integraron el ataque de los cruzados contra el Islam”. (*D’Odorico, 2010*). Desde este punto de vista, el terrorismo internacional islámico es un acto de venganza y retaliación contra los países que agredieron a la y contra aquellos que continúan haciéndolo en la contemporaneidad, identificando como culpables tanto a los gobiernos occidentales como a los dirigentes musulmanes que por acción u omisión lo han permitido y cada vez evidencian un menor compromiso con la ley y los principios del Islam.

De modo pues que las agrupaciones extremistas, al igual que otras de carácter religioso e ideológico, justifican su violencia por la existencia de injusticias y

agravios en su contra o en contra de la población que buscan representar, y lo hacen realizando un juicio moral negativo hacia las personas, instituciones, regímenes o situaciones que denuncian y pretenden alterar.

La violencia política ha tratado de explicarse apelando a emociones tales como la ira desatada por el incumplimiento de determinadas expectativas de justicia o predominio social, la frustración de ciertos objetivos políticos, el deseo de vengar antiguas humillaciones y agravios o el odio suscitado por algunas creencias y valores hacia ciertas personas, grupos o instituciones (De la Corte, 2006, p. 121).

Aunque existe un consenso aceptable sobre las causas del terrorismo internacional islámico, éstas siempre resultarán siendo complejas y escaparán a una sola explicación lógica. Caer en el reduccionismo de decir que un acto terrorista es producto de la demencia, el fanatismo o la maldad de sus actores, o producto de la sola inconformidad con el sistema de valores occidental, es una actitud concurrente pero imprecisa y peligrosa a la que suelen recurrir políticos, periodistas y ciudadanos de a pie en el afán de dar respuesta a un fenómeno de gran trascendencia e importancia actual sobre el que se tienen muchas opiniones y percepciones multisectoriales, pero pocas certezas y conocimientos de base científica.

Un aspecto que debe ser claro, es que el terrorismo internacional islámico no es un fin en sí mismo sino más bien un medio para la consecución de fines y objetivos de índole político y religioso, por lo que cualquiera de sus organizaciones puede dejar de ser terrorista cambiando su método de acción violenta sin que ello implique modificar su ideología, sus creencias y sus metas fundamentales. Bajo esta concepción, recordémoslo, el terrorismo en general, y el terrorismo internacional islámico en particular, es una actividad estratégica que podrá ser reemplazada por otra cuando resulte innecesaria o disfuncional a los fines perseguidos. Sin embargo, para los movimientos más violentos y radicales del

Islam, parece ser que el terror continúa siendo una herramienta eficaz de propaganda aunque no resulte un medio totalmente efectivo para la obtención de objetivos políticos, siendo más bien, al menos como ellos lo creen, una forma de publicitar y dar a conocer causas e ideales independientemente de los resultados políticos a su favor. En otras palabras “el terrorismo es políticamente significativo a causa de lo que *representa* y no a causa de lo que *produce*” (Lomasky, p. 96), sin desconocer que en todo caso siempre buscará la manifestación de sus inconformidades y disensiones frente a quienes tienen el poder y la autoridad para cambiarlas o modificarlas.

2.6 Estados Unidos y Occidente: enemigos número uno del terrorismo internacional islámico.

En el libro *los próximos cien años*, George Friedman expresa que

La historia del siglo XXI, en particular su primera mitad, girará alrededor de dos pugnas de signo contrario. Una de ellas será la formación de coaliciones entre los poderes secundarios para intentar contener y controlar a Estados Unidos. La otra será la acción preventiva de la primera potencia mundial para impedir la formación de una coalición eficaz. De hecho, vemos que este siglo empezó con un grupo de musulmanes intentando recrear el Califato, el gran imperio islámico que llegó a extenderse desde el Atlántico hasta el Pacífico. Era inevitable que ese grupo atacase a Estados Unidos para trasladar la guerra a la principal potencia del mundo, y demostrar su debilidad con el objetivo de desencadenar un levantamiento islámico. Estados Unidos respondió invadiendo el mundo islámico. Sin embargo, su objetivo no era la victoria, su objetivo era trastocar el mundo islámico y enemistarlo entre sí para que no pudiese emerger un imperio (2010, pp. 20-21).

Como se anotó en párrafos precedentes, el Islam fue una de las principales civilizaciones del mundo, dueña de grandes reinos e industrias y de una riqueza cultural bastante significativa. Sin embargo, durante los tres últimos siglos se fue relegando a consecuencia del predominio y liderazgo de Occidente y parte del Oriente moderno. “Bajo el califato árabe medieval, y de nuevo bajo las dinastías persas y turcas, el Imperio del Islam fue la región más rica, poderosa, creativa e ilustrada del mundo” (Lewis, 2003, p. 70). En el siglo XVI, el islam continuaba siendo el poder económico y político global más importante, capaz de contrarrestar la dinastía Song y la influencia cultural que el Renacimiento italiano comenzaba a otorgarle a Occidente. La civilización occidental, basada en los avances técnicos y la reinversión constante del capital, solo pudo imponerse en el siglo XIX.

Los musulmanes representaban un tercio de la población del planeta, y estaban tan amplia y estratégicamente distribuidos en Oriente Próximo, Asia y África que, en ese momento, el islam podía considerarse un microcosmos de la historia mundial que expresaba las preocupaciones de la mayoría de las áreas del mundo civilizado en los inicios de la Edad Moderna (...). A finales del siglo XVIII los musulmanes, que eran conducidos dentro de un contexto mitológico extraño a los valores de la nueva cultura occidental que se estaba desarrollando en Europa, estaban intelectualmente atrasados con respecto a Occidente y, como en ese momento los imperios islámicos habían perdido influencia política, eran más vulnerables a los Estados europeos que estaban a punto de conseguir la hegemonía mundial (Armstrong, 2004, pp. 66-97).

A partir del siglo XV, la cristiandad europea comenzó nuevamente a extenderse por el mundo, asumiendo una actitud ofensiva y derrotando al entonces gran ejército otomano y a otras fuerzas islámicas, logrando incluso establecer imperios, principalmente comerciales, en los propios territorios musulmanes del Oriente. La ocupación y la conquista de Egipto, uno de los bastiones principales del Islam, a

manos del general francés Napoleón Bonaparte, fue uno de los hechos históricos que más alteró a los musulmanes. Es así como el imperialismo occidental, promovido primero bajo discursos religiosos y más adelante bajo intereses económicos y comerciales, constituye una de las causas fundamentales del recelo de los extremistas islámicos contra Occidente.

Algunas de las invasiones y conquistas armadas que llevaron a cabo las potencias europeas sobre territorios islámicos, fueron la de Rusia sobre los territorios caucásicos, transcaucásicos y Asia Central; la de Gran Bretaña sobre la India, Malasia, Indonesia, Oriente Próximo y el Norte de África; la de Holanda sobre Malasia e Indonesia; y la de Francia sobre Oriente Próximo y el Norte de África. Hechos particulares como la Revolución Iraní, el auge del petróleo y las acciones bélicas del dictador iraquí Saddam Hussein, favorecieron la implicación más directa de Estados Unidos sobre Oriente Próximo, posición que fue inmediatamente asimilada al imperialismo de Occidente sobre los territorios islámicos y sirvió de argumento demostrable para el discurso defensivo de los grupos fundamentalistas islámicos; discurso que se vale de estos y otros hechos históricos como el de 1918, cuando el último de los grandes imperios musulmanes, el sultanato otomano, fue derrotado por los imperios Británico y Francés, y su capital Constantinopla fue dividida; o cuando, en un hecho de gran significado y resonancia entre los musulmanes, se dio la abolición turca del sultanato en 1922 y del califato en 1924, una figura que representa la autoridad espiritual, religiosa y política de la comunidad islámica y que hacía parte de una saga de gobernantes sucesores del profeta Mahoma desde el año 632 D.C. La supresión de esta figura se debió al proceso de modernización y occidentalización que desató la liberación turca de Anatolia a través de un movimiento nacionalista laico dirigido por el general otomano Mustafá Kemal. El califato “seguía siendo un símbolo poderoso de unidad, incluso identidad, musulmana; su desaparición, bajo la doble ofensiva de los imperialistas extranjeros y los modernizadores locales, se acusó en todo el mundo musulmán” (Lewis, 2003, p. 11).

Las intervenciones y/o amenazas históricas sobre Arabia, tierra santa por excelencia del Islam dada la posesión del Hiyaz y las dos ciudades santas: La Meca, donde nació el profeta, y Medina, donde fundó el primer Estado musulmán, fueron representadas por los cruzados en el siglo XII³⁸, por el dominio y la influencia europea en el sur de Asia y las costas árabes en el siglo XVIII, y luego en los siglos XIX y XX por el poder inicialmente económico de las potencias imperiales anglofrancesas en Oriente Próximo (Egipto, Sudán, Irak, Siria y Palestina); poder que más adelante se ampliaría a otros países occidentales y desbordarían las limitaciones de tipo económico para implicarse en un tipo de influencia tanto política como militar.

Desde este punto de vista, el blanco del terrorismo internacional islámico está generalmente asociado a procesos como la occidentalización del mundo, esencialmente a la de territorios propios de la cultura islámica, y a la incursión del capitalismo económico y de los principios de la democracia liberal en lugares histórica y culturalmente ajenos a esta posibilidad, pues han sido sociedades generalmente de arraigo autoritario y tradiciones fuertemente conservadoras. Sin embargo

pese a su retórica decididamente antioccidental, el actual terrorismo internacional (de orientación islámica) ha terminado por afectar sobre todo a

³⁸ La toma de Jerusalén por parte de la cristiandad en 1099, y las cruzadas en general, fueron un triunfo destacado sobre los musulmanes que vieron tal proceder como una amenaza y una profanación a sus lugares sagrados. En ese orden, solo casi un siglo después, el jefe musulmán Saladino proclamó la *yihad* contra los cruzados rescatando el valor y la importancia de Arabia para el Islam y obteniendo grandes victorias como la reconquista de Jerusalén en 1187. Las cruzadas son actualmente percibidas entre los musulmanes como el primer momento de la expansión del imperialismo occidental en el mundo islámico.

blancos de otros ámbitos civilizatorios y poblaciones locales en países del mundo árabe e islámico³⁹ (Reinares, 2005).

Si bien la red del terrorismo internacional islámico no es jerárquica ni homogénea, comparte la concepción fundamentalista de la fe islámica y el desprecio hacia la intervención de los Estados Unidos en el Oriente Medio. De hecho, los atentados del 11 de septiembre de 2001 son interpretados por ciertos intelectuales, como el ideólogo neonazi William Pierce, como una consecuencia lógica de la política exterior norteamericana.

Los terroristas que nos atacaron el 11 de septiembre no solo pretenden reducir el poder estadounidense sino que, en palabras del rey Abdalá de Jordania, “quieren destruir el tejido de Estados Unidos. Quieren destruir todo lo que simboliza Estados Unidos” (Nye, 2002, p. 11).

El 23 de febrero de 1998, se formó el Frente Islámico Mundial para la *yihad* contra Judíos y Cruzados, una alianza entre grupos radicales islámicos provenientes de varios países árabes y asiáticos, dirigida por Osama bin Laden, en ese entonces líder de Al Qaeda, y destinada a activar masas de musulmanes en contra de la presencia militar de los Estados Unidos en los “lugares sagrados del Islam” y en contra de todos sus aliados civiles o militares. Esta alianza produjo una declaración firmada por bin Laden y por los líderes de la *yihad* en Egipto, Pakistán y Bangladesh, en la que se señaló, entre otras cosas, que

Desde que Dios situó la península arábiga, creó su desierto y la rodeó de sus mares, no ha acontecido en ella ninguna calamidad como estas huestes

³⁹ Un estudio empírico sobre sus actores, escenarios, consecuencias, modalidades y blancos preferentes el pasado año, indica que el terrorismo internacional es ya tanto más un paradigma de conflictos inherentes al propio mundo islámico, pues la mayor parte de sus muertos y heridos corresponden a poblaciones locales de países con sociedades mayoritariamente musulmanas, que de choque alguno entre civilizaciones” (Reinares, 2006, p. 44).

de cruzados que la han infestado como langostas, atestando su suelo, comiendo sus frutos y destruyendo su vegetación; y esto en una época en que las naciones se enfrentan a los musulmanes como comensales empujándose por hacerse con un cuenco de comida (Lewis, 2003).

Dos años antes de la conformación del Frente Islámico, en agosto de 1996, Osama bin Laden se había pronunciado a través de una fatwa en la que manifestó que

La orden de matar a los estadounidenses y sus aliados, civiles o militares, es una obligación individual para todo musulmán, que puede hacerlo en cualquier país donde le sea posible, a fin de liberar la mezquita de al-Alqsa y la mezquita santa de sus garras, y para que sus ejércitos salgan de todas las tierras del islam, derrotados e incapaces de amenazar a ningún musulmán (Reinares, 2003, p. 36).

Esta determinación es considerada un precedente del terrorismo global, pues la obligación individual que se le otorga a todo musulmán para ejercerla en cualquier país donde le sea posible, implica directamente la globalidad del terrorismo. En ella misma se fundamentan los tres motivos para atacar indiscriminadamente los objetivos estadounidenses, y que constituyen lo que para los integristas islámicos es una abierta declaración de guerra por parte de los norteamericanos:

- Han estado ocupando y saqueando las tierras sagradas del Islam, siendo la península arábiga la más importante de ellas y desde la cual han usados sus bases para atacar a los pueblos musulmanes.
- Han tratado de arruinar al pueblo iraquí⁴⁰, el más fuerte de los Estados árabes, y de humillar a sus vecinos musulmanes tras la intervención militar de cruzados (países occidentales) y sionistas (judíos) con el fin de debilitar

⁴⁰ Luego de la vida y muerte del profeta Mahoma y de sus inmediatos sucesores en Arabia, el centro del mundo islámico fue Bagdad (Irak) en donde se instauró el califato durante medio milenio.

a los Estados de la región para garantizar la perpetuación de la ocupación cruzada.

- Han servido al Estado judío ocupando Jerusalén y ocasionando allí la muerte de musulmanes⁴¹.

Otra de las razones que se suman a la recriminación de la sociedad musulmana hacia las políticas estadounidenses en Oriente, es la complicidad que manejan con sus gobiernos tiránicos, despóticos y corruptos, cuando precisamente la retórica occidental es a favor de la libertad, la democracia y los derechos humanos, valores según los cuales juzgan la justicia y el correcto desarrollo de un orden social, pero que realmente niegan con hechos como el respaldo y patrocinio de líderes autoritarios que sean flexibles a los intereses políticos, económicos y comerciales de las potencias extranjeras en la región. Esta actitud constituye la doble moral de Estados Unidos y los países occidentales que se jactan de abanderar la modernidad y la gran civilización que representan, pero de la cual eximen, por lo menos estratégica y temporalmente, a los tiranos que violan sistemáticamente los derechos y libertades de sus pueblos, a favor de los cuales intervienen solamente cuando ya no es rentable, sostenible, inteligente o necesario mantener el apoyo al dictador y resulta mucho mejor derrocarlo para promover a otro más dúctil o actuar directamente sobre el territorio y transitar hacia un orden social que continúe favoreciendo sus propios objetivos.

El apoyo de Estados Unidos a estos dictadores, tuvo muchísimo que ver con la disposición y capacidad que tenían para contener a los grupos fundamentalistas islámicos u otras organizaciones musulmanas no violentas que demandaban reformas sociopolíticas en sus países o un acceso democrático y libre al poder.

⁴¹ El apoyo que Estados Unidos le ha prestado a Israel, está entre las principales causas del sentimiento antioccidental en parte de la población de los países árabes y musulmanes.

Los bajos indicadores de bienestar y desarrollo en la mayoría de países musulmanes, son endosados a la explotación económica de los recursos y el territorio a manos de los países occidentales y a su alianza con los gobiernos tiranos y corruptos de la región. Lo cierto es que estas cifras alejan cada vez más a los países islámicos, a unos más que a otros, no solamente del mundo occidental, sino también de los países del este de Asia en constante crecimiento económico. Los descontentos sociales encuentran así una vía de canalización importante en movimientos religiosos extremistas como el Wahabismo, los Hermanos Musulmanes en Egipto y Siria, y los Talibán en Afganistán.

En la misma orientación de la declaración del Frente Islámico Mundial para la *yihad* contra Judíos y Cruzados, en noviembre de 2002 fue publicada la *Carta a América* atribuida a Osama bin Laden. En ella se enumera con cierto detalle varios agravios cometidos no sólo por el gobierno sino por el pueblo de Estados Unidos y establece, en siete apartados, “qué os pedimos que hagáis y qué queremos de vosotros”. Lo primero es abrazar el Islam; lo segundo, “poner freno a vuestras opresiones, mentiras, inmoralidad y depravación”; lo tercero, descubrir y admitir que América es “una nación sin principios ni educación”; lo cuarto, dejar de apoyar a Israel en Palestina, a los indios en Cachemira, a los rusos contra los chechenos y al gobierno de Manila contra los musulmanes en el sur de Filipinas; lo quinto, “hacer las maletas y salir de nuestras tierras” (...) Lo sexto, “dejar de apoyar a los líderes corruptos de nuestros países. No os entrometáis en nuestra política y método de educación (...); lo séptimo, negociar e interactuar con los musulmanes sobre la base de intereses y beneficios mutuos, en lugar de aplicar políticas de subyugación, expolio y ocupación”. El documento termina diciendo a los americanos que, “si hacen caso omiso de este consejo, serán derrotados como todos los cruzados anteriores” (Lewis, 2002, p. 171). En la lista de agravios incluidos en la carta, aparece la alusión a hechos pasados del periodo nazi y de la Guerra Fría y a otros más recientes relacionados con el medio ambiente, la

corrupción de las campañas políticas americanas, la imagen de la mujer como producto de consumo y otros vinculados al estilo de vida occidental.

En su conjunto, todas estas circunstancias se califican como “crímenes y pecados” cometidos por los estadounidenses en una “clara declaración de guerra a Dios, a su profeta y a los musulmanes” (Reinares, 2003, p. 62). Por tanto, los fundamentalistas religiosos pertenecientes a la red internacional del terrorismo islámico, han emprendido una lucha contra Occidente en cabeza de los Estados Unidos de Norteamérica. La sociedad misma, los gobiernos, los líderes y los símbolos políticos, económicos y culturales de Estados Unidos han sido identificados por los terroristas islámicos como el principal enemigo; de hecho, la mayoría de atentados se ha producido contra ciudadanos y objetivos norteamericanos dentro y fuera del propio territorio estadounidense.

Y es que en la contemporaneidad, los Estados Unidos representan el bastión de la cultura occidental y de sus principios fundadores, proclamado en varias ocasiones su intención de construir y remodelar un orden mundial a imagen y semejanza de sus propios valores. En consonancia con la doctrina del destino manifiesto⁴², en un discurso pronunciado en 1990 ante la Asamblea General de la ONU, el entonces presidente de los Estados Unidos, George Bush padre, declara lo siguiente:

Tenemos una visión de una nueva asociación de naciones que trasciende la Guerra Fría. Una asociación basada en la consulta, la cooperación y la acción colectiva, especialmente por medio de organizaciones

⁴² La doctrina del *Destino Manifiesto* es la creencia de los colonos de Estados Unidos de que su destino era expandirse desde el Oeste hasta alcanzar el Pacífico. Fue una ideología con consecuencias históricas fundamentales que se basa en las siguientes premisas: el gobierno de los Estados Unidos, la Constitución y las instituciones del país y, a consecuencia de ello, los propios estadounidenses, poseen virtudes que los hacen únicos y especiales; como consecuencia de lo anterior, los estadounidenses tienen la obligación moral de propagar su forma de gobierno y su visión del mundo; y en su misión serán acompañados por Dios (Collado, A.)

internacionales y regionales. Una asociación unida por el principio y el imperio del derecho y apoyada por un reparto equitativo de los costos y los compromisos. Una asociación cuyas metas sean intensificar la democracia, aumentar la prosperidad, robustecer la paz y reducir las armas (Kissinger, 1995, p. 802).

El famoso faro y el cruzado, son dos alusiones simbólicas a las que se acude para definir la actitud histórica de la nación norteamericana frente a su propio país y el resto del mundo. Estados Unidos ha sido faro por cuanto su modelo de democracia pretende servir de ejemplo para la consolidación de la misma en todas las naciones del mundo, en tanto que ha sido cruzado al verse con la obligación moral de llevar su forma de gobierno y sus valores libertarios a todos los pueblos del orbe, incluso a aquellos que profesan el Islam y se han caracterizado por tener otros modelos culturales y cosmovisiones confesionales. De ahí que como cruzado se le recrimine la intromisión en sociedades que se apartan del individualismo, el secularismo, el pragmatismo, el utilitarismo y el materialismo, así como de los principios de libertad y democracia que hacen parte esencial de sus pilares como nación (Quezada, 2012, 29). Pilares que junto a su cultura, son de dimensiones globales y a través de Hollywood, la CNN e internet, expresan “libertad, individualismo y capacidad de cambio”, valores particularmente repugnantes para los fundamentalistas (Nye, 2002, p. 11) y que hacen parte del denominado poder blando de la cultura y la ideología norteamericana, de singular aberración para los terroristas internacionales islámicos que no sólo se resisten al tradicional despliegue del poder duro estadounidense, sustentado en su expansionismo militar y capacidad bélica, sino también al despliegue de su poder blando, basado en su cultura global y si se quiere, hegemónica en la actualidad. El poder blando es la capacidad de atraer y configurar las preferencias de los otros de manera que haya conformidad o imitación, y como lamenta Hubert Védrine, los estadounidenses son así de poderosos porque consiguen “inspirar los sueños y deseos de otros gracias al dominio de las imágenes globales del cine y la

televisión...” (Nye, 2002, p. 31). El poder duro (coerción) y el poder blando (atracción) se relacionan entre sí, y ambos son medios a través de los cuales los intereses y propósitos occidentales se han extendido por el mundo y han penetrado pueblos y culturas diferentes.

Desde esta perspectiva, Estados Unidos y los países occidentales han sido una amenaza para la civilización a la que pertenecen los fundamentalistas islámicos, y estos a su vez pretenden representar, por medio del terrorismo internacional que ejercen, pero sin mucha suerte, una amenaza a la supervivencia de la civilización occidental y a los principios y valores que la sustentan, por lo que buscan alterar

las lógicas tradicionales del sistema político mundial, romper con la institucionalidad y las reglas de juego del derecho internacional en que se basan, y afectar la confianza, la credibilidad y el sentido de orden en que se afirman las sociedades democráticas del mundo occidental, para así remodelar el escenario mundial según los designios de su fe.

El sistema jurídico internacional, es reiterativo en evidenciar al terrorismo como un suceso que pretende desafiar los valores occidentales, señalando que

los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones, son actividades orientadas hacia la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, que amenazan la integridad territorial y la seguridad de los Estados y desestabilizan a los gobiernos legítimamente constituidos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2003).

En febrero de 2002, sesenta intelectuales americanos firman la “Carta de América” con la que justifican la declaración de guerra estadounidense contra el terrorismo internacional. En ella se defienden las verdades y los valores que deben aplicarse a todos los pueblos del mundo sin distinción alguna, como la libertad, la igualdad de derechos y el rechazo a las muertes que se producen en nombre de la fe

religiosa. Hacen además una mención de los valores americanos que representan los ideales fundacionales y el modo de vida estadounidense. El primero es la dignidad humana como derecho innato del que goza toda persona sin distinción alguno; el segundo tiene que ver con la creencia en verdades morales universales o leyes de la naturaleza aplicables a todos; el tercero es el uso de la argumentación, la razón y la tolerancia para resolver las diferencias humanas; y el cuarto se basa en la libertad de opinión y en la libertad religiosa como condiciones previas a las demás libertades individuales.

Para nosotros, lo fundamental de estos valores es que atañen a todas las personas sin distinción, y no pueden servir para excluir a nadie ya sea por su raza, lengua, su memoria o su religión. Ésa es la razón por la que, en principio, cualquiera puede llegar a ser americano. Y de hecho, así ocurre. Gentes provenientes de cualquier parte del mundo llegan a nuestro país con el anhelo de respirar la libertad, como bien lo recuerda una estatua en el puerto de Nueva York, y rápidamente se convierten en americanos. Históricamente, ninguna otra nación ha forjado de manera tan explícita el núcleo de su identidad —su Constitución y otros documentos fundacionales, así como la propia percepción de sí misma— sobre la base de los valores humanos universales. Para nosotros ésta es la característica más importante de nuestro país (Etzioni, Fukuyama, Huntington, Putnam, Skocpol, Walzer & Otros, 2002, p. 245).

Pero los mismos firmantes de esta carta, reconocen que a la par de estos nobles valores, existen otros no tan atractivos que son de especial repugnancia para los extremistas islámicos, como por ejemplo el consumismo, la libertad sin leyes, el individualismo sin sentido social, la debilitación del matrimonio y de la vida familiar, y la producción cultural que se difunde, sea aceptado o no, por casi todo el planeta.

La resistencia fundamentalista a estos valores americanos, que consideran propios de la civilización occidental más no una herencia compartida de la humanidad, suscita un enfrentamiento de gran complejidad que ha sido definido por el SIPRI como un conflicto⁴³ de carácter gubernamental que sitúa en condición de incompatibilidad a los fundamentalistas islámicos y al sistema político y cultural estadounidense. Éste último ha sido movilizado, como se dijo antes, mediante un poder duro y un poder blando, además de la globalización que ha permitido la propagación mundial de los valores occidentales a los que se resisten minorías con reivindicaciones étnicas, políticas, religiosas e ideológicas en defensa de su historia, su identidad, su territorio, sus símbolos y su sistema de valores, haciéndolo generalmente a través de la violencia extrema como la manifestada por los *yihadistas* en su determinación de destruir todo rastro foráneo y occidental (Barbé, 2007, p. 292). La oposición se ha dado fundamentalmente entre el nacionalismo laico moderno, como producto de los postulados propios de la ilustración occidental del siglo XVIII, y el confesionalismo o la participación e incidencia de la religión en los asuntos públicos, siendo estos sometidos al credo religioso. La ciencia, la razón y los pilares del contrato social moderno, son antagónicos a la autoridad de la iglesia, la teología y la ideología religiosa como orientadora de la vida social. En esta oposición, los fundamentalistas islámicos contemporáneos han insistido en la visión sobre la conspiración mundial de cristianos, sionistas y capitalistas contra la fe islámica y han insistido en los fracasos políticos, económicos y morales de los Estados nacionales laicos de Occidente, a quienes cuestionan y buscan sustituir en su autoridad y legitimidad pública.

Bajo esta perspectiva, podría llegar a pensarse que sobre el escenario internacional se está surtiendo un conflicto entre la civilización occidental y la

⁴³ Los conflictos internacionales se dan fundamentalmente por dos factores: uno, la escasez de bienes y recursos vitales o estratégicos; y dos, la incompatibilidad de valores e identidades políticas, religiosas, ideológicas, etc.

civilización islámica, o entre un orden laico y un orden confesional en el que los actores enfrentados tratan de luchar por la supervivencia de sus propios principios y valores culturales. En este sentido, la tesis de Samuel Huntington (1996), según la cual los conflictos posteriores a la Guerra Fría se producirían en razón de un choque entre civilizaciones, dentro de las cuales la islámica sería preponderantemente la más violenta y la occidental el principal blanco de ataques por parte de las demás, pareciera ser constatada por estos hechos capaces de alterar escenarios geopolíticos e involucrar a la primera potencia mundial. La mayoría de atentados terroristas que han sacudido al mundo desde comienzos de los años noventa hasta nuestros días, provienen de integristas islámicos que acuñan como principal blanco de sus acciones los intereses políticos y económicos de Estados Unidos y el resto de países occidentales, aunque civiles y militares de la India y regiones musulmanas también han sido frecuentes víctimas de organizaciones terroristas inspiradas en el islamismo radical.

No obstante, para autores como Núñez (2006), este tipo de confrontación es reduccionista, pues considera que es erróneo y arbitrario hablar de un choque de civilizaciones e interpretar en bloque al mundo musulmán y al mundo occidental, máxime cuando la gran mayoría de creyentes del Islam no comparten el extremismo violento de los fundamentalistas⁴⁴. Según este autor, no se puede por

⁴⁴ Aunque el fin primordial de la religión islámica sea la armonía social y el reposo espiritual (el propio nombre del islam significa paz) y el Corán contenga el llamado a no dar muerte a la vida que Dios ha hecho sagrada, el uso de la violencia es ocasionalmente permitido en los casos en los que se presenten ataques o usurpación de tierras, según lo expresado por el jeque Omar Abdul Rahman (Juergensmeyer, 2001, p. 91). Sin embargo, entre las tendencias moderadas y las violentas radicales, estas últimas han sido realmente marginales entre los musulmanes; y al interior de las comunidades que no rehúsan la violencia para sus fines religiosos, son minoritarias las corrientes que practican el terrorismo como método de acción.

tanto presumir que ambos bloques son homogéneos y están predispuestos a un enfrentamiento y a un conflicto por la supremacía política y cultural en el mundo. De hecho, es impreciso hablar de un choque de civilizaciones por cuanto en sentido estricto ninguna de ellas está en conflicto con las otras; se trata más bien de un enfrentamiento entre “concepciones opuestas acerca de lo que debe ser la relación entre el individuo, el Estado, y el ámbito de lo cultural y lo religioso. Este choque involucra sólo a algunos segmentos de las civilizaciones actuales” (Escudé, 2001, p. 3).

Es importante aclarar que las organizaciones internacionales del terrorismo islámico no buscan atacar o destruir el cristianismo como si fuera antagónico al Islam, aunque dicho credo sea uno de los pilares de la cultura occidental. Dichas agrupaciones son contrarias a la ideología laica occidental y buscan desestabilizar al sistema democrático como orden social en el que se inspiran los valores y los principios no solo políticos sino también morales de Occidente. No es por tanto una lucha entre religiones por cuanto el Islam, mediante su ley coránica, pretende dirigir y modelar todos los aspectos de la vida social, entre los que la religión es solo uno de ellos. Bajo esta visión, el Islam de los fundamentalistas no se concibe únicamente como una religión que opere en el ámbito privado de cada persona, sino prácticamente como un sistema político, social y cultural con pretensiones imperialistas e incluso de gobernanza global.

2.7 La credibilidad, un recurso importante para vencer.

Como ha podido observarse, la confrontación entre Occidente y el fundamentalismo islámico, aunque no deba propiamente verse como un choque entre civilizaciones, sí tiene un trasfondo cultural y esencialmente ideológico en el que la credibilidad y legitimidad de sus actores, los métodos de acción y las motivaciones de su lucha, juegan un papel determinante a la hora de sumar adeptos y seguidores, un recurso de gran importancia al momento de definir ganadores y perdedores del conflicto.

Los terroristas internacionales islámicos, como se ha dicho en este apartado, buscan afectar y destruir la fe de Occidente en las virtudes de la democracia y en la capacidad del Estado para proteger los derechos y las libertades civiles, debilitando a las sociedades democráticas para imponerles la fe y la forma de vida que ellos consideran verdaderas.

El potencial de dicho fenómeno (terrorismo) para amenazar la estabilidad de las politeyas tolerantes reside, a la postre, en su capacidad para provocar una reacción estatal desmesuradamente coactiva. Una reacción estatal que traicione los principios y procedimientos característicos del orden democrático liberal (Reinares, 1998, p. 156).

Desde este punto de vista, hay una pretensión estratégica de que los propios gobiernos de los países occidentales traicionen los mismos principios que dicen defender, generando así una deslegitimación de su discurso y una especie de implosión o rotura desde su misma sociedad.

Supongamos una situación en la que una minoría organizada asesta golpes materiales y psicológicos a la organización del Estado, haciendo que éste se vea obligado a responder y reprimir violentamente la agresión. Supongamos que la minoría organizada consigue eludir la represión y hacer

que ésta caiga sobre las masas populares. Supongamos, finalmente, que dicha minoría consigue que en lugar de pánico surja la rebeldía en la población de tal forma que ésta ayude y ampare a la minoría en contra del Estado por lo que el ciclo acción-represión está en condiciones de repetirse, cada vez con mayor intensidad (Casanova, 2008, p. 63).

En este orden de ideas, la respuesta de los Estados a los actos terroristas debería ser cuidadosa en la preservación de los derechos humanos y demás principios que abanderan, pues de lo contrario, la estrategia del terrorismo podría llegar a surtir el efecto boomerang en su búsqueda de afectar la credibilidad de los Estados ante su propia población.

Debe tenerse en cuenta además que el objetivo integral del terrorismo es infligir miedo generalizado entre la población a fin de dominarla y hacerla dócil a los cambios que demandan sus actores, de ahí la importancia del terror como instrumento de dominación y ejercicio de la dictadura sobre la voluntad y la conciencia colectiva. Evidentemente, hay que señalar que pocas veces, y no siempre, el terrorismo tiene asegurado el cumplimiento de sus expectativas finales o la adhesión de particulares a su causa. Puede al contrario ser contraproducente y causar el efecto opuesto al buscado, como por ejemplo el apoyo de las víctimas a los gobernantes y el fortalecimiento de la autoridad estatal. El éxito de una campaña terrorista siempre se medirá por la animadversión y la ruptura entre la población blanco del terror con los sectores enemigos del terrorismo, sea este un gobierno o una organización política, social, económica, religiosa o cultural (sectores que se oponen o impiden la realización de los intereses terroristas). Desde este punto de vista, los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, así como los perpetrados contra países europeos, no han tenido el suficiente éxito para sus autores, pues toda la comunidad, no solo la estadounidense sino la del resto de países occidentales, han respaldado en su mayoría la bandera de la llamada lucha contra el terrorismo y han avalado a sus líderes políticos en la defensa de los valores democráticos y libertarios que han

sido atacados. No obstante, el éxito estratégico del terrorismo debe mirarse a largo plazo y de cara no solo a los sectores sociales en los que se perpetra el acto, sino también de cara a los miembros de sus organizaciones, simpatizantes de sus causas y poblaciones de referencia autóctona, en este caso, los musulmanes poseídos por un sentimiento de odio y resentimiento hacia las prácticas expansionistas de Occidente en sus territorios y su cultura⁴⁵. De modo pues que los efectos causados por los atentados pueden sumarle victorias incuestionables a los terroristas internacionales islámicos, que no solo logran controlar territorios sino también generar sentimientos de miedo, inseguridad, vulnerabilidad y fragilidad de la población de los países occidentales frente a la muerte y la violencia física en sus propias fronteras; la cohesión y moralización de los propios activistas, miembros y simpatizantes de la causa terrorista; la satisfacción de ciertos sectores islámicos, que sin ser partícipes directos de organización terrorista alguna, comparten el mismo odio y resentimiento hacia Estados Unidos y las políticas expansionistas de Occidente. Como lo expresa el profesor colombiano Carlos Alberto Patiño Villa

El terrorismo no ha pasado en vano en la política del siglo XXI, y ha logrado modificar elecciones, como en los atentados de España del 11 de marzo de 2004, ha alterado la vida de ciudades y países que se sentían invulnerables por su política de tolerancia reconocida, como en Londres tras los atentados de julio de 2005, y ha creado movimientos geopolíticos y amenazas a Estados como en Oriente Medio o algunas áreas del Asia Pacífico (...) El

⁴⁵ Los destinatarios del mensaje terrorista pueden ser múltiples. Por un lado, está el conjunto de personas pertenecientes a la sociedad atacada; por el otro, el gobierno que ejerce autoridad sobre dicha sociedad; y de parte de los propios terroristas los destinatarios pueden ser a su vez, tanto la comunidad cultural de la que proceden cuando no es ésta la que se afecta directamente con los atentados, como el propio grupo de simpatizantes y activistas de la organización terrorista a los que se busca transmitir un mensaje de fortaleza, capacidad de acción, liderazgo y motivación a la lucha.

terrorismo no es una característica coyuntural del siglo XXI, sino que es una característica de fondo de este periodo, asentada, entre otras cosas, gracia a la geografía porosa de los Estados, la debilidad para combatir las economías ilícitas y a la proliferación de causas identitarias (Patiño, Ramírez y Ortiz, 2006, pp. 41-42).

Decir por tanto que los atentados terroristas en tierras democráticas han sido un fracaso para sus actores, es una afirmación que debe evaluarse con más cuidado, sin querer decir con esto que los fundamentalistas islámicos estén ad portas de lograr la supremacía global, pues aunque el terrorismo contemporáneo ha tenido éxito en el cubrimiento de sus actos y por tanto en el impacto psicológico sobre la población, no ha tenido igual fortuna en generar las actitudes buscadas en los gobiernos o actores implicados para negociar o ceder a sus intereses; menos aún ha servido para desestabilizar todo un sistema o imponer otra visión de sociedad, pues “hasta ahora los países Occidentales siguen dominando el grueso del discurso, los conceptos y el horizonte normativo de las relaciones internacionales” (Patiño, Ramírez y Ortiz, 2006, p. 36). Es decir, que como estrategia revolucionaria el terrorismo no ha tenido el triunfo que busca en la consecución de sus objetivos finales.

Para Nye (2002), la derrota del terrorismo internacional implica una combinación productiva entre el poder duro y el poder blando⁴⁶, ya que la sola capacidad militar no es suficiente para hacerlo y la cooperación civil con otros países es sin duda trascendental, y en esto precisamente radica la paradoja del poder norteamericano en la contemporaneidad: en ser demasiado grande para ser desafiado por cualquier otro Estado, pero no lo necesariamente grande para hacerle frente a

⁴⁶ Según el Corán, el Gran Satán es “el mal de la insinuación, el que se escabulle, que se insinúa en el ánimo de los hombres” (Corán 114-4,5). Actúa por tanto a través de la influencia y el poder blando, más que de la fuerza o el poder duro.

problemas como el terrorismo global que constituye una de las principales amenazas para las sociedades posindustriales, que pese a tener grandes ejércitos, se ven aun así vulnerables ante las tecnologías de destrucción masiva⁴⁷ en poder de suicidas y fundamentalistas religiosos. Dichos fundamentalistas no pueden aspirar a equipar su poder al de Occidente midiendo fuerzas en un campo de batalla en el que Estados Unidos por ejemplo conserva una ventaja incontestable. La lucha entre ambas entidades se libra a nivel propagandístico en el que los terroristas tienen una gran licencia otorgada por los medios de comunicación internacionales. Sin embargo, éstos se limitan generalmente a cubrir la espectacularidad del acto mas no de transmitir los mensajes, fines o propósitos que llevan consigo, por lo que la visión religiosa de los extremistas islámicos y el orden social alternativo a los tradicionales o dominantes, no son realmente publicitados como se esperaría. En la capacidad propositiva de alternativas sistémicas, es en donde los fundamentalistas islámicos se han quedado cortos, pues

aunque es evidente a quién odian, en ninguna parte de su programa han ofrecido un diseño de entidad política o global -islámica o de otra índole- que pudiera gestionar realmente los resultados de una victoria sobre el Gobierno americano laico y la instauración de un revolución religiosa, si alguna vez la lograsen (Juergensmeyer, 2001, p. 251).

La credibilidad es pues uno de los recursos de poder más importantes con el que debe contar cualquier organización, estatal o no, que aspire a tener posiciones ventajosas dentro del sistema mundial contemporáneo. De acuerdo a esta idea, la mejor manera de enfrentar el terrorismo internacional es mediante el poder blando

⁴⁷ Las tecnologías de destrucción masiva en manos de gobiernos, pueden ser mejor limitadas mediante el equilibrio de poder, los acuerdos diplomáticos, la disuasión, la coacción e incluso la amenaza; sin embargo, frente a los terroristas no existe restricción política, legal, moral o diplomática posible.

y la capacidad de Estados Unidos y demás países occidentales para afianzar sus valores y evitar que personas de otras partes del mundo los vean como una amenaza a su supervivencia, a su propia identidad o a su seguridad colectiva (coexistencia pacífica). Frente a los propios ciudadanos occidentales, se deberán reforzar dichos valores y elementos del poder blando para evitar que simpaticen con las causas terroristas o repugnen su propia civilización percibiendo como justa o justificable la lucha de los fundamentalistas islámicos. La confrontación más eficiente y trascendental es en este nivel, pues las organizaciones terroristas también buscan ideologizar y lograr adeptos a sus causas.

La defensa de los propios valores y principios socioculturales, son pues las justificaciones que sirven a la violencia de ambos lados, tanto de Estados Unidos y los países occidentales como de los fundamentalistas islámicos. Sin lugar a dudas, estamos ante una lucha por el espacio; un espacio de supremacía política y cultural en el mundo, pues como se ha visto, el objetivo del terrorismo internacional islámico no es solo defender sus lugares sagrados, sino ir mucho más allá y establecer un poder unificado de proporciones globales. Es una guerra cósmica como la llama Juergensmeyer (2001), refiriéndose al conjunto de imágenes trascendentes que entran en disputa, más grandes que las reales, y que evocan importantes batallas de un pasado legendario relacionado con luchas metafísicas entre el bien y el mal. Esta confrontación se libra bajo referentes cósmicos de bien-mal, verdad-falsedad, orden-caos y consideraciones absolutas y sagradas que impiden ver el estado de guerra con el enemigo como un conflicto susceptible de ser solucionado de forma racional, negociada y conciliadora, ya que para los extremistas no puede existir una posición moderada frente a la ley islámica, máxime cuando la *yihad* es asumida como una lucha por la defensa de la identidad y de la propia supervivencia cultural. Ni la guerra contra el terrorismo, ni el endurecimiento de las penas son medidas lo suficientemente significativas para intimidarlos, disuadirlos o forzarlos a no actuar, sobre todo porque la lucha ejercida es para los más radicales cuestión de fe y convicciones morales difíciles de

transmutar, mucho menos a través de agresiones y amenazas que ocasionarán represalias y exacerbarán los antagonismos ya existentes. La negociación puede ser considerada una traición a la voluntad de Dios y a los principios que inspiran sus justas causas. La confrontación se gana entonces en el campo discursivo, de las ideas, de la persuasión y sin lugar a dudas de la credibilidad que obtengan en sus comunidades de referencia más importantes.

CAPÍTULO III: ¿PREVALECEERÁ EL ISLAMISMO RADICAL EN EL MUNDO?

Finalizada la guerra fría, el sistema político internacional pareciera haberse ordenado en torno al ideario occidental de democracia, derechos humanos y libre mercado, principios que una vez superpuestos a los del comunismo, gobernarían el mundo sin ningún otro modelo de sociedad que se opusiera a sus postulados. Sin embargo, pese a ser un discurso de dimensiones globales y pretensiones hegemónicas, han surgido reivindicaciones de grupos que reclaman el reconocimiento y la conservación de sus propias identidades étnicas, políticas y culturales frente a las prácticas expansionistas y adoctrinadoras del Occidente laico que globaliza militar y culturalmente sus propios valores e intereses.

Bajo este complejo escenario se manifiesta una reactivación del terrorismo como método de acción estratégica al servicio de grupos violentos que se oponen al orden establecido por Occidente, convirtiéndose así en uno de los factores amenazantes de los sistemas democráticos del mundo actual. Dentro de estos grupos de resistencia, llaman particularmente la atención los de carácter religioso propios de organizaciones extremistas islámicas que no solo se oponen a los principios, valores e intereses occidentales sino que además han declarado una lucha contra sus representaciones con el fin de vengar humillaciones de dominación histórica y formar un Estado o nación que unifique políticamente al

Islam para que gobierne el mundo de acuerdo a los postulados de su fe. Ante esta radical intencionalidad y ante las prácticas terroristas que buscan afectar y destruir la credibilidad de los ciudadanos en las virtudes de la democracia occidental y en la capacidad del Estado para proteger los derechos y las libertades civiles, se ha desarrollado una guerra contra el terrorismo internacional en medio de aciertos y contrariedades que hasta el día de hoy no ha concluido, ni en la supremacía del islamismo radical, ni en su derrota por parte de los ejércitos occidentales.

Lo cierto es que si bien el terrorismo internacional islámico constituye una amenaza a la seguridad y estabilidad no solo de los países occidentales sino también de los musulmanes que padecen más de cerca los efectos de una confrontación en la que son ellos los que resultan peor librados, no representan un riesgo inminente que haga pensar en la destrucción de la imperante civilización occidental y en el advenimiento de un Estado islámico de alcance mundial gobernado y dirigido por los militantes violentos de la *yihad*.

Si bien para algunos autores, el terrorismo islámico y los grupos musulmanes que llevan al extremo sus creencias sí representan una amenaza para la civilización occidental al afectar su manera de entender la sociedad desde la democracia y la libertad (Oreja citado en Giaquinto, 2008, p. 124), a continuación se enuncian las cinco razones fundamentales que llevan a descartar la supremacía del islamismo radical en el mundo y por las cuales el terrorismo internacional no representa la suficiente amenaza a la supervivencia de la civilización occidental y a los principios y valores que la sustentan:

- 1. La superioridad militar de Occidente:** Estados Unidos y las potencias occidentales poseen ejércitos cuya fuerza no puede ser contrarrestada por ningún otro grupo armado, legal o ilegal, en el mundo contemporáneo. Si bien los Estados nacionales modernos se enfrentan a múltiples desafíos

para los cuales sus ejércitos convencionales no han sido preparados, continúan siendo el actor internacional con más poder dentro del sistema internacional y su desplazamiento no es del todo cierto. Las fuerzas terroristas islámicas representarían una amenaza si los Estados de la región formaran una confederación al modo de la URSS, o si realmente se configurara un Estado o una nación islámica como lo pretenden; no obstante, este es un panorama bastante complicado por cuanto hablamos de una zona a lo sumo conflictiva, de profundas divisiones, problemáticas sociales y políticas, con estructuras institucionales endebles y prácticas de intolerancia religiosa y cultural poco aceptadas en la mayoría del mundo. Si bien la organización terrorista Estado Islámico (EI) contrala un territorio extenso, aunque poco poblado, que busca extenderlo cada vez más y es responsable de prácticas criminales inusitadas que horrorizan a los espectadores, su control y dominación militar por parte de los países occidentales es inminente. A diferencia de Al Qaeda que se extiende a través de células autónomas y secciones geográficamente imperceptibles, el Estado Islámico (EI) se autoproclama como un califato que requiere inexorablemente la posesión de un territorio delimitado no solo para efectos de ser reconocido como Estado legítimo, sino para garantizar el vínculo religioso de obediencia por parte de los musulmanes que estarían llamados a ponerse a su servicio. En este sentido, el blanco territorialmente definido es un factor que favorece a los países occidentales que mediante bombardeos, ataques aéreos y guerras con terceros, tienen garantizado el triunfo militar sobre el Estado Islámico (EI), a quien por lo menos limitarán en su intento por expandirse y crear un califato de dimensiones globales.

- 2. La credibilidad y el alcance de los recursos blandos a favor de Occidente:** Al ser una confrontación en la que la credibilidad juega un papel crucial, Occidente tiene a su disposición un poder blando que afianza cada vez más entre su comunidad e internacionaliza con creciente éxito en

otras culturas. Aunque Huntington (1996) hable de por lo menos ocho grandes civilizaciones en el mundo (China, Japonesa, Hindú, Islámica, Ortodoxa, Occidental, Latinoamericana y Africana), la occidental tiene cada vez mayor poder de influencia sobre ellas y sus principios modernizadores, si bien no son hegemónicos en su interior, sí permean cada vez más su modo de vida. Frente a los tradicionalistas islámicos por ejemplo, hay cada vez una mayor demanda de secularización y modernización de las prácticas y costumbres, principalmente en lo relacionado al papel de la mujer en su rol dentro de la familia y la sociedad islámica.

3. La ilegalidad e ilegitimidad del terrorismo como estrategia de

confrontación: La táctica del terror como medio para lograr sus fines no solamente carece de legitimidad sino que además se queda corta en avanzar de forma contundente hacia el debilitamiento y la destrucción del enemigo. Sin duda alguna, y apartándonos de discusiones filosóficas y morales, el discurso de los derechos humanos se ha convertido en un importante criterio de legitimidad dentro de las relaciones internacionales y las dinámicas sociales de la contemporaneidad y del cual se han abanderado los países occidentales, independientemente de las contradicciones prácticas en las que incurran. La violación a los derechos humanos en las que incurre el terrorismo, es sin lugar a dudas un factor que debilita a los extremistas islámicos y fortalece a los gobiernos que logran identificarse como los defensores y promotores de dichos derechos.

4. Las limitaciones del proyecto panislámico de los fundamentalistas:

Los fines y los objetivos de los extremistas islámicos internacionales, no son realmente transmitidos ni publicitados con la fuerza necesaria para generar un debate entre dos cosmovisiones y modelos de sociedad

distintas, como por ejemplo sucedió en la guerra fría⁴⁸. Los medios masivos de comunicación se limitan a difundir los hechos sensacionalistas de los actos terroristas, más no los discursos ideológicos y programáticos que los generan, y aunque aquellos pueden indudablemente desestabilizar un sistema político, tienen que ser constantes y sostenidos en el tiempo y tener garantizada la transmisión de los modelos alternativos de sociedad en que se inspiran. La vía para influir en las mayorías y cambiar su comportamiento, es la manifestación coherente, permanente y sistemática de las inconformidades con los valores, las creencias y el sistema legitimado socialmente, hasta el punto de lograr que dicha mayoría comience a cuestionar la validez, conveniencia y consistencia del orden que la minoría pretende contravenir. De ahí el carácter esencialmente propagandístico del terrorismo, quien a través de la violencia extrema busca dirigir la atención de la opinión pública hacia los problemas estructurales o coyunturales del sistema (o estado de cosas) que rechazan y pretenden poner en un primer plano sus propios objetivos, alternativas, valores y reivindicaciones políticas, sociales, culturales, religiosas o ideológicas. No hay terrorismo sin que exista una ideología que lo sustente y le dé sentido a la acción violenta de sus actores. Toda organización terrorista debe necesariamente estar cohesionada en torno a un sistema de valores y creencias compartidas por sus integrantes, creencias que se proyectarán socialmente con el fin de reclutar nuevos activistas y ganar simpatizantes. Sumado a esta limitación, vemos que por otra parte la formación de un Califato pareciera inviable tanto por las divisiones internas en el mundo

⁴⁸ La Unión Soviética, durante el periodo de la guerra fría, pudo en algún momento llegar a amenazar a Estados Unidos e imponer su modelo político, social y económico, pero no podemos comparar a Rusia con las organizaciones terroristas internacionales, pues no tienen el poder de un Estado, no tienen fuerzas militares al modo convencional y no tienen legitimidad ni credibilidad en el sistema internacional contemporáneo.

musulmán que impiden la consolidación de una base política estable, como por la superioridad que tiene Estados Unidos y los países occidentales como para ser derrotados a través de atentados que no trascienden a proyectos sistémicos alternativos. Los terroristas internacionales islámicos no han logrado entonces cohesionar al mundo musulmán bajo el objetivo de formar una superpotencia con el suficiente poder para contrarrestar a Estados Unidos y no han representado una opción de poder viable, pues incluso los partidos islamistas que se sitúan dentro del Islam político y se alejan de las tendencias violentas propias de los *yihadistas*, han presenciado un permanente deterioro a causa de la pérdida de popularidad que les ha impedido llegar a gobernar.

5. El rechazo de los musulmanes al ideario y a las prácticas del

yihadismo: los extremistas islámicos no tienen credibilidad ni respaldo entre la mayoría de la comunidad musulmana y menos aún entre la comunidad occidental, para la cual los principios de democracia, derechos humanos y libre mercado, continúan siendo la garantía de su progreso y bienestar. Aunque se esperaría que los fundamentalistas islámicos atacaran exclusivamente a personas que pertenecen a la sociedad occidental, lo cierto es que también lo hacen contra las personas de la civilización islámica a las que dicen ellos, se les adjudica algún tipo de apoyo o de omisión a los deberes del Islam.

Los musulmanes son los más afectados por la intervención de Occidente y por la acción de los extremistas islámicos. La estrategia de que el Estado reaccione en contra de su misma población está siendo contraproducente, ya que los mismos terroristas están alterando la sociedad que pretenden representar y adquieren cada vez mayor descrédito en los que deberían ser sus bastiones políticos o zonas de influencia más importantes.

En definitiva, el islamismo radical no representa una amenaza para Occidente, pues si hablamos de un enfrentamiento o un conflicto propiamente dicho, este se libraría entre una civilización entera y un grupo minoritario que mal interpreta principios de una civilización de la cual no tienen un apoyo significativo ni voto de representación legítimo⁴⁹. Fuera de eso, hay un número cada vez mayor de musulmanes que buscan una relación más estrecha con los países occidentales y aceptan el desarrollo de instituciones propias de la democracia en sus territorios (De Aristegui, 2004). Además, mientras los musulmanes estén luchando entre sí, los terroristas internacionales islámicos no estarán representando una amenaza para los principios y valores occidentales, sino para la misma sociedad musulmana que es la que se está trastocando y en la que se libra la peor parte del conflicto.

Si bien existen grupos musulmanes organizados en asociaciones, partidos políticos y agrupaciones diversas que comparten las pretensiones de los *yihadistas* en cuanto al establecimiento de la ley islámica a nivel mundial, la reactivación de los valores islámicos en el comportamiento social y la observancia de las prácticas religiosas en todos los ámbitos de la vida personal, se apartan sin embargo del modelo totalitario, terrorista e impositivo con el cual los sectores extremistas quieren conseguirlas, pues se oponen al empleo de la violencia en nombre de la religión y condenan la muerte de civiles inocentes.

Para Friedman (2010), en la predicción geoestratégica que hace para los próximos cien años, el conflicto entre Estados Unidos y los islamistas ya está llegando a su fin y la siguiente guerra tendrá como protagonista a Rusia que comienza a reconstruir su antigua esfera de influencia produciendo inevitablemente puntos de

⁴⁹ Aunque este conflicto se libre entre los partidarios de los valores modernos y los fundamentalistas que los rechazan vehementemente, no se trata de un choque de civilizaciones, pues el fundamentalismo ha sido siempre una disputa interna entre los miembros de una misma sociedad (Armstrong, 2004, p. 15).

fricción con el predominio norteamericano. John Gray (2003) también sustenta que “es improbable que Al Qaeda constituya el núcleo de las resistencias al poder de los Estados Unidos durante más de una década. Es probable que el islam radical sea únicamente el primero de un cierto número de desafíos a la hegemonía estadounidense” (p. 138). Ni Al Qaeda ni Estado Islámico (EI) han logrado avanzar lo suficiente en la realización de sus objetivos, y aunque Estados Unidos no ha dado un golpe contundente para la derrota definitiva de los *yihadistas*, sí ha impedido que se acerquen al éxito de sus metas fundamentales, por lo que en el 2020 aproximadamente, la nación norteamericana estará afrontado retos y desafíos muy distintos a la *yihad* de los extremistas islámicos.

3.1 Una salvedad indispensable...

Si bien el terrorismo internacional islámico no representa la suficiente amenaza a la supervivencia de la civilización occidental y a los principios y valores que la sustentan, el Islam como cultura y como religión es la de más rápido crecimiento en el mundo y se proyecta como el culto predominante en el próximo siglo. Según lo indica el reciente informe investigativo del *Pew Research Center* de Estados Unidos, titulado *The future of the Global Muslim Population*, pese a que existen predicciones sobre el debilitamiento, e incluso la extinción de las religiones en el mundo, estas aumentarán en número de fieles en los próximos 40 años. El Islam en particular pasará de 1.600 millones que tenía en el 2010 a 2.760 millones en el 2050, representando aproximadamente un tercio de la población total mundial que posiblemente llegará a 9.300 millones de personas. Aunque en este plazo el cristianismo continuará siendo la religión mayoritaria en el orbe, no crecerá de la forma tan significativa que lo hará la fe musulmana, pues pasará de 2.170 millones a 2.920 millones representando el 31% de la población mundial. Esto significa que por primera vez en la historia, cristianismo e Islam se equiparán en número de fieles y zonas de influencia, incluso dentro de una civilización que ha sido fruto del cristianismo y en la que ha predominado por seis siglos. En 2070, señala el informe, cristianos y musulmanes representarán cada uno el 32% de la población

mundial, y en el 2100 se prevé que los seguidores de Mahoma sobrepasen a los seguidores de Cristo. Segmentando las religiones geográficamente, en Estados Unidos el cristianismo se reducirá del 75% al 66%, mientras que el Islam se convertirá en la religión no cristiana más numerosa de ese país, superando así al judaísmo (cerca de 8 millones frente a 5,3 millones); India tendrá la mayor población musulmana del mundo; y en 2050, Europa, cuna de la civilización occidental, será musulmana en más de un 10% y pasará de 44 millones en 2012 a más de 58 millones de seguidores en el 2030, mientras que el cristianismo se reducirá en 100 millones de fieles. Las razones que cita la investigación de *Pew* sobre el crecimiento del Islam a nivel mundial, son variadas pero estrechamente relacionadas. La primera de ellas a causa del constante incremento de la población musulmana que tiene una tasa de natalidad superior a la de los países del denominado primer mundo: 3,1 hijos por mujer, por encima del nivel de reemplazo que es de 2,1, el porcentaje mínimo para mantener estable la población. Este dato, además, los pone por encima de la tasa mundial que es de 2,5 en promedio y de los cristianos que es de 2,7 (El tiempo, 2015). Mientras los cristianos occidentales envejecen de manera rápida e irreversible, los musulmanes tienen en promedio más hijos, por lo que un porcentaje importante de personas nacidas en Europa, son de padres musulmanes. La segunda razón se debe a la juventud que caracteriza a la población musulmana, pues el 34% de ella es menor de 15 años, una tasa que está por encima del promedio mundial equivalente al 27%. Y por último, pero no menos importante, está la razón que aduce tanto a la inmigración de musulmanes principalmente hacia Europa, sino también a la conversión creciente de personas al Islam, una realidad que se ha hecho mucho más evidente después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, cuando gran parte del mundo volcó su mirada hacia esta religión y encontrando en ella una sistema de creencias que ha respondido a la necesidad de las experiencias trascendentes que ni la modernidad ni otras religiones pudieron

satisfacer completamente⁵⁰. En definitiva, aunque el islamismo radical está lejos de prevalecer en el mundo, los musulmanes no requerirán ni del imperialismo ni de la *Yihad* contra Occidente para llegar a predominar mediante instrumentos tan difíciles de controlar como la fertilidad y la libertad a la que conllevan los procesos de democratización universal.

⁵⁰ No obstante, el análisis del Pew advierte la posibilidad de variaciones en esta proyección causadas por fenómenos como guerras, enfermedades, hambre, innovación tecnológica y agitaciones políticas (El tiempo, 2015).

CONCLUSIÓN

Como ha podido observarse a lo largo del presente trabajo investigativo, el terrorismo es un tema complejo que no se presta a ser definido unívocamente, pues es un fenómeno histórico al que solo las cambiantes circunstancias políticas de cada época y contexto social, puede otorgarle una definición comprensiva y oportuna a los tiempos en los que se aplica. Además, la diversidad de enfoques culturales e intereses políticos de los diferentes Estados y organizaciones internacionales, han impedido que hasta el momento exista una definición única e integralmente aceptada por todos los actores que hacen parte del sistema mundial contemporáneo. Las diferentes convenciones, acuerdos y tratados que integran el derecho internacional, han establecido rasgos característicos y actos que definen al terrorismo pero de manera fraccionada e inacabada, por lo que continúa siendo una labor propia de los académicos del tema, acortar las distancias teóricas para acercar las decisiones políticas de los Estados actuales frente a este fenómeno y contrarrestar la improvisación en el uso del término según la voluntad variable de los gobiernos y el interés político de quienes lo emplean, sin querer decir con esto que sea una obligación, ni tan siquiera una necesidad, establecer una definición dogmática e irrefutable que soslaye las cosmovisiones de las minorías y no resista una discusión que genere acuerdos prácticos en pro de la paz y la seguridad global.

Aunque no exista una definición exclusiva del terrorismo, es posible hallar algunos elementos comunes en sus diversas conceptualizaciones, entre ellos el uso de la violencia extrema, la naturaleza política e ideológica y la práctica del miedo con fines propagandísticos, siendo precisamente estos dos últimos, los criterios que diferencian al terrorismo de otras formas de violencia y manifestaciones criminales propias de la delincuencia común que opera bajo objetivos particulares. Si bien el

uso auxiliar o eventual del terror o método terrorista por parte de algunas organizaciones armadas, como guerrillas y ejércitos, siempre será un asunto problemático a la hora de dejar por sentada una distinción clara entre el terrorismo y otras formas de violencia política, es preciso comprender que existen organizaciones no terroristas que eventualmente acuden al terror y a métodos propios de aquellas que sí lo son en el escenario de sus confrontaciones, y que sin embargo, no por ese hecho pierden su status, sus fundamentos constitutivos o su naturaleza operativa; caso contrario cuando el terror y los métodos terroristas pasan de tener un uso complementario o táctico, a ser empleados de forma permanente, sistemática y estratégica, razón por la cual se estaría incursionando en el campo de una auténtica organización terrorista. Entre la provisionalidad y la permanencia del terror, radica entonces una de las diferencias entre lo que es y no es terrorismo, pese a que estas formas de confrontación se mezclen entre sí, y eventualmente las guerrillas y los ejércitos utilicen el método terrorista para extender su influencia o ejercer control social mediante el terror, o los grupos terroristas incursionen en prácticas criminales para conseguir dinero mediante secuestros, extorsiones, asaltos y participación en negocios ilícitos.

Aunque la mayoría de autores abordados en este trabajo coinciden en que es preferible definir al terrorismo en función de los métodos de acción empleados, es preciso hacer una aproximación integral al término combinando tanto los medios como los fines en su definición. En este orden de ideas, lo apropiado es hablar de terror como método táctico de confrontación del que hacen uso ciertas agrupaciones violentas aunque no tengan una finalidad política e ideológica o no usen el terror de forma sistemática y continuada. Es entonces un error de entrada definir al terrorismo como un simple método de acción o recurso violento, pues lo que constituye una estrategia de confrontación es el terror, no el terrorismo, el cual debe reunir una serie de principios, elementos y rasgos característicos para ser considerado así, tanto desde el punto de vista operativo como desde el dogmático e ideológico. En conclusión, el terrorismo es la conjugación de unos *fines* (siempre

de carácter general, no personales, privados o de lucro) y de unos *medios* concretos para lograrlos (uso del terror sistemático). Si una persona o un grupo de personas amenazan o llevan a cabo ataques sistemáticos e indiscriminados contra la población civil, sus propiedades o infraestructuras simbólicas (MEDIO), pero además dichos ataques llevan implícita la intencionalidad de generar terror con el objetivo de modificar conductas o situaciones favorables a sus intereses públicos (FIN), entonces estaremos ante una persona o agrupación propiamente terrorista, pues las prácticas de violencia son ejercidas como parte de una estrategia cuya finalidad no es delictiva sino psicológica, propagandística y pública.

El terrorismo tiene un objetivo inmediato y otro mediato. El objetivo inmediato es la amenaza o el uso de la violencia física contra personas inocentes o bienes públicos revestidos simbólicamente; es el acto de agresión como tal que se despliega de manera selectiva o indiscriminada. El objetivo mediato es el efecto o la consecuencia que se espera producir por medio del acto terrorista. Dichos efectos o consecuencias se dividen a su vez en dos: la primera, es la publicidad y propagación del hecho con el fin de generar temor y transmitir un mensaje a la opinión pública; y la segunda, es la coacción de la voluntad -por medio del terror- o de las conductas del Estado, la sociedad o ciertos sectores de ésta, con el fin de generar las actitudes favorables a los intereses finalistas de los terroristas, quienes generalmente pretenden afectar y desestabilizar el sistema democrático de los países, incitando a que sus ciudadanos sean presa de un miedo generalizado que les impida ejercer libremente sus derechos y sus libertades en contextos de paz, tranquilidad y seguridad, partiendo de la tesis de que los sentimientos de pánico, indefensión y alarma constante, e incluso esporádica, permiten que las mentes sean altamente susceptibles de ser manipuladas e influenciadas por las intenciones de quienes los producen, y quienes los padecen necesariamente comienzan a percibir poder en los terroristas y debilidad en los gobiernos de quienes esperan la garantía de la seguridad y la integridad personal que requieren

para llevar a cabo una vida en condiciones de normalidad. Es pues esta, a grandes rasgos, la naturaleza propia de la violencia terrorista.

Aunque los Estados afectados por la que constituye una de las principales amenazas a la seguridad del presente siglo, apelen en sus discursos a una guerra contra el terrorismo, lo cierto es que es impreciso y a lo sumo contraproducente hacerlo pues éste no es un enemigo convencional que pueda derrotarse o eliminarse de manera absoluta. El terrorismo es un rival abstracto y etéreo que emplea una táctica, una estrategia y un recurso que es poderosamente movilizado por credos fundamentalistas que han cambiado a través de la historia, pero siempre estarán vigentes en representación de minorías que se resisten violentamente al orden establecido en el momento y a los valores, principios y creencias totalizantes del poder compartidas por las mayorías. La destrucción y aniquilación del terrorismo no es por tanto viable ni posible, así que más que eliminarlo, se trata de restringir su influencia sobre las mentalidades y excluir progresivamente las causas a la que apela para operar.

Entre las diversas causas a las que se recurre para explicar el terrorismo, se encuentran generalmente las de tipo objetivo que explican las condiciones demográficas, políticas, económicas, culturales e históricas del contexto social en el que surge, y las de tipo subjetivo que dan cuenta de las condiciones individuales, psicológicas, ideológicas e incluso biológicas y genéticas de los terroristas, sin que una sola de ellas sea suficiente para hacer conclusiones determinantes y definitivas al respecto. También se acude a dos niveles de análisis sobre las motivaciones del terrorismo, a partir de posiciones inculpatorias que hallan el origen del fenómeno en el fanatismo, la maldad, el deseo de poder o los intereses económicos de sus actores, y de posiciones exculpatorias, y si se quiere legitimadoras, que sitúan sus causas en las desigualdades económicas, la opresión política, el colonialismo, el imperialismo y otra serie de injusticias sociales.

En todo caso, el terrorismo no está inspirado ni en una demencia ni en un odio por sí mismo, o en algún otro sentimiento desinteresado que se reduzca a infligir daño a personas inocentes. Las causas de tipo político, social, económico, étnico, racial y religioso que dan cuenta de la conducta terrorista y centran su explicación en las injusticias del poder o del sistema político, deben indudablemente ser tenidas en cuenta bajo cualquier tipo de análisis y estudio del fenómeno, más aún si se reconoce la capacidad de influencia y reclutamiento que puede llegar a tener el terrorismo cuando invoca razones de lucha que son plausibles para ciertos sectores sociales que se perciben a sí mismos como marginados, oprimidos o humillados. En resumen, aunque existan causas y motivaciones colectivas que promuevan el uso de la violencia política extrema, específicamente del terrorismo, este sólo se materializa cuando sus actores consideren, mediante un acto racional y calculado, que existen las suficientes motivaciones personales y las condiciones necesarias de oportunidad sociopolítica y capacidad material y humana para hacer parte de dicha opción.

Pese a todas las predicciones en contra, el terrorismo de motivación religiosa ocupa la primera línea en la agenda de seguridad internacional del siglo XXI, particularmente el terrorismo internacional islámico o *yihadista*, que aunque tiene una orientación religiosa, influye significativamente en un contexto político y en la configuración del poder mundial, pues quienes lo ejercen buscan islamizar la sociedad y aspiran a destruir el orden vigente para construir uno a imagen y semejanza de sus propias convicciones; o en otras palabras, pretenden congregarse a toda la comunidad musulmana en un solo Estado o nación que unifique políticamente al Islam para que domine el orbe, restaurando así un califato que impere sobre toda la tierra y se extienda desde el extremo occidental de la cuenca mediterránea hasta los confines del sudeste asiático.

Evidentemente, atentados como los del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, el 11 de marzo de 2004 en Madrid, el 7 de julio de 2005 en Londres o el 7 de

enero y el 13 de noviembre de 2015 en París, representan la resistencia del fundamentalismo islámico a los valores y principios ilustrados de la civilización occidental; una civilización que se ha formado a partir del cristianismo, la razón y la ley como pilares esenciales de su cosmovisión y que en la modernidad lleva por banderas la separación entre fe y razón o entre política y religión (laicismo); el reconocimiento de los derechos humanos y la pluralidad social al interior de los Estados; la idea de la democracia representativa como la mejor forma de gobierno posible; el valor de la libertad para la realización del hombre en sociedad; la confianza en la ciencia como reveladora de la verdad y garantía del progreso constante de la humanidad; y el libre mercado global y el capitalismo mundial como sistemas económicos basados en el derecho a la propiedad privada de los medios de producción.

El Islam, que es a su vez una religión y una civilización con más de catorce siglos de historia, a diferencia del cristianismo y de otros credos tradicionales, continúa reclamando la inmunidad de sus creencias y de sus líderes frente a los procesos de occidentalización y laicización del mundo y persisten en la búsqueda constante de protagonismo y autoridad política dentro de los espacios públicos de la sociedad. El activismo islámico, como la propia vida y testimonio del profeta Mahoma, es un acto de resistencia al paganismo y a su vez una búsqueda del poder y el gobierno del mundo de acuerdo a sus propias leyes y propósitos. Esta doble inclinación se matiza según la tradición de la que se trate, bien sea la radical (propia de los terroristas), la conservadora o la moderada-liberal.

Una de las principales causas del surgimiento y la promoción del radicalismo religioso en el Islam, ha sido el sentimiento de humillación sufrido por una comunidad de fieles poseedores, según ellos, de la verdad y el mensaje divino que deben difundir e instaurar universalmente. Una humillación y dominación de la que responsabilizan a quienes han profanado sus lugares sagrados y han pretendido desviar su fe mediante la modificación de sus costumbres, prácticas y creencias

fundamentales a través de la degeneración moral de la civilización occidental. Desde este punto de vista, el terrorismo internacional islámico es un acto de venganza y retaliación contra los países que agredieron a la civilización islámica en el periodo de las cruzadas (1095-1270) y contra aquellos que continuaron haciéndolo en la modernidad por medio de la economía, el comercio, la cultura y los valores políticos de la democracia liberal, identificando como culpables tanto a los gobiernos occidentales, principalmente a Estados Unidos, como a los dirigentes musulmanes que por acción u omisión lo han permitido y cada vez evidencian un menor compromiso con la ley y los principios del Islam.

Desde esta perspectiva, Estados Unidos y los países occidentales han representado una amenaza para la civilización islámica, y estos a su vez pretenden representar, por medio del terrorismo internacional que ejercen, una amenaza a la supervivencia de la civilización occidental y a los principios y valores que la sustentan, por lo que buscan alterar las lógicas tradicionales del sistema político mundial, romper con la institucionalidad y las reglas de juego del derecho internacional en que se basan, y afectar la confianza, la credibilidad y el sentido de orden en que se afirman las sociedades democráticas del mundo occidental, para así remodelar el escenario mundial según los designios de su fe. Aunque así pareciera, es improbable que estemos ante un choque de civilizaciones o ante una guerra de culturas, pues es reduccionista interpretar en bloque al mundo musulmán y al mundo occidental, máxime cuando la gran mayoría de creyentes del Islam no comparten el extremismo violento de los fundamentalistas. Sin embargo, sí existe un trasfondo cultural y esencialmente ideológico en el que la credibilidad y legitimidad de sus actores, los métodos de acción y las motivaciones de su lucha, juegan un papel determinante a la hora de sumar adeptos y seguidores, un recurso de gran importancia al momento de definir ganadores y perdedores del conflicto.

Los terroristas internacionales islámicos, como se ha dicho en esta investigación, buscan afectar y destruir la fe de Occidente en las virtudes de la democracia y en

la capacidad del Estado para proteger los derechos y las libertades civiles, debilitando a las sociedades democráticas para imponerles la fe y la forma de vida que ellos consideran verdaderas. Desde este punto de vista, hay una pretensión estratégica de que los propios gobiernos de los países occidentales tomen medidas que puedan volcarlos a la opresión y traicionen los mismos principios que dicen defender, generando así un descontento popular y la progresiva deslegitimación de su discurso. La respuesta armada por ejemplo, de países democráticos como Estados Unidos a los ataques terroristas perpetrados en su territorio, pueden ser percibidos como un logro del terrorismo en el sentido de haber causado una réplica de sumo violenta y agresiva sobre civiles e inocentes, por parte de un país democrático que ha abanderado desde su fundación valores como la paz, la tolerancia y el respeto por los derechos humanos. Además, valores como la libertad, la privacidad, la intimidad y la elección personal, frutos del individualismo ilustrado, pueden verse necesariamente vulnerados por el hecho de que los Estados occidentales, en su deber de garantizar la seguridad ciudadana frente a las amenazas terroristas, deban avanzar en la implementación de medidas preventivas de vigilancia y control como las interceptaciones telefónicas, la detección de rostros, la incorporación de microchips, entre otros dispositivos tecnológicos de seguridad. Otros principios occidentales, como el libre mercado global, la transnacionalización o la apertura democrática de las fronteras, pueden verse cada vez más acortados con medidas proteccionistas de carácter económico y comercial, lo mismo que con restricciones crecientes a los inmigrantes y al impacto de culturas extranjeras sobre las propias. La respuesta de los Estados a los actos terroristas, debería ser entonces cuidadosa en la preservación de los derechos humanos y demás principios que abanderan, pues de lo contrario, la estrategia del terrorismo podría llegar a surtir el efecto boomerang en su afán por afectar la credibilidad de los Estados ante su propia población. En este orden de ideas, la mejor manera de enfrentar el terrorismo internacional es mediante el poder blando y la capacidad de Estados Unidos y demás países occidentales para afianzar sus valores y evitar que personas de

otras partes del mundo los vean como una amenaza a su supervivencia, a su propia identidad o a su seguridad colectiva (coexistencia pacífica). Frente a los propios ciudadanos occidentales, se deberán reforzar dichos valores y elementos del poder blando para evitar que simpaticen con las causas terroristas o repugnen su propia civilización percibiendo como justa o justificable la lucha de los fundamentalistas islámicos.

Es importante advertir que aunque el terrorismo internacional contemporáneo ha tenido éxito en el cubrimiento de sus actos y en el impacto psicológico sobre la población, no ha tenido igual fortuna en generar los comportamientos buscados en los gobiernos o actores implicados para negociar o ceder a sus intereses; menos aún ha servido para desestabilizar todo un sistema o imponer otra visión de sociedad, pues por lo pronto la civilización occidental continúa monopolizando el grueso del discurso, los conceptos y el horizonte normativo de las relaciones internacionales.

Aunque el Islam como cultura y como religión es la de más rápido crecimiento en el mundo y se proyecta como el culto predominante en el próximo siglo, el islamismo radical, pese a representar un desafío a la seguridad ciudadana y a la estabilidad democrática de los Estados occidentales que no debe de alguna manera subvalorarse, no se prevé de ningún modo como la fuerza que impere sobre los principios y los valores de la civilización occidental. Entre los motivos para sostener esta tesis se encuentran: la superioridad militar de Occidente cuya fuerza no puede ser contrarrestada por ningún otro grupo armado, legal o ilegal, en el mundo contemporáneo; la credibilidad y el alcance de los recursos blandos a favor de Occidente que afianza cada vez más entre su comunidad e internacionaliza con creciente éxito en otras culturas; la ilegalidad e ilegitimidad del terrorismo como estrategia de confrontación y su debilidad para avanzar de forma contundente hacia el debilitamiento y la destrucción del oponente; las limitaciones del proyecto panislámico de los fundamentalistas debido a las falencias en la

comunicación sistemática de su mensaje y a las contrariedades que subyacen al intento de formar un Califato, tanto por las divisiones internas en el mundo musulmán que impiden la consolidación de una base política estable, como por la superioridad que tiene Estados Unidos y los países occidentales frente a los proyectos de sistemas culturales alternativos; y el rechazo de los musulmanes al ideario y a las prácticas del *yihadismo*, quienes están cada vez más lejos de percibir en el extremismo religioso a un interlocutor válido en el escenario internacional.

Sin embargo, el Islam como civilización está llamado a generar una serie de cambios y reformas principalmente a nivel cultural y religioso, con el fin de desligar más claramente a los grupos extremistas que a través del terror y la violencia han desprestigiado a una comunidad que no desconoce entre sus principios las ideas de paz, tolerancia y dignidad humana.

Finalmente, aunque muchas de las ideas y valores de Occidente ya son patrimonio común de toda la humanidad, y su superioridad militar e ideológica será muy difícil de resistir y contrarrestar en tiempos cercanos, la destrucción y aniquilación del terrorismo en general también es una tarea ardua y engorrosa, por lo que los esfuerzos de la nuestra y de todas las demás civilizaciones, en su intento por favorecer la coexistencia pacífica de las cosmovisiones, deben encaminarse hacia la limitación y anulación progresiva de la *actitud terrorista*; es decir, la disposición de personas y comunidades a simpatizar, legitimar o hacer parte activa de la causa invocada por los grupos que hacen del terror, el arma estratégica para la realización de sus objetivos.

REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. *Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo*, A/RES/57/219 (2003). Organización de las Naciones Unidas.
- Armstrong, K. (2004). Los orígenes del fundamentalismo en el judaísmo, el cristianismo y el islam. Barcelona: Tusquets Editores.
- Aznar, F. (2007). Aproximación al radicalismo islámico, *Nómadas*, 16. Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/16/federicoaznar.pdf>
- Barbé, E. (2007). Relaciones internacionales. Madrid: Tecnos.
- Brand, R. (2005). El discurso filosófico sobre el terror: Habermas y Derrida. *Revista Diánola*, L (55), p. 163.
- Cárdenas, J. (2008). El Islam, forma de vida religiosa, política e ideológica. En Domínguez, E. (comp.), *Historia de las ideologías políticas* (pp. 37-66). Medellín: Universidad Eafit.
- Casanova, Iker (2008). ETA 1958-2008: Medio siglo de historia. Tafalla: Editorial Txalaparta, p. 63.
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. 75 (2005). *Las organizaciones internacionales y la lucha contra el terrorismo*. España: Ministerio de Defensa. Recuperado de http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/Monografia_075.pdf
- Collado, A. Qué fue la doctrina del destino manifiesto. *About en español*. Recuperado de <http://historiausa.about.com/od/oeste/a/Que-Fue-La-Doctrina-Del-Destino-Manifiesto.htm>
- Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. (1999). ONU, pp. 1-13. Recuperado de

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_inter_repre_finan_terro.pdf

- De Aristegui, G. (2004). El islamismo contra el islam. Barcelona: Ediciones B.
- Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo de la Unión Europea relativa a la lucha contra el terrorismo (2002). Recuperado de http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_terrorism/l33168_es.htm
- De la Corte, L. (2006). La lógica del terrorismo. Madrid: Alianza Editorial.
- De la Corte, L. (2006) ¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada?: parámetros generales y escenarios críticos. Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 149-176. Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4275886.pdf
- De la Corte, L. (2007). Algunas claves psicosociales para el análisis y la explicación de los fenómenos terroristas. *Athena Intelligence*, 2 (3), p. 48.
- D'Odorico, J. (2010). La guerra no convencional. La guerra civil difiere de la subversiva. *Air & Space Power Journal*. Recuperado de http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj-s/2011/2011-3/2011_3_07_dodorico_s_a.pdf
- El tiempo (2015). En el 2050, el islam tendrá casi tantos fieles como Cristo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/gente/en-el-2050-numero-de-musulmanes-crecera-en-el-mundo/15512816>
- Escudé, C. (2001). El terrorismo islamista y el choque de cosmovisiones, *Economía Autónoma*, 4 (7), pp. 1-13.
- Etzioni, A.; Fukuyama, F.; Huntington, S.; Putnam, R.D; Skocpol, T.; Walzer, M. & Otros. (2002). Por qué luchamos. Carta de América, *Revista Internacional de Filosofía Política*, pp. 243-257. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-2003-21-1115/pdf>
- Ferrater, J. (2004). Diccionario de Filosofía (Tomo III). Barcelona: Ariel Filosofía.

- Fukuyama, F. (1992). El fin de la historia y el último hombre. Barcelona: Planeta.
- Gray, J. (2003). Al Qaeda y lo que significa ser moderno. Barcelona: Paidós.
- Hicks, N. *et al.* (2008). Discusión sobre terrorismo. Riesgos y opciones para las Organizaciones de Derechos Humanos. *Concejo Internacional para el Estudio de los Derechos Humanos*, pp. 1-15. Recuperado de http://www.ichrp.org/files/summaries/34/129_summary_es.pdf
- Hobbes, T. (1983). Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil. Madrid: Sarpe.
- Horgan, J. (2006). Psicología del terrorismo: cómo y por qué alguien se vuelve terrorista. Barcelona: Gedisa.
- Huntington, S. (1996). El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial. Buenos Aires: Paidós.
- Juergensmeyer, M. (2001). Terrorismo religioso: el auge global de la violencia religiosa. Madrid: Siglo XXI.
- Kissinger, H. (1995). La diplomacia. México: Fondo de cultura económica.
- Laqueur, W. (2003). Una historia del terrorismo. Madrid: Editorial Paidós.
- Lewis, B. (2003). La crisis del islam: Guerra santa y terrorismo. Barcelona: Ediciones B.
- Lomasky, L. "The political significance of terrorism" en R.G Frey y Christopher W. Morris.
- Lugo, V. (2015, 1). Tácticas y estrategias del Estado Islámico. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/tacticas-y-estrategia-del-estado-islamico-articulo-552862>
- Lutz, J. & Lutz, B. (2004). Global Terrorism. Londres/Nueva York: Routledge.
- Maquiavelo, N. (2007). El Príncipe. Madrid: Sarpe.
- Miranda, C. (2006). Entre terroristas. Una política exterior para el mundo del terror. *Política* (47). Recuperado de <http://www.revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/viewFile/17004/17862>

- Núñez, M. (2006). Entre terroristas. Una política exterior para el mundo del terror. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nye, J. (2002). La paradoja del poder norteamericano. Madrid: Taurus.
- Oreja, J. (2006). La lucha contra el terrorismo. Madrid: Adhara.
- Patiño, C., Ramírez, L., y Ortiz, D. (2006). Posguerra fría: Acercamiento histórico y político. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Quezada, A. (2012, 29). Destino manifiesto de Estados Unidos. *El Nacional*. Recuperado de <http://elnacional.com.do/destino-manifiesto-de-estados-unidos/>
- Ramonet, I. (2001). Objetivos de la guerra. *Le Monde diplomatique*. Recuperado de <http://www.lemondediplomatique.cl/Objetivos-de-guerra.html>
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la lengua española. Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=terrorismo>
- Reinares, F. (1998). Terrorismo y antiterrorismo. Barcelona: Paidós.
- Reinares, F. (2003). Terrorismo global. Madrid: Taurus.
- Reinares, F. (2003, 22). ¿Qué hay detrás del terrorismo suicida? *El país*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2003/05/22/opinion/1053554410_850215.html
- Reinares, F. (2005). Conceptualizando el terrorismo internacional. *ARI*, (82). Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/programas/terrorismo+global/publicaciones/publ-actores+escenarios+y++tendencias/ari+82-2005
- Reinares, F. (2006). Dimensiones del terrorismo internacional. *Lucha contra el terrorismo y el derecho internacional*. Recuperado de http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/CE_133.pdf
- Reinares, F. Dimensiones del terrorismo internacional. Instituto español de estudios estratégicos. Recuperado de http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/CE_133.pdf
- Rivas, P. (2012). Terrorismo y antiterrorismo en el mundo contemporáneo. Medellín: Debate.

- Romero, J. & Durán M. (2010). Islam y Terror. *Convergencia*, 17 (54), pp. 53-68.
- Sánchez, G. (2010). Propaganda terrorista y medios de comunicación. *Comunicación y hombre*, (6), pp. 1-23. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129418690006>
- Suárez, J. (2004). Syllabus sobre filosofía política. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Tzu, S. (2002). El arte de la guerra. México: Editorial Tomo.
- Veres, L. (2004). Prensa, poder y terrorismo. *Amnis, volumen 4*. Recuperado de <http://amnis.revues.org/706>
- Villamán, M. (2002). La vuelta de lo sagrado: religión y dinámica social. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87027401>
- Waldmann, P. (2006). Guerra civil, terrorismo y anomia social. Bogotá: Norma.
- Zarrouk, M. (2011). Orígenes del terrorismo global: una propuesta de análisis. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 6 (1), pp. 13-46.
- Zuinaga, S. (2001). El terrorismo, una aproximación teórica en cuanto a su definición. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, 17 (2), pp. 11-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36422801002>